



**EVALÚA**  
Ciudad de México

**Evaluación de impactos percibidos de proyectos de  
intervención urbana (2019-2023)**

**INFORME FINAL**

Araceli Damián González

**Presidenta del Consejo de Evaluación  
de la Ciudad de México**



Miguel Calderón Chelius

Myriam Cardozo Brum

Francisco Pamplona Rangel

Teresa Shamah Levy

**Consejeras y Consejeros del Consejo  
de Evaluación de la Ciudad de México**



Guillermo Jiménez Melgarejo

**Secretario Ejecutivo del Consejo  
de Evaluación de la Ciudad de México**



Guillermo Alan García Capcha

Raúl Orozco Núñez

**Equipo de trabajo de la evaluación**



León Cameo Mishari

**Investigación cualitativa**



Consejo de Evaluación de la Ciudad de México

Ciudad de México, mayo de 2024

## Tabla de contenido

Resumen ejecutivo.....	i
Introducción.....	1
Metodología.....	2
Criterios de evaluación.....	4
Estructura del informe.....	5
1. Marco conceptual.....	6
1.1. Práctica internacional.....	12
2. Antecedentes y presentación del problema público en Ciudad de México.....	17
3. Proyectos de intervención urbana.....	22
3.1. Programa de Mejoramiento Barrial.....	22
3.2. Senderos seguros: camina libre, camina segura.....	28
3.3. Parque Ecológico de Xochimilco y Parque Cuitláhuac.....	34
3.4. Utopías (Alcaldía Iztapalapa).....	40
3.5. Murales Artísticos y Urbanos.....	46
4. Evaluación de intervenciones.....	49
4.1. Pertinencia.....	49
4.2. Coherencia.....	52
4.3. Eficacia.....	55
4.4. Sostenibilidad.....	57
5. Impacto percibido.....	61
5.1. Programa de Mejoramiento Barrial.....	61
5.2. Senderos Seguros.....	64
5.3. Parque Ecológico de Xochimilco y Parque Cuitláhuac.....	66
5.4. Utopías (Alcaldía Iztapalapa).....	71
5.5. Murales Artísticos y Urbanos.....	76
6. Hallazgos y conclusiones.....	79
6.1. Matriz sintética de hallazgos.....	79
6.2. Conclusiones y sugerencias.....	83

Referencias bibliográficas.....	86
Anexo 1. Trabajo de campo realizado .....	91
Anexo 2. Detalle de entrevistas realizadas.....	93
Anexo 3. Guías de entrevistas aplicadas .....	98

## Lista de cuadros

Cuadro 1. Lista de intervenciones consideradas en la evaluación .....	2
Cuadro 2. Criterios de evaluación .....	4
Cuadro 3. Recomendaciones de indicadores sobre espacio público, ONU-Hábitat.....	13
Cuadro 4. Porcentaje de personas que se sienten inseguras en distintos espacios, Ciudad de México, 2019 y 2023.....	19
Cuadro 5. Criterios de diseño y componentes de los Senderos Seguros .....	30
Cuadro 6. Estadísticas de avance de la estrategia Senderos Seguros.....	32
Cuadro 7. Avances en el cumplimiento del PACC 2019-2024 .....	36
Cuadro 8. Datos de intervención de dos programas de Sembrando Parques, 2019-2022 .....	37
Cuadro 9. Datos de la intervención Utopías en Iztapalapa .....	42
Cuadro 10. Categorías identificadas e interpretadas en el marco de Murales Urbanos.....	47
Cuadro 11. Diseño de las incursiones etnográficas en el marco del servicio de investigación cualitativa.....	91
Cuadro 12. Criterios específicos para la selección de la muestra .....	93
Cuadro 13. Lista de personas entrevistadas para fines de la evaluación .....	93

## Lista de figuras

Figura 1. Conceptos empleados en la evaluación .....	6
Figura 2. Nivel de satisfacción de servicios públicos y bajo demanda en Ciudad de México, 2017 y 2023, porcentajes.....	18
Figura 3. Características de parques y jardines en Ciudad de México, 2017 y 2023, porcentajes .....	19
Figura 4. Teoría de cambio del Programa de Mejoramiento Barrial.....	23
Figura 5. Lógica de la estrategia Senderos Seguros .....	30
Figura 6. Justificación de Sembrando Parques en el Programa de Gobierno 2019-2024.....	35
Figura 7. Perfil de población usuaria en Parque Ecológico Xochimilco.....	38
Figura 8. Localización de 12 unidades Utopía .....	40
Figura 9. Teoría de cambio de las Utopías .....	41
Figura 10. Metros cuadrados construidos en las sedes Utopías .....	43

Figura 11. Presupuestos involucrados en el despliegue de las intervenciones analizadas, 2019-2023..... 50

## Siglas y acrónimos

ANP: Áreas Naturales Protegidas

C5: Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México

CPCM: Constitución Política de la Ciudad de México

Encig: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental

Envipe: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

Evalúa CDMX: Consejo de Evaluación de la Ciudad de México

IDS: Índice de Desarrollo Social

Inegi: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IPDP: Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ONU-Hábitat: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

PACC: Programa Ambiental y de Cambio Climático 2019-2024

PGD: Plan General de Desarrollo

PGOT: Programa de Ordenamiento Territorial

Sedema: Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Seduvi: Secretaría de Desarrollo y Vivienda de la Ciudad de México

Segob: Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Semujeres: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

Sibiso: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México

Sobse: Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Utopías: Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social

## Resumen ejecutivo

El objetivo central del trabajo fue evaluar los cambios en el uso del espacio público de la Ciudad de México, a partir del análisis de los impactos percibidos por parte de personas usuarias de distintos proyectos de intervención urbana, en el periodo 2019 a 2023.

El enfoque de la evaluación fue predominantemente cualitativo, con un alcance descriptivo y valorativo, respecto al impacto percibido por las poblaciones usuarias. Asimismo, también se incluyeron juicios de valor a nivel de diseño y resultados de parte de los evaluadores externos. Se emplearon como fuentes documentos de gobierno (de la Ciudad de México y de la alcaldía Iztapalapa), así como datos cualitativos obtenidos a partir de un trabajo de campo emprendido en el segundo semestre de 2023. Los criterios empleados fueron: pertinencia, coherencia, eficacia, impacto y sostenibilidad.

El campo espacial de la evaluación fue principalmente la franja suroriental de la Ciudad, es decir, las demarcaciones de Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Las intervenciones seleccionadas fueron las siguientes:

1. Programa de Mejoramiento Barrial (Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México – Sibiso)
2. Parque Ecológico Xochimilco y Parque Cuitláhuac, en el marco del programa Sembrando Parques (Sobse, Sedema)
3. Senderos Seguros: camina libre, camina segura (Sobse, Semujeres)
4. Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social (Utopías) (Alcaldía Iztapalapa)
5. Murales Urbanos (Alcaldía Iztapalapa)

La Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) tiene participación operativa en la mayoría de las iniciativas, aunque en un marco de esfuerzos intersectoriales (numeral 2 con la Secretaría del Medio Ambiente, numeral 3 con otras instituciones para la atención del Plan de Acción Inmediata de Atención a la Violencia contra las Mujeres). El numeral 4 es de responsabilidad de la alcaldía Iztapalapa, así como los murales urbanos del inciso 5.

De forma agregada, los proyectos se inscriben en tres líneas de políticas, cuya operación se sitúa en el espacio público.

1. La consolidación de asentamientos en territorios aquejados de problemas de segregación urbana, habitado por población migrante o desplazada de otras porciones de una urbe. Se apela al principio de la participación para involucrar a las comunidades en el fortalecimiento de viviendas y despliegue de infraestructura urbana básica.

2. La introducción de dispositivos y mecanismos en el entorno urbano como elementos disuasivos para la reducción de actos delictivos en el espacio público y la mejora de la percepción de seguridad asociada al espacio público.
3. Las áreas recreativas y las áreas verdes urbanas contribuyen a una convivencia pacífica en el uso del espacio público.

La ejecución de estas medidas se contextualiza y justifica por problemas específicos en Ciudad de México, en cuanto tienen una dimensión de ocurrencia en el espacio público capitalino: persistencia de la marginación urbana y social desde una óptica de desigualdad socio - territorial, que se traduce en el déficit de espacios públicos, así como de áreas verdes o recreativas, sumado a una violencia sexual hacia las mujeres en el entorno callejero.

Asimismo, estas estrategias suelen acudir y alinearse a la categoría de derecho a la ciudad, que fue establecida como derecho colectivo en la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM). Es decir, buscan garantizar el uso pleno y equitativo de la ciudad bajo principios de justicia social, participación, igualdad, entre otros. Este derecho, como doctrina en la literatura, partió de una crítica a la generación de desigualdades derivadas de un patrón asimétrico de urbanización, a partir del establecimiento de centros urbanos o ciudades formales en contraposición a la baja calidad de servicios públicos en las periferias. En ese orden, la participación social es vista como fundamental para generar giros en la forma y estructura del espacio habitado.

En ese sentido, lo que corresponde es dotar y ampliar la infraestructura social y servicios urbanos bajo una perspectiva territorial, a partir de reconocer los requerimientos variados de vivienda social, acceso a movilidad integrada y proximidad de servicios. Esta evaluación se focalizó en el incremento de los espacios públicos.

De forma general, se consideró que las intervenciones son pertinentes respecto a los problemas urbanos que la literatura y los diagnósticos expresan en torno a los espacios públicos. No obstante, los problemas no son abordados de la misma manera. La violencia sexual que afecta a las mujeres se ha tornado preponderante y se toma en cuenta (explícita o implícitamente) en los discursos y/o acciones de la mayoría de las intervenciones analizadas (salvo los proyectos de Sembrando Parques). Por ejemplo, el Programa de Mejoramiento Barrial incorporó la posibilidad de financiar proyectos similares a Senderos Seguros, mientras que uno de los criterios de decisión para situar los murales artísticos de Sobse (y los murales urbanos de Iztapalapa) es la localización de estos mencionados senderos.

La atención del déficit de áreas verdes y recreativas, con un enfoque territorial, también ha recibido atención por parte del Gobierno de la Ciudad, con objetivos duales a nivel medioambiental e incremento de los servicios urbanos. De este modo, los objetivos de Sembrando Parques han sido ampliar y mejorar la superficie de áreas verdes por habitante, así

como la habilitación de espacios para la recreación, a través de 18 sitios intervenidos (incluyendo Parque Ecológico Xochimilco y Parque Cuitláhuac). En el caso de Iztapalapa, el giro de la alcaldía ha incidido más en habilitar espacios de expresión y oferta cultural y de cuidados. El hilo común ha sido la recuperación de los espacios públicos, que dignifiquen la vida ciudadana de un modo equitativo.

Bajo el criterio de coherencia, se considera que las intervenciones en general se alinean a principios fijados en la CPCM (justicia social y territorial, función social de la ciudad, equidad distributiva, protección al medio ambiente, democracia e igualdad). En específico, el Parque Ecológico Xochimilco y las Utopías ofrecen amplitud y diversidad de actividades dirigidas al público con la convocatoria a varias instituciones públicas, mientras que las iniciativas de la alcaldía Iztapalapa se alinean con su propio propósito institucional de apertura y diversidad cultural.

La valoración de la eficacia fue difícil ante la ausencia de indicadores de gestión y metas claras en las intervenciones analizadas (con excepción del Programa de Mejoramiento Barrial). En el caso de Murales Urbanos, la población que habita o transita por Iztapalapa destaca la actividad dual de pintar fachadas e introducir murales con contenido. Asimismo, se constató la existencia de vialidades dotadas de características que permiten a los usuarios, sobre todo mujeres, moverse con mayor tranquilidad y comodidad, en el marco del programa Senderos Seguros. Cabe añadir que Sembrando Parques sí cumple de manera específica con metas cuantitativas, en materia de infraestructura y contención del cambio climático en cumplimiento del Programa Ambiental y de Cambio Climático 2019-2024 de la Ciudad de México.

El análisis de impactos percibidos hace una revisión de los usos, apropiación y resignificación de los espacios públicos analizados, con base en las opiniones y declaraciones de población usuaria o transeúnte. Entre los hallazgos, se identificó la percepción evidente de cambio positivo en terrenos previamente infrautilizados (Parque Ecológico Xochimilco, Parque Cuitláhuac, Utopías), la reducción de la percepción negativa de seguridad por el incremento de luminarias (Senderos Seguros) y la existencia de nuevas formas de apropiación del espacio público a partir de los factores de gratuidad y proximidad (Sembrando Parques, Utopías). En el caso específico de las Utopías, se constata que la población usuaria vincula la disponibilidad de dichas sedes con un impacto positivo en su calidad de vida y se genera sentido de pertenencia y dinámicas positivas de participación de la comunidad en la organización de la limpieza y mantenimiento de la infraestructura (Utopía Meyehualco).

Asimismo, se identificaron algunos hallazgos como inferencias respecto a lo comentado por la población que fue entrevistada: integración sin precedentes del espacio público en la alcaldía Iztapalapa (Utopías, Parque Cuitláhuac), capacidad de desmercantilización (Utopías, Sembrando Parques) a partir de un enfoque de universalismo progresivo, accesibilidad

adecuada de las instalaciones (Utopías, Parque Ecológico Xochimilco) y habilitación concreta de espacios culturales y recreativos en predios recuperados o infrautilizados, bajo una serie de normas mínimas de convivencia (Utopías, Sembrando Parques).

Entre las observaciones, se sugiere mejorar el diseño de algunas de las intervenciones, incluyendo objetivos de resultados en torno a la garantía del derecho a la ciudad. Senderos Seguros requiere de un diagnóstico más robusto donde se vincule las carencias de infraestructura urbana con las incidencias de violencia en el ámbito público, además de no solo focalizarse en un incremento de luminarias, sino abarcar de manera más directa la operación eficaz de otros elementos de seguridad y con una mayor participación vecinal. En el Programa de Mejoramiento Barrial será decisivo mejorar los mecanismos de seguimiento y retroalimentación con los promoventes y vecinos interesados, para así controlar de mejor manera las eventuales malas prácticas de empresas contratantes. Por último, se necesita de mayores esfuerzos de inversión presupuestal para el mantenimiento, así como de comunicación e involucramiento con comunidades aledañas, factores que permiten sostener las intervenciones más allá de los periodos administrativos de gobierno (Sembrando Parques, Senderos Seguros).

## Introducción

El Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa CDMX) es un organismo constitucional autónomo, técnico, colegiado e imparcial, de carácter especializado en evaluación, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica y de gestión, así como capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto, determinar su organización interna y encargado de la evaluación de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la Administración Pública y las Alcaldías.

Bajo el fundamento del artículo 9 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, en la I Sesión Extraordinaria de 2023, las y los consejeros aprobaron el Programa Anual de Evaluaciones 2023, que, entre otras evaluaciones, incluye la “Evaluación de impactos percibidos de proyectos de intervención urbana (2019-2023)”.

Se realizó una evaluación bajo una perspectiva del derecho a la ciudad. Este derecho está contenido en la Constitución Política de la Ciudad de México, con el principal objetivo de garantizar el acceso, uso, goce y disfrute equitativo de la ciudad, y los elementos que la conforman, bajo principios de justicia social, igualdad y sustentabilidad, entre otros, para los habitantes y personas que transitan o visitan la capital del país.

La Constitución local configura instrumentos de planeación para concretar este derecho (por ejemplo, el Plan General de Desarrollo, el Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad). Asimismo, desde un punto de vista de la planeación del desarrollo, otro instrumento relevante es el Programa de Gobierno de la Ciudad, cuyos planteamientos son considerados en el presente documento.

Puntualmente, el objetivo principal del trabajo fue evaluar los cambios en el uso del espacio público, a partir del análisis cualitativo de impactos percibidos de una selección de intervenciones y medidas implementadas por entes públicos de la Ciudad de México, para reacondicionar, rehabilitar y crear espacios para el disfrute de la ciudadanía.

Los objetivos específicos fueron:

- i. Evaluar una selección de intervenciones para distinguir cómo la administración pública de la ciudad ha garantizado el derecho a la ciudad en materia de espacios públicos
- ii. Reconocer y valorar los cambios en el uso de los espacios públicos de la ciudad a partir de la recopilación y análisis de información cualitativa
- iii. Presentar conclusiones y observaciones que contribuyan a fortalecer la garantía del derecho a la ciudad en materia de espacios públicos en la capital del país

Es importante anotar que esta evaluación se diferencia de otras que abordan temáticas similares, puesto que tuvo como propósito encontrar fortalezas y áreas susceptibles de mejora, en pro de dotar a los ciudadanos de autonomía y bienestar en sus relaciones con el espacio público, como elemento fundamental para poder hablar de ciudades con derechos y del derecho a la ciudad.

## Metodología

El enfoque de la evaluación fue predominantemente cualitativo, con un alcance descriptivo y valorativo, respecto al impacto percibido por las poblaciones usuarias. Asimismo, también se incluyeron juicios de valor a nivel de diseño y resultados, de parte de los evaluadores externos. Se recurrió a documentos de gobierno y los datos cualitativos de un trabajo de campo realizado como fuentes para la exposición y análisis de los casos. En el anexo 1 se detalla el trabajo de campo realizado.

Bajo el término “proyectos de intervención urbana” agrupamos programas y acciones del Gobierno de la Ciudad de México, principalmente, que involucraron la modificación del entorno público, llevados a cabo entre 2019 y 2023. Se analizan estas iniciativas en el marco de la acción del gobierno capitalino para incidir en la dinámica de intervención del espacio público de la Ciudad de México.

Cuadro 1. Lista de intervenciones consideradas en la evaluación

Programa, proyecto, acción o intervención	Principal ente responsable	Objetivo	Área de intervención
Parque Ecológico Xochimilco	Secretaría de Obras y Servicios y Secretaría del Medio Ambiente	Ampliar y mejorar la superficie de áreas verdes y generar espacios de recreación y convivencia que reconstruyan el tejido social. Habilitar y generar espacios verdes para la recreación y disfrute de los habitantes, especialmente para el beneficio de las niñas y niños.	Xochimilco
Parque Cuitláhuac			Iztapalapa
Programa de Mejoramiento Barrial	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	Generar procesos de intervención urbana planificada para el mejoramiento y rescate de espacios públicos, en al menos 147 barrios, pueblos y colonias de la Ciudad de México, a través del financiamiento de proyectos ciudadanos participativos que, contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas residentes y disminuir la incidencia delictiva.	Zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social, alto o muy alto grado de marginalidad o altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social  La evaluación se enfocará en proyectos localizados en Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

<p>Senderos Seguros: Camina Libre, Camina Segura</p>	<p>Secretaría de Obras y Servicios, en el marco de una acción interinstitucional</p>	<p>1. Ofrecer condiciones para que las mujeres y las niñas caminen libres, caminen seguras en nuestra Ciudad. 2. Mejorar la seguridad del espacio público, garantizando el derecho de las personas a una vida libre de violencia. 3. Erradicar la incidencia delictiva, mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres y fomentar el disfrute del espacio público.</p>	<p>Vialidades cercanas a las colonias con mayor impacto en incidencia delictiva. Algunos de los criterios utilizados son: afluencia peatonal; conexión a transporte público; infraestructura: escuelas, hospitales, mercados, parques, etc.; servicios y comercios; cruces conflictivos y camellones y jardines.</p> <p>La evaluación se enfocó en senderos localizados en Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac y/o Milpa Alta.</p>
<p>Murales Urbanos y Artísticos</p>	<p>Secretaría de Obras y Servicios (Murales Artísticos) Alcaldía Iztapalapa y otras (Murales Urbanos)</p>	<p>Iniciativa de intervención para recuperar y dignificar los espacios públicos a través del arte, es a su vez un eje del Programa Caminos Mujeres Libres y Seguras.</p>	<p>Murales en Iztapalapa distribuidos en los siguientes programas y proyectos:  Programa Caminos Mujeres Libres y Seguras, Línea 2 del Cablebús y Línea 10 Trolebús (Trolebús elevado).</p>
<p>Utopías (Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social)</p>	<p>Alcaldía Iztapalapa</p>	<p>Espacios amigables con el medioambiente diseñados para la práctica de actividades culturales, artísticas y deportivas con el propósito de generar lugares de encuentro para la ciudadanía y potenciadores del desarrollo integral de los habitantes de la alcaldía.</p>	<p>Actualmente hay 12 Utopías en la demarcación Iztapalapa.</p>

Fuente: elaboración propia con base en documentos programáticos y administrativos diversos

Como parte central del proceso evaluativo, se incorporaron las valoraciones de los propios habitantes capitalinos: qué han representado estas intervenciones para ellos y qué cambios se están dando en la percepción de seguridad ciudadana, en sus relaciones con el espacio público, la consolidación de áreas verdes o en la adopción de un estilo de vida activo y saludable. De trasfondo, se busca identificar y registrar cómo los proyectos contribuyen a la reintegración del tejido social.

El trabajo de campo involucró la realización de inmersiones etnográficas y entrevistas a población usuaria<sup>1</sup>. Para la selección de la muestra se priorizaron programas cuyas respectivas áreas de intervención se localizan en ámbitos territoriales que históricamente han tenido un menor nivel de desarrollo social en la ciudad. Como una forma de delimitación, el campo espacial de evaluación fue principalmente la franja suroriental de la Ciudad, es decir, las demarcaciones de Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

<sup>1</sup> Realizado con un servicio contratado de consultoría. Para mayor información operacional sobre este trabajo ver anexo 1.

La selección de personas a entrevistar consideró los criterios principales de residencia próxima o ser transeúnte frecuente en zonas aledañas a los proyectos, o bien ser beneficiarios directos o indirectos. La lista final de personas entrevistadas figura en el anexo 2, mientras que las guías de preguntas están disponibles en el anexo 3.

## Criterios de evaluación

Para los fines del trabajo, se siguieron criterios estándar de evaluación, de acuerdo con los lineamientos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Cuadro 2. Criterios de evaluación

Criterios	Definición
1. Pertinencia	Grado en que los objetivos y el diseño del conjunto de intervenciones responden a las necesidades y prioridades de la población beneficiaria y/o usuaria, en materia de acceso a espacios públicos.
2. Coherencia	La compatibilidad del conjunto de intervenciones con otras acciones de gobierno, en materia de acceso a espacios públicos.
3. Eficacia	Resultados que el conjunto de intervenciones ha logrado, o se espera que logren, en función de sus intenciones, objetivos y/o metas, en materia de acceso a espacios públicos.
4. Impacto percibido	Grado en el que cada intervención ha generado, o se espera que genere, efectos significativos en la percepción de los habitantes (en el corto y mediano plazo, positivos o negativos, previstos o no previstos) a partir del acceso a nuevos espacios públicos y desde una perspectiva principalmente cualitativa.
5. Sostenibilidad	Grado en que los beneficios identificados de cada intervención continúan o es probable que continúen.

Fuente: elaboración propia, con base en OCDE (2021)

Hay que considerar que las valoraciones en el Capítulo 4 tienden a un examen en conjunto de las intervenciones. No obstante, el criterio sustantivo del trabajo fue el de impacto percibido, desarrollado en el capítulo 5. Cuando hablamos de impacto en esta evaluación, nos referimos a los efectos directos en el corto y mediano plazo, respecto a la instalación o reacondicionamiento de los espacios públicos analizados. Se tomó como base la percepción y valoración de las poblaciones usuarias, considerando los siguientes ejes: resignificación del espacio público, uso y apropiación y percepción de seguridad en el entorno.

Ciertamente, no se pudo ser concluyente en las inferencias de atribución a este nivel, dado que en el trabajo no se emplearon técnicas de análisis contrafactual, como la selección aleatoria

de unidades de observación, o técnicas de corte psicosocial, pero sí se produjo evidencia cualitativa sobre cómo los usuarios perciben las intervenciones analizadas.

Por lo demás, los impactos percibidos son fruto de un proceso previo de diseño, operación y resultados, y en ese tenor, se incorporaron criterios adicionales de pertinencia, coherencia y eficacia.

## Estructura del informe

**Capítulo 1. Marco conceptual.** Se delimitan los conceptos empleados en el trabajo, en torno a la ampliación de los espacios públicos y sus implicancias en materia de participación, acceso a áreas verdes urbanas y actividades recreativas, así como en la contención de la inseguridad ciudadana.

**Capítulo 2. Antecedentes y presentación del problema público.** Se señalan antecedentes y se informa sobre el problema público relacionado con el uso del espacio público en Ciudad de México.

**Capítulo 3. Proyectos de intervención urbana.** Se exponen las principales características de las siguientes seis intervenciones: Programa de Mejoramiento Barrial, Senderos Seguros, Murales Urbanos, Utopías, Parque Ecológico Xochimilco y Parque Cuitláhuac. Añadimos valoraciones desde una perspectiva de diseño.

**Capítulo 4. Evaluación de intervenciones.** Se realiza el contraste y análisis de las intervenciones en conjunto, con el empleo de los siguientes criterios: pertinencia, coherencia, eficacia, impacto y sostenibilidad.

**Capítulo 5. Conclusiones.** A partir de un compendio de hallazgos identificados a lo largo del trabajo, se presentan las conclusiones del mismo.

## 1. Marco conceptual

Delimitamos los conceptos empleados en el trabajo, en torno a la ampliación de los espacios públicos y sus implicancias en materia de participación, accesibilidad, seguridad ciudadana y áreas verdes urbanas.

Figura 1. Conceptos empleados en la evaluación



Fuente: elaboración propia

La categoría urbanización refiere a los procesos sociales, materiales e ideológicos que apuntaron al auge de las ciudades en pro de la reproducción económica capitalista y el establecimiento de un emergente orden social. El anhelo de modernidad, el control de la naturaleza, la racionalidad como método y el ejercicio de la individualidad bajo un esquema divisional del trabajo han sido preceptos empleados en el crecimiento de las urbes, alterando y/o subyugando recursos, prácticas y creencias, configurando nuevas brechas socio-económicas y territoriales. A su vez, estos procesos tuvieron un alcance transnacional a partir de aproximaciones neoliberales que exacerbaban la mercantilización de las relaciones sociales.

De manera relacionada, como doctrina y práctica, el derecho a la ciudad partió de una crítica a cómo la urbanización y su planeación producían dinámicas de desigualdad socio-territorial, como el establecimiento de centros urbanos o ciudades formales con condiciones excluyentes de las periferias. En ese orden, la participación social es vista como fundamental para generar transformaciones en la forma y estructura del espacio habitado (Lefebvre, 1968): sin la fuerza y unión de la clase trabajadora sería muy difícil poder insertar novedades de gestión que atiendan las demandas sociales y garanticen los derechos de los integrantes de una ciudad. En

similar línea, Harvey (2008) planteaba el derecho a la ciudad como un derecho colectivo que la sociedad posee para dirigir el proceso urbano.

Un problema central vinculado es que las personas enfrentan restricciones en el acceso a bienes y servicios que contribuyan al ejercicio de sus derechos y la libre autodeterminación. Por extensión, sus capacidades de incidir y transformar el entorno en el que habitan están siendo limitadas. Así, se requiere que los ejercicios de gobierno atiendan estas dimensiones de la problemática, poniendo en el centro de la discusión urbanística al mismo ciudadano.

El derecho a la ciudad es una doctrina de respuesta a los problemas señalados, que busca la garantía de derechos sociales a través del uso equitativo de las ciudades. En esa línea, este derecho les confiere a los habitantes “legitimidad de acción y de organización, basado en el respeto a sus diferencias, expresiones y prácticas culturales, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y a un nivel de vida adecuado” (Foro Social de las Américas, 2004).

En la presente evaluación se pone énfasis en el espacio público, como un ambiente que “revela sobre todo expectativas de grupos que demandan reconocimiento e inclusión en la ciudad formal y el derecho a intervenir en la organización y transformación del entorno que habitan” (Ramírez Kuri, 2015). En ese sentido, son ámbitos socio-territoriales y construcciones sociales susceptibles de ser apropiados con base en una configuración de decisiones sobre el uso y gobernanza (Guadarrama Sánchez y Pichardo Martínez, 2020).

El espacio público guarda relación con los bienes comunes, donde lo común se define como las “experiencias que desde la acción transforman la realidad” (Atutxa, 2017), así como un producto social que se resignifica constantemente a partir de las relaciones intersubjetivas entre los actores y el espacio (Monnet, 2010, citado en Guadarrama Sánchez y Pichardo Martínez, 2020). Relaciones que requieren de reglas de uso y mecanismos de involucramiento en decisiones públicas, según el enfoque empleado en los trabajos de Elinor Ostrom. De este modo, las formas de apropiación de los espacios públicos están determinadas por los distintos empleos dados y los acuerdos convenidos, por parte de las comunidades, para administrar, regular y gozar de su uso (Guadarrama Sánchez y Pichardo Martínez, 2020).

Cabe añadir que en la delimitación de lo público puede resaltar una vertiente que le atribuye un carácter integrador a los espacios de convivencia común, y en donde se reúnen atributos como la inclusión, la tolerancia, la polivalencia, la democracia y la pluralidad. Esta posición asume la relevancia del ámbito público en la vida cotidiana de la sociedad, al jugar un papel importante en las estrategias de política pública que buscan conseguir comunidades más estrechas, vinculadas para apoyarse, y con respaldo solidario para abordar problemas comunes (Miranda y Gutiérrez, 2018).

No obstante, estos componentes son más una expectativa deseable que una realidad comprobable empíricamente, ya que son atributos que se observan de manera fragmentada y limitada en lo relativo a lo público urbano (Ramírez Kuri, 2015). Asimismo, los espacios públicos son habitados de forma diferenciada, que involucran relaciones inequitativas de poder. En el caso de la mujer, la asignación histórica de roles en una esfera privada y orientada hacia el aspecto de cuidados. Con todo, los principios mencionados son un norte aspiracional para el fortalecimiento de la convivencia y los aspectos relacionales del bienestar.

Ipiña-García (2018) señala que el espacio público es un indicador de la calidad de vida y habitabilidad, por lo que es importante reconocer la accesibilidad como una característica para evaluar y proponer diseños o rediseños urbanos. Este concepto no solo hace referencia al acceso, sino a la libre circulación, utilización, aprovechamiento, seguridad y funcionalidad (Olivera, 2006, citado en Ipiña-García, 2018), en este caso en el contexto del espacio público. Uno de los aspectos fundamentales de este atributo es la movilidad que las personas deben gozar para circular en banquetas, plazas, parques y jardines, y que esto no represente un riesgo a su integridad, sino que contribuya a promover y proteger su autonomía.

Para poder enriquecer dichas intervenciones, Ipiña-García (2018) sugiere la implementación de diseños universales, aplicando la cultura de la equidad, la cual se enfoca en cubrir necesidades en tres discapacidades principales: motriz, visual y auditiva. No obstante, esto no garantiza suprimir todas las demás formas de discriminación, por lo que sería interesante indagar en los mecanismos que derivan en la exclusión y discriminación, por los distintos motivos que sean identificados. Entre los principales obstáculos resaltados por Pérez (2014), citada en Ipiña-García (2018), se encuentran los obstáculos físicos de diseño urbano, de localización, de mantenimiento, barreras móviles (puestos ambulantes) o personales (miedo a la discriminación o a la inseguridad).

Así como la discriminación, la inseguridad es otro factor que representa una limitante para el disfrute del espacio público. La seguridad ciudadana, bajo un enfoque de derechos, se caracteriza por cambiar el paradigma de la toma de decisiones en materia de protección centralizada, tratando de enfocarse en las necesidades de los habitantes o transeúntes locales, la participación de nuevos actores en la producción de condiciones de seguridad, y la integración en conjunto de una planeación que atienda el mejoramiento urbano (Miranda y Gutiérrez, 2018).

Para que un espacio público sea reconocido como seguro debe contar con facilidad de acceso y movilidad, buena iluminación, señalizaciones claras, espacios abiertos, limpios y despejados (Miranda y Gutiérrez, 2018). De este modo, los usuarios pueden ser vistos y ver a los demás, donde personas de todas las edades acudan y ejerzan su derecho de uso a dicho espacio en diversos horarios. Parte de la lógica aquí planteada sugiere que los actos delictivos se realizan cuando las víctimas tienen poca visibilidad de los perpetradores, por lo que áreas abiertas,

visibles, iluminadas y amplias abonan a dificultar la práctica de actividades ilegales. En adición, el contar con espacios significativos para la comunidad promueve su procuración y protección contra amenazas, peligros o prácticas delictivas, dado que hay un interés de por medio en mantener una esfera común de convivencia.

Un abordaje frecuente en el diseño urbano de espacios públicos es la introducción de áreas verdes. Más allá de cumplir una función ornamental, son un regulador frente a diversas manifestaciones ambientales y climáticas: retienen aguas atmosféricas, contribuyen a la evapotranspiración, tienen un rol activo en contra de la contaminación y sirven como reguladoras del aire, el calor y la humedad en el entorno urbano (Gómez Lopera, 2005). Además, sus funciones van más allá de los servicios ecosistémicos y ambientales, la vegetación juega un papel psicológico en la población ante la necesidad de acercarse a la naturaleza, por lo que el elemento paisajista y perceptual de los espacios verdes juegan un papel importante en aspectos relativos a la salud como el bienestar físico y emocional (Nascimento *et al.*, 1998). Por lo expuesto, el concepto de áreas verdes urbanas implica que “estas deben ser manejadas de manera integral y holística para visibilizar sus beneficios sociales y ambientales, más allá del uso recreativo o estético” (Núñez, 2021).

Existe relación entre la presencia de vegetación en las ciudades y el mejoramiento en las condiciones de salud que experimenta la población que las habita. Hartig, Mitchell, de Vries y Frumkin (2014) sistematizan dichos beneficios, ejemplificando la importancia de buscar a la par efectos ambientales y bienestar social:

1. Mejora en la calidad del aire mediante la reducción de contaminantes y compuestos orgánicos volátiles en el ambiente y la regulación de las sensaciones térmicas y sus respectivas demandas energéticas
2. Incentivo de la actividad física, en la medida que esté acompañado de una óptima percepción de seguridad de los ambientes
3. Reducción del estrés y los problemas de salud mental<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> El trabajo de Hartig et. al (2014), señala que las áreas verdes urbanas reducen la exposición a condiciones desafiantes y estresoras presentes en las ciudades como avenidas con mucho tráfico y ruido, infraestructura poco agradable a la vista y dotar de privacidad a las viviendas al promover distancias prudentes con los transeúntes. Por otra parte, estos espacios se han identificado como escapes a los estresores físicos y sociales de la vida cotidiana. Los autores hacen mención de la teoría psicoevolucionaria, la cual plantea que, para una persona que ha experimentado recientemente ciertos niveles de estrés, la naturaleza evoca sentimientos positivos en estas, lo que permite bloquear pensamientos negativos y promueve la reducción de un estado de alerta en el sistema nervioso central. Asimismo, se destaca la característica restauradora a nivel emocional de estos espacios en el corto plazo mediante la supresión del mecanismo de atención focalizada que las personas usan en su día a día.

4. Fortalecimiento de la cohesión social a través del fomento en el uso del espacio público, promoviendo así la creación de vínculos sociales entre habitantes y/o vecinos a través de la convivencia<sup>3</sup>;

En lo que respecta a la creación de vínculos sociales entre los habitantes, destaca la importancia del mantenimiento y la provisión de facilidades e inmobiliario atractivo para impulsar el potencial de cohesión que se atribuye a los espacios públicos verdes (Hartig et al., 2014). Por otra parte, en virtud de la relevancia que tienen estos espacios en la configuración social y política de las ciudades, parece pertinente continuar garantizando elementos complementarios a las áreas verdes urbanas, como los instrumentos de mejora de la percepción de la seguridad en la ciudad, a saber, la vigilancia, el alumbrado público, un mobiliario en buen estado, así como la planeación estratégica de los espacios para limitar las posibilidades del crecimiento de nichos que alimentan la inseguridad.

El reto es contar con espacios públicos de convivencia y áreas verdes urbanas de un modo accesible, seguro, participativo e igualitario en ciudades de grandes dimensiones. Un principio para este tipo de diseños es el de la proximidad, que se refiere a la habilidad para conformar sistemas urbanos capaces de fragmentar y ser autosustentables (Bocca, 2021), donde cada fragmento cuente con una centralidad, en términos de acceso a servicios públicos, vivienda y movilidad. “La ciudad de 15 minutos” es la categoría que resume esta aproximación, que va más allá de la evidente cercanía de los servicios e instalaciones, planteando la reconfiguración de la forma en que se entiende el espacio público en términos de caminabilidad<sup>4</sup> y/o las características de las conexiones peatonales, así como la predisposición a la tolerancia de la diversidad urbana. En resumen, este enfoque busca incrementar la accesibilidad de los servicios esenciales, promoviendo la movilidad de baja velocidad.

Bocca (2021) define el urbanismo del futuro como un archipiélago de vecindarios autosuficientes, enriquecidos por centros de actividades vecinales<sup>5</sup>, los cuales están

---

<sup>3</sup> Kuo, Sullivan, Levine Coley y Brunson (1998) analizan las experiencias y valoraciones de vecinos asignados cuasi aleatoriamente a departamentos dentro de un complejo habitacional en la ciudad de Chicago, concluyendo que los niveles de vegetación influyen en el uso de los espacios públicos cercanos a los complejos habitacionales analizados y que el uso común de estos espacios fortalece las relaciones sociales entre los vecinos a través de promover el contacto informal entre los habitantes aledaños.

<sup>4</sup> Traducción de walkability, usado en Bocca (2021)

<sup>5</sup> En el artículo de Bocca (2021) se usa este término para referirse a centros locales de compras tomando como referencia el plan para la ciudad de Melbourne, Australia 2017-2050. No obstante, sería importante ampliar esta visión y no limitarla a la dimensión comercial, económica y de consumo de la planificación urbana. El objetivo es promover actividades, acercamientos y relaciones entre los habitantes que no estén basados en dinámicas únicamente impulsadas por el consumo de bienes y servicios.

conectados por estructuras verdes. Las implicaciones de esta definición requieren la planeación del espacio para conseguir un entorno socioeconómico equitativo que aboga por la proximidad en servicios, alternativas de vivienda social, uso del transporte público y reducción de la contaminación. Por otra parte, la cercanía de los espacios públicos debe estar acompañada de un concepto conocido como experiencia del peatón.

El diseño relacionado debe estar basado en criterios perceptuales para dicho peatón: cambios de vista a lo largo del camino, áreas de descanso, zonas para peatones y bicicletas, un alto sentido de la seguridad e instalaciones fácilmente identificables para realizar actividades al aire libre. Entre mayor presencia de estos elementos haya en la vía y el espacio público, es más probable que se prefieran otros tipos de movilidad al uso del automóvil particular (Bocca, 2021). En ese sentido, asumir esta visión urbana implica reconocer el “grana spaziale”, que en palabras de Pasqui (2020) significa conceptualizar y canalizar las duras condiciones y consecuentes inequidades en los vecindarios o porciones de la ciudad que han perdido sus niveles satisfactorios de cohesión social y calidad de vida. En el siguiente capítulo contextualizamos este reto en lo que respecta a Ciudad de México.

En consecuencia, la proximidad implica crear estrategias para rebalancear los múltiples núcleos urbanos para devolver o dotar de dignidad a espacios de la ciudad que han sido abandonados y han sufrido una desconexión respecto a otras áreas y centros relevantes dentro de la misma urbe (Bocca, 2021). Si bien esto conlleva una mejora en las condiciones de vivienda y movilidad, también apela a la necesidad de acercar los servicios públicos y urbanos a los habitantes, que les garanticen mejores condiciones de vida.

Por su parte, Fonseca Rodríguez (2014) utiliza el concepto de recreación para resaltar los aspectos positivos de las actividades en espacios públicos como una acción de la cual se recibe satisfacción, placer y adhesión a valores tanto personales como colectivos. Con esto en mente, estos ámbitos promueven un punto de encuentro y fuente de formación, presentación y representación de las identidades y cualidades de los individuos.

Más allá de la disponibilidad de estos lugares, el uso y la apropiación a través de las actividades recreativas, deportivas y culturales es el resultado real que da indicios de la predominancia de los intereses y costumbres de la ciudadanía por encima de la mercantilización de estos espacios. No obstante, incluso los nuevos usos pueden contraponerse y generar dinámicas incompatibles en la expresión, comunicación, organización, trabajo y sociabilidad de estos (Ramírez Kuri, 2015), por lo que las instancias de gobierno deben invertir no solo en el diseño urbano sino en una ejecución que considere estrategias y mecanismos de mediación.

Se caracteriza la apropiación del espacio público desde la construcción de identidades y sentido de pertenencia. Implica una acción de transformación, que puede repercutir en lo que otras personas hacen en esos espacios a través de la carga simbólica y las huellas que se

dejaron ahí (p. ej. pinturas realizadas por colectivos culturales, mensajes o marcas de grupos urbanos, rastros de actividades recreativas para niñas y niños, etc.). Estas expresiones refuerzan los usos que anteriormente se manifestaron, que incentivan la reproducción de estas actividades recreativas, deportivas y culturales por otros miembros de la comunidad (Fonseca Rodríguez, 2014).

El autor señalado también destaca la identificación simbólica a partir de los nuevos usos, donde los individuos reconocen el espacio público, se adhieren al proyecto gubernamental relacionado e incluso asignan cualidades a dicho entorno creado o remodelado. Este es otro proceso que contribuye a la consolidación de los usos y las actividades que se llevan a cabo en estos espacios. Contribuye a crear comunidad y sentido de pertenencia, fortalecer la participación y la cooperación, además de prevenir el abandono y deterioro de los espacios<sup>6</sup>.

Por último, se concluye que el espacio público pasa a ser un lugar habitado mediante la acción de los individuos: a través del uso cotidiano este se llena de significados y contenidos en un plano material y simbólico. La aspiración bajo un enfoque de derechos sociales es que todos y todas puedan tener la posibilidad de hacer esto, sin importar las condiciones físicas, mentales, sociales, económicas o políticas de los individuos. Para que esto suceda, se requiere de intervenciones accesibles y universales, con una vocación de reconocer desigualdades espaciales, además de permitir que la apropiación se manifieste para todos los grupos sociales, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables como la población con discapacidad o las personas mayores.

## 1.1. Práctica internacional

En el marco del diseño, planeación y gestión de los espacios públicos, surge la necesidad de conocer cuáles son los principios, estrategias, recomendaciones y herramientas que desde las organizaciones internacionales se plantean como mejores prácticas que sirvan de guía. Para los fines de este documento, se retoman preceptos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

En un proceso de diagnóstico, ONU-Hábitat hace hincapié en la relevancia de generar o proporcionar información sobre cómo mejorar la política de espacios públicos con énfasis en tres variables: cantidad, calidad y distribución. Así, es recomendable contar con un análisis y diagnóstico espacial (que puede ser a través de mapas) sobre los espacios públicos disponibles, pero también sobre espacios que tengan el potencial de convertirse en espacios

---

<sup>6</sup> Fonseca Rodríguez (2014) menciona que el deterioro y el abandono de los espacios públicos se debe a la falta de sentido de localidad, la falta de una historia entre los individuos y los espacios. Esto representa una ausencia de significados, elemento relevante en la creación del sentimiento de identidad y la consecuente apropiación del espacio para la expresión de sentimientos, inquietudes, necesidades, demandas y diversas formas de libre desarrollo de la personalidad.

públicos adecuados. Estos últimos son definidos por ONU-Hábitat como “sitios no desarrollados o abandonados, especialmente los ya destinados para uso público” (ONU-Hábitat, 2019).

En el plano de la cantidad, la elaboración y utilización de mapas puede incluso ser un ejercicio participativo en donde la comunidad interesada indique, señale y ubique sus espacios públicos, posibles modificaciones y lugares potenciales para crear nuevos espacios. Entre las recomendaciones que se emitieron como parte de un estudio en Turquía se encuentra la promoción de la movilidad peatonal, los espacios públicos atractivos, el valor histórico y la multifuncionalidad y variedad de actividades (ONU-Hábitat, 2019).

La cantidad, calidad y distribución de los espacios públicos disminuyen con los ingresos promedio de los residentes y la distancia de las viviendas respecto al centro de la ciudad (ONU-Hábitat, 2019). El programa sugiere identificaciones a nivel de la oferta en función de la población y/o superficie del bien público en cuestión. La calidad refiere a aspectos de mayor subjetividad, donde se hace la sugerencia de considerar como criterio de calidad de los parques infantiles la disponibilidad, la accesibilidad, el diseño orientado al tipo de usuario y mobiliario atractivo que promueva el uso, goce y disfrute de sus instalaciones. Finalmente, la distribución consiste en realizar análisis parciales y focalizados, con el objetivo de observar las diferencias tiempo-espaciales en el acceso y proximidad a los espacios.

Cuadro 3. Recomendaciones de indicadores sobre espacio público, ONU-Hábitat

Tipo de espacio	Cantidad	Calidad	Distribución
Calles y Avenidas	Longitud por kilómetro cuadrado en la ciudad	Niveles de ruido Impacto estético	Longitud por cuadrante de la ciudad seleccionado
Plazas	Superficie por kilómetro cuadrado en la ciudad	No prevalencia de funciones de tráfico	Superficie por kilómetro cuadrado en cuadrantes seleccionados
Banquetas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anchura media en toda la ciudad</li> <li>Proporción de área de banqueta y calle en toda la ciudad</li> <li>Porcentaje de banqueta libre de obstáculos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de superficie pavimentada</li> <li>Iluminación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anchura media por cuadrante seleccionado</li> <li>Proporción de área y calle por cuadrante seleccionado</li> </ul>
Parques y jardines	<ul style="list-style-type: none"> <li>Superficie sobre población total</li> <li>Proporción de la población alejada más de 200 - 300 metros de un área verde abierta o un parque de la ciudad</li> </ul>	Presupuesto para mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Superficie sobre población por cuadrante</li> <li>Proporción de la población alejada más de 200-300 metros de un parque en cuadrantes seleccionados.</li> </ul>
Parques infantiles	Número total por 1,000 habitantes		Número total por 1,000 habitantes en cuadrantes seleccionados

Tipo de espacio	Cantidad	Calidad	Distribución
Instalaciones deportivas públicas	Número total por 1,000 habitantes	Acceso gratuito, disponibilidad y mantenimiento	Número total por 1,000 habitantes en cuadrantes seleccionados

Fuente: ONU-Hábitat, 2019.

En un proceso de diseño urbano, se requiere delimitar y proteger el espacio público mediante legislaciones que definan claramente la situación legal de estos. En este punto, ONU-Hábitat considera tres mecanismos legales primordiales en la materia:

1. Asegurar el espacio: Situación legal de los espacios públicos que establezca y defina claramente responsabilidades y derechos de particulares y el sector público.
2. Regular el uso del espacio: Definir claramente las reglas acerca de los usos y actividades que se pueden realizar con el objetivo de prevenir impactos negativos. En este componente, se debe tener en consideración los impactos de las normas y reglas establecidas sobre grupos vulnerables.
3. Dar mantenimiento y proteger el espacio: Proteger los espacios públicos de la privatización y las comunidades de acceso controlado. Como se mencionó anteriormente, si los espacios públicos no se encuentran en buen estado y no tienen infraestructura de calidad, estos pueden perder su atractivo y dejar de ser lugares que la población frecuente en gran medida por las percepciones y valoraciones que se le atribuyen a los espacios en deterioro.

Uno de los problemas que identifica la ONU al momento de administrar y gestionar aspectos que refieren a la calidad, cantidad y distribución de los espacios públicos es la articulación y cooperación entre los distintos departamentos, dependencias y agencias gubernamentales que se encargan de una parte de la atención al espacio público. La amplia gama de instituciones dedicadas parcialmente al tema provoca desconexiones, traslapes, conflictos y falta de coordinación. Una forma de solucionar esto es crear agencias o unidades administrativas que se dediquen exclusivamente a atender, mantener y gestionar los asuntos relacionados con los espacios públicos.

Esto no es excluyente de la cooperación y establecimiento de sinergias entre los gobiernos locales y los nacionales en esta materia. Un ejemplo de esto sería observar que el gobierno federal marque la pauta respecto a normas relacionadas con el espacio público, las cuales sean complementadas con incentivos y lineamientos locales para materializar la visión plasmada en la legislación de mayor rango.

Otra de las recomendaciones es adoptar un diseño centrado en las calles para mejorar los asentamientos precarios (ONU-Hábitat, 2019). Este enfoque requiere dejar de ver a las zonas marginadas como lugares desconectados, sino como parte de un sistema urbano, pero con ciertas desconexiones atribuidas a la segregación espacial y la falta de calles y espacios que

promuevan la circulación y vinculación con otras partes de la ciudad. En ese marco, la habilitación de calles y espacios públicos puede funcionar como catalizador del mejoramiento de asentamientos precarizados.

A modo de ejemplo, se alude a la introducción del alumbrado como elemento que propicia mayores interacciones sociales y que contribuye a la mejora de estos espacios (las calles) y a la percepción positiva de seguridad, como piezas relevantes para garantizar el disfrute de la ciudad.

Por último, una recomendación adicional se vincula con la participación como característica puntual y central de los espacios públicos. Anteriormente, se mencionó que los atributos de los espacios públicos son adoptados por aquellos individuos que usan y se apropian de estos. En ese sentido, al ser lugares abiertos, de cooperación, accesibles y transparentes, los procesos participativos en estos espacios deben de tener las mismas características. Resulta entonces relevante observar los procesos de “gestión cívica”<sup>7</sup> para analizar si los procesos que se organizan en los espacios públicos cuentan con estas deseables características.

A continuación, se presenta un caso de intervención en Brasil, que ejemplifica lo ya expresado en este capítulo. Esta y otras experiencias son recapituladas en ONU-Hábitat (2019).

Se trata del proyecto conocido como Proyecto de las Plazas de la Paz en San Pablo, Brasil. El proyecto engloba elementos que fueron identificados en la conceptualización del derecho a la ciudad como la participación ciudadana, la reconfiguración y apropiación del espacio público, el uso de las cualidades de estos espacios para incidir en la reducción de la inseguridad, la reivindicación de espacios privatizados y/o abandonados y cooperación entre el sector social y el estado para materializar demandas ciudadanas.

El proyecto consistió en un proceso participativo para la identificación de espacios con potencial de ser atendidos a demanda expresa de la ciudadanía, que en su mayoría estaban abandonados o estaban tomados por la delincuencia. En colaboración con el gobierno local, una organización no gubernamental de nombre “Sou Da Paz” estableció contacto con miembros de la comunidad para obtener información sobre el espacio que se deseaba atender. En la segunda fase comenzó el proceso de rediseño y transformación, en los que jóvenes pertenecientes a las comunidades implicadas fueron capacitados en el manejo y gestión del espacio público. Dichos entornos intervenidos resultaron en plazas remodeladas y ambientes para actividades recreativas y culturales.

---

<sup>7</sup> Referida por la Organización de las Naciones Unidas como la acción de un grupo de ciudadanos que adopta una iniciativa para mejorar o darle una nueva utilidad a un lugar público. Esto independientemente de las intenciones de las dependencias gubernamentales.

A través de esta capacitación, el gobierno local consiguió dotar a jóvenes de cualidades que los hacían líderes capaces de administrar y procurar el espacio intervenido. La tarea principal consistía en establecer vínculos sólidos con ellos para establecer sinergias entre los dos sectores y poder mantener y fortalecer las características positivas implícitas en los proyectos realizados. El objetivo también fue crear confianza y una relación de cercanía entre el gobierno y la ciudadanía.

De acuerdo con lo expuesto en este capítulo, el derecho a la ciudad, como doctrina, permite poner en evidencia las desigualdades que se dan a partir de una dominación y exclusión sobre el uso del espacio y suelo. Las posibilidades de subsanación y reivindicación pueden ser canalizadas a través de intervenciones urbanas que promuevan la instalación de espacios públicos en pro de ofrecer posibilidades de recreación, expresión cultural y empoderamiento ciudadano, revirtiendo las desigualdades socioterritoriales producidas por la dinámica de urbanización.

## 2. Antecedentes y presentación del problema público en Ciudad de México

En este capítulo se señalan antecedentes y elementos de diagnóstico sobre el acceso desigual e inequitativo a los espacios públicos en Ciudad de México.

En un sentido amplio, la priorización histórica, en términos de inversión y de planeación, de las áreas centrales de las ciudades ha producido una segmentación urbana de la población por clases, provocando la consolidación de patrones centro-periferia. Dentro de la “ciudad central”, se observó durante años una política de desarrollo urbano viciada y sesgada; a merced de las necesidades e intereses del capital privado (Delgadillo, 2016). Mientras que en la periferia más personas no podían ejercer sus derechos como ciudadanos, al estar alejados de todo aquello que la ciudad pregonaba para aquellos que habitaban en ella. Como correlato, se amplió la mancha urbana de forma descontrolada, y la consiguiente invasión de áreas naturales, afectando espacios que originalmente estaban destinados a la producción agrícola o interviniendo cuerpos de agua que funcionaban como suministro y ofrecían servicios ambientales estratégicos a la metrópolis.

El resultado de estas dinámicas fue un acceso limitado y desigual a bienes, servicios y oportunidades básicas para segmentos de la urbe, que exacerbó el rezago social y la marginación urbana. A continuación, se puntualiza sobre brechas recientes desde el abordaje de los espacios públicos.

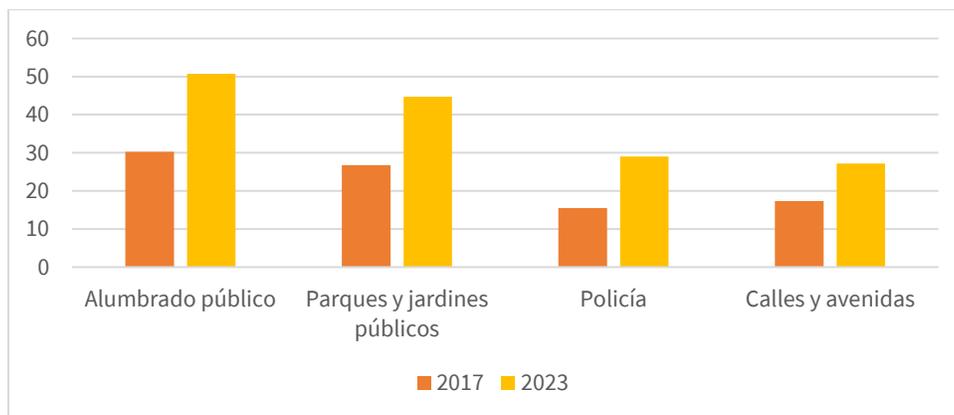
El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP), con datos de Inegi y del Gobierno de la Ciudad de México, estima que las demarcaciones territoriales con mayor porcentaje de colonias sin espacio público son: Álvaro Obregón (63.58%), Gustavo A. Madero (54.8%), Cuajimalpa de Morelos (52.31%), Iztapalapa (50.67%) y Milpa Alta (44.74%), lo que indica una tendencia de mayor necesidad en el eje poniente y sur de la urbe. En cuanto a metro cuadrado de espacio público por habitante, las alcaldías más desfavorecidas son Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Milpa Alta; todas encontrándose por debajo de los 5m<sup>2</sup> de zona común por habitante. En contraparte, las alcaldías que superan los 10m<sup>2</sup> de este tipo de espacio son Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo (IPDP, 2022).

En el caso de Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero, las cifras pueden indicar concentración de espacios públicos en áreas de mayor superficie, en detrimento de la disponibilidad de espacios públicos locales en la mayoría de las colonias. La doble mención negativa de Iztapalapa y Milpa Alta (por agrupamiento de colonias o por alcaldía) da cuenta de severas restricciones que no solo se explican por densidad poblacional.

No obstante, la satisfacción con los servicios y espacios públicos se ha incrementado de forma decisiva en los últimos años. Los ascensos más notorios han sido los servicios de alumbrado

público (30% a 51%) y los parques y jardines públicos (26.8% a 44.7%), que dan cuenta a nivel de resultados de los esfuerzos realizados por el Programa de Mejoramiento Barrial, Senderos Seguros y Sembrando Parques<sup>8</sup>. La actuación policial también destaca dado que el nivel de satisfacción se incrementó casi el doble respecto a lo que ocurría en el 2017.

Figura 2. Nivel de satisfacción de servicios públicos y bajo demanda en Ciudad de México, 2017 y 2023, porcentajes

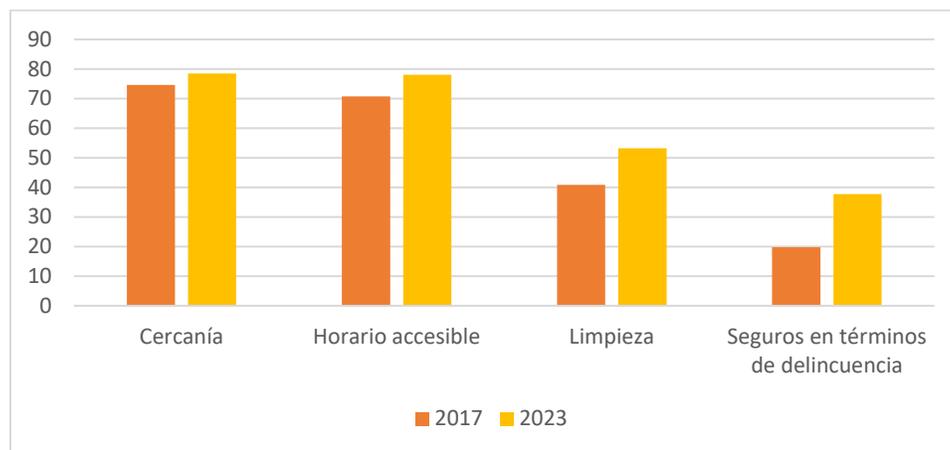


Fuente: elaboración propia con datos de Encig 2017 y 2023

De forma específica, la valoración de las características de parques y jardines también aumentó. Cercanía y horario accesible mantienen un reconocimiento alto de la ciudadanía, mientras que la mención a la limpieza logra superar el 50% al 2023. Además, en línea con la mejor satisfacción mencionada respecto a la policía, la percepción de seguridad ascendió de forma decisiva casi el doble (de 19.8% a 37.7%).

<sup>8</sup> En el marco de la evaluación, la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad de Sobse informó que los cambios en el alumbrado público, a cargo de la misma Secretaría de Obras, incluyó la migración de alumbrado existente a tecnología LED y el incremento de los puntos de luz en las viabilidades primarias de la ciudad. Esto ha llevado a mejorar la percepción pública relacionada, incluso fuera de los espacios considerados para Senderos Seguros. De modo similar, la Dirección valora que la mayor satisfacción respecto a la disposición de parques y jardines se relaciona con el aumento y mejora de áreas verdes en viabilidades primarias, así como el mantenimiento continuo de la vegetación en los polígonos designados por el programa Sembrando Parques.

Figura 3. Características de parques y jardines en Ciudad de México, 2017 y 2023, porcentajes



Fuente: elaboración propia con datos de Encig 2017 y 2023

Respecto a la percepción de inseguridad, la población se siente menos insegura en el 2023 que en el 2019, en una selección de espacios públicos. El descenso más notorio en la sensación de inseguridad ha sido en el caso de los parques recreativos, cuya sensación de inseguridad pasó de 61.4% a 38.7%. Otra baja remarcable en la percepción de inseguridad ha sido el espacio casa, que también alude de forma implícita al entorno vecinal próximo e inmediato.

Cuadro 4. Porcentaje de personas que se sienten inseguras en distintos espacios, Ciudad de México, 2019 y 2023

Espacio	2019	2023
Calles que habitualmente usa	71.6	52.2
Casa	24.4	14.2
Parque recreativo	61.4	38.2
Transporte público	86.2	71.7

Fuente: elaboración propia con datos de Envipe (dic. 2019, dic. 2023)

Por lo demás, en el mismo periodo de análisis, la sensación de inseguridad a nivel global descendió de 89.2% a 80.1% en la ciudad, y respecto a la localidad o colonia de la población entrevistada por la Envipe, los rangos cayeron de 68.6% a 49%.

Estos elementos nos pueden dar indicios de la eficacia e impacto de proyectos como Sembrando Parques y Senderos Seguros, que operan sobre áreas verdes y/o instancias próximas a las viviendas de la población.

Como agregado, cabe anotar que el 28.5% de las personas encuestadas en el marco de la Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México 2017 fue discriminada en la calle. Además, el 35.4% tenía un familiar que también pasó por una circunstancia similar. A su vez, las plazas y los parques aparecían dentro de los tres ámbitos en donde más se discriminaba a las personas (calificación promedio de 5.5 sobre 10).

La respuesta gubernamental para superar las brechas descritas en los espacios públicos requiere también de incidencia participativa y comunitaria. No obstante, solo el 16.2% de la población de 15 años a nivel nacional opinó que su comunidad se reúne con frecuencia para convivir en áreas comunes, según datos de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020. Por grupos de edad, se distingue que entre menor sea la edad, mayor es la frecuencia de reunión constante para convivir en un área común (24.5% en personas de 15 a 17 años frente a 10.9% en personas de 60 años y más) (Inegi, 2021).

Eso sí, los problemas comunes y urgentes impulsan una mayor organización: el 28.3% indicó que su entorno vecinal se reúne con frecuencia para solucionar problemas relacionados con los servicios públicos. Asimismo, casi tres de cada 10 mexicanos de 18 años o más ha firmado alguna vez en su vida una petición para solicitar algún servicio o la solución de algún problema público (Inegi, 2021).

El reconocimiento de los problemas urbanos llevó en su momento a expresiones de interés para que haya una actuación de gobierno. Por ejemplo, la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, elaborada entre 2008 y 2010, fue el producto de una iniciativa de distintos actores (asociaciones civiles, movimientos sociales, entes administrativos) para expresar y articular la necesidad de abordar problemáticas urbanas poniendo en el centro de la atención a los ciudadanos (Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, *et. al*, 2010).

Por extensión, la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM) estableció el derecho de la ciudad bajo un enfoque colectivo, en cuanto “consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad”, el cual se fundamentó en los principios de “justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente” (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2017, artículo 12)<sup>9</sup>, en línea con la iniciativa de Carta Mundial comentada en el capítulo 1.

---

<sup>9</sup> En el contexto mexicano, la Ley General de Asentamientos Urbanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano incluye el derecho a la ciudad dentro de los principios que todos los órdenes de gobierno deben de seguir al momento de implementar políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo y planeación urbana y coordinación metropolitana. (Artículo 4 y 5). Por ahora está pendiente su inclusión en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como su conceptualización y definición.

Luego el artículo 13 constitucional caracteriza los preceptos para contar con una ciudad habitable: derecho a un medio ambiente sano (sección A), protección a los animales (B), derecho a la vía pública (C), derecho al espacio público (D), derecho a la movilidad (E), derecho al tiempo libre (F). Los contenidos del artículo tienden a señalar la aspiración a una convivencia pacífica, que sea garantizada por las autoridades de la ciudad. Para el caso del derecho al espacio público, también se debe garantizar el carácter colectivo, comunitario y participativo de dichos entornos.

Con estos valores, el marco constitucional introdujo actores e instrumentos que delimitan, de alguna forma, cómo los entes de gobierno deben garantizar este derecho, fomentando además una cultura de la planeación. En este sentido, el IPDP, la Secretaría de Desarrollo y Vivienda (Seduvi) y la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse), además de las alcaldías, son las dependencias del gobierno capitalino con atribuciones y facultades para implementar políticas en materia de desarrollo y planeación urbana, así como de ordenamiento territorial y construcción de espacio público.

Además, hay antecedentes normativos adicionales para el caso de áreas verdes urbanas. La norma ambiental para el Distrito Federal NADF-006-RNAT-2004, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de noviembre de 2005, establece que un área verde pública es “toda superficie cubierta de vegetación natural o inducida, localizada en bienes del dominio público del Distrito Federal y contemplada en alguna de las categorías previstas en las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 87 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.” El artículo referido considera como área verde pública a los parques y jardines (I), plazas ajardinadas o arboladas (II), jardinerías (III), zonas con cubierta vegetal en la vía pública (IV) y alamedas o arboledas (V).

Desde un punto de vista instrumental, los documentos de planeación, como el Plan General de Desarrollo (PGD) y el Programa de Ordenamiento Territorial (PGOT) deben ofrecer las pautas fundamentales y reglas de uso del suelo para un crecimiento urbano de la ciudad que sea sostenible, de la mano con una mejor calidad de vida de sus residentes. A diciembre de 2023, los acontecimientos informaban de procesos inconclusos para estos instrumentos.

En términos de derecho a la ciudad, lo que corresponde es dotar y ampliar la infraestructura social y servicios urbanos bajo una perspectiva territorial, a partir de reconocer los requerimientos variados de vivienda social, acceso a movilidad integrada y proximidad de servicios. Esta evaluación se concentra en el incremento de espacios públicos, y para ello en los siguientes capítulos se analizan intervenciones del Gobierno y de la Alcaldía Iztapalapa en particular.

### 3. Proyectos de intervención urbana

En este apartado, se exponen y analizan las principales características de las seis intervenciones evaluadas: Programa de Mejoramiento Barrial, Senderos Seguros, Parque Ecológico Xochimilco, Parque Cuitláhuac, Utopías y Murales Urbanos. Se recurre a documentos de gobierno y a los resultados cualitativos de las inmersiones etnográficas como fuentes para la exposición y análisis de los casos.

#### 3.1. Programa de Mejoramiento Barrial

El programa tuvo su origen en 2007 cuando la entonces Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (hoy Secretaría de Bienestar e Inclusión Social) publicó los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. Su creación emanaba de principios como la democracia participativa, la intención de la ciudadanía organizada por modificar la realidad social, el disfrute de los espacios públicos y el fortalecimiento y mejora de las condiciones de estos espacios (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2007). Luego, como parte de los esfuerzos de distintos actores, el 29 de septiembre de 2015 se publicó la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal.

Posteriormente, el mejoramiento barrial se elevó a rango constitucional, al ser incluido en el artículo 26, apartado B de la CPM. En ese sentido, las Reglas de Operación 2023 señalan que el programa se alinea con el Derecho a la Ciudad y a la Ciudad Habitable, cuyos preceptos remarcamos en el capítulo 2. Asimismo, se alinea con el concepto de la Democracia Participativa, en donde queda establecido que la ciudadanía tiene el derecho de decidir sobre el uso, administración y destino de los proyectos y recursos asignados al mejoramiento barrial y la recuperación de los espacios públicos.

El problema público definido en los instrumentos programáticos y de planeación del programa<sup>10</sup> no es muy ilustrativo sobre las condiciones y/o necesidades que aquejan a la población objetivo. En este sentido, se destaca la presencia de zonas dentro de la capital con condiciones urbanas degradadas. Esta situación es vinculada estrechamente con bajos índices de desarrollo social (IDS) y altos niveles de marginalidad, así como de formas de habitabilidad irregulares y en malas condiciones. El problema se inserta en la dinámica moderna de las ciudades, en donde el crecimiento de la población habitante no está acompañado de herramientas y oportunidades suficientes para desarrollar el potencial humano, debido a procesos económicos, políticos y sociales que promueven la segregación socio-territorial.

---

<sup>10</sup> Se retomó información de las Reglas de Operación del programa (2019-2023), sus evaluaciones internas, la Ley de Mejoramiento Barrial y demás normativa referida en sus Reglas de Operación.

De esto se deriva el objetivo de la intervención, en el que se plantea la implementación de proyectos urbanos participativos que promuevan la cooperación de la ciudadanía con el gobierno para reacondicionar, mantener y crear espacios públicos de uso múltiple. El propósito final es promover, proteger, fortalecer y garantizar el ejercicio del derecho a la ciudad y mejorar las condiciones de vida y urbanas de los habitantes de la capital. Estos proyectos buscan crear espacios de democracia participativa, donde sean los propios vecinos los que decidan el tipo de intervenciones y ámbitos que desean transformar o reacondicionar, reduciendo la percepción de inseguridad mediante espacios públicos dignos y en buen estado, y promoviendo la creación de redes y entornos sociales positivos entre los habitantes.

Figura 4. Teoría de cambio del Programa de Mejoramiento Barrial



Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar.

La finalidad del programa social es mejorar condiciones de vida, cerrar brechas de desigualdad y contribuir al desarrollo social promoviendo la participación ciudadana y comunitaria, para lograr una ciudad segura, disfrutable y libre de violencia con las acciones de mejoramiento en avenidas, senderos, el mejoramiento en entornos de los barrios y colonias que presentan condiciones de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social de los habitantes en donde hay bajo desarrollo social y alta marginalidad en la ciudad de México.

De igual forma, hay una clara tendencia por implementar proyectos para desarrollar o acondicionar senderos seguros, seguido de senderos recreativos. Esto puede ser un indicativo de las preferencias y valoraciones de las personas usuarias; en específico, ven al programa como una oportunidad para desarrollar intervenciones urbanas que contribuyan a mejorar las condiciones de seguridad en las colonias, pueblos o barrios. Con esto en mente, el programa enfatizó el mejoramiento de fachadas y la continuidad de los senderos seguros, con base en los recursos disponibles etiquetados para el ejercicio fiscal 2023, lo que impactó en la implementación de los proyectos. Por tanto, se trabajó con aquellos que fueron prioritarios para la población.

En un proceso de retroalimentación a la presente evaluación, la Sibiso precisó que el programa objetivo de análisis en este apartado no es complementario a la estrategia de Semujeres y Sobse, pese a que hay zonas de la ciudad donde convergen proyectos similares de ambas intervenciones. Los senderos que forman parte de Mejoramiento Barrial (de acuerdo con las reglas de operación respectivas 2022) son: murales que recuperen o fomenten la identidad del barrio, pueblo o colonia a intervenir; instalación de luminarias; rehabilitación de banquetas - no sustitución- y andadores permeables; balizamiento; instalación de bolardos; mobiliario urbano y reforestación y jardinería, entre otras.

La población objetivo del programa guarda congruencia con las necesidades y problemáticas identificadas, al señalar su focalización en pueblos, barrios y colonias con alta marginalidad, con altos grados de degradación urbana y que habita en zonas con medio, bajo y muy bajo IDS<sup>11</sup>. Estos tres criterios son los principales indicadores utilizados para la definición del problema público y su respectiva población, aunque se incluyen también elementos como la conflictividad e inseguridad urbana en la caracterización del problema y necesidades identificadas. Los objetivos generales expuestos en las Reglas de Operación desde 2019 manifiestan la intención de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas residentes y disminuir la incidencia delictiva. Es decir, la estrategia tiene un marcado enfoque de prevención de incidentes delictivos mediante la recuperación y reacondicionamiento de los espacios públicos.

La intervención se enfocó en atender un universo de 340 territorios prioritarios, derivado de la incorporación, en 2019, de estadísticas delictivas en el IDS (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2022). Estos territorios prioritarios surgen a partir de una estrategia de atención integral del Gobierno de la Ciudad de México que considera la incidencia delictiva y el grado de desarrollo social para atender a 333 colonias, pueblos y barrios con alto grado de vulnerabilidad. (Gobierno de la Ciudad de México, 2019) Empero, surge la necesidad de, por

---

<sup>11</sup> Este indicador considera en su elaboración elementos vinculados con el estado y condición urbana de las unidades territoriales que monitorea.

una parte, comunicar claramente los procesos de selección de los territorios que serán atendidos en las Reglas de Operación y reportar cambios, imprevistos o atenciones prioritarias ubicadas fuera de los territorios prioritarios a posteriori. Por otra parte, se destaca la importancia de ampliar y fortalecer el espectro de elementos utilizados para la selección de los territorios que se buscan atender, siempre con ánimo de incrementar la rigurosidad en la selección de variables que puedan impactar significativamente la vida de la población.

Durante 2023, el programa se concentró en el mantenimiento menor al enfocarse principalmente en el mejoramiento de fachadas y dar continuidad a los senderos seguros (luminarias, banquetas, balizamiento, instalación de bolardos, etc.). Esto en razón de una caída importante del presupuesto. La operación tuvo un presupuesto anual aprobado de 200 millones de pesos en el 2019. Luego se redujo a 100 millones de pesos en el 2020 y 2021, posiblemente debido al reajuste de fondos ante la pandemia por Covid-19. En el 2023 el presupuesto solo fue de 10 millones de pesos.

Por su parte, las Reglas de Operación 2024 indican que los proyectos se enfocarán en nuevos espacios comunitarios sociales, deportivos y culturales, así como para el mantenimiento del equipamiento en los espacios mencionados. Al revisar el formato de registros de anteproyectos para el año en comento, se observa que las opciones de intervención urbana son: senderos, entorno Pilares, mejoramiento de fachadas, rescate lacustre (pluvial) y/o ahorro de agua potable doméstica, rescate de barrancas, y mantenimiento, regeneración y construcción de espacios públicos. Es decir, amplía las alternativas de tipos de proyectos respecto a lo que se podía realizar el año anterior (100 millones de pesos asignados al inicio del ejercicio fiscal y una modificación presupuestal hasta alcanzar los 150 millones de pesos).

Al ser un programa que tiene un componente sustancial de participación ciudadana para la implementación y selección de las intervenciones, este contribuye a fortalecer la noción de empoderamiento de la ciudadanía<sup>12</sup>. También guarda congruencia con la necesidad de dotar de ciertas características a los espacios públicos y puntos estratégicos de movilidad, que permitan a la población generar confianza para ejercer su derecho al uso de lo público, entre las que se encuentran la percepción de seguridad, la accesibilidad y la proximidad, la inclusión y no discriminación, mobiliario e infraestructura de calidad, etc.

Asimismo, se implementan mecanismos de seguimiento como la creación de comités para verificar el cumplimiento de las obras y los proyectos de acuerdo con los convenios

---

<sup>12</sup> En un proceso de retroalimentación a la presente evaluación, la Sibiso también precisa lo siguiente: En las ROP 2024 también se plantea que el programa contribuye a fortalecer el derecho a la ciudadanía de decidir el uso, administración y destino de los proyectos y recursos asignados al presupuesto participativo, al mejoramiento barrial y a la recuperación de espacios públicos en la ciudad.

establecidos, así como para mediar entre los operadores del programa, las empresas que realizan las obras y las expectativas de la ciudadanía sobre el resultado final de los trabajos.

No obstante, la aspiración de la participación cuenta con limitaciones concretas, cuando no hay suficientes incentivos para el involucramiento de los vecinos. Al revisar el trabajo de los promoventes (integrantes de los comités de administración y supervisión) en ocasiones se ve opacado por señalamientos de los vecinos e integrantes de la comunidad relativos a la transparencia y la honestidad de estos respecto de los recursos que fueron asignados al proyecto urbano. Esto se reporta incluso en los casos en los que se asigna el manejo presupuestal a empresas privadas como mecanismo para simplificar la gestión de los recursos y evitar malos entendidos en la comunidad. Como resultado de esta dinámica, aunado al desgaste mental de lidiar con integrantes de la propia comunidad que únicamente buscan su beneficio personal y ante la falta de remuneración alguna por su rol como promoventes, muchos de los participantes no están interesados en repetir la experiencia.

Por otra parte, a nivel operacional, el trabajo de campo reveló que empresas pueden tener actitudes de abuso por desconocimiento de los vecinos, lo que se traduce en intervenciones de calidad cuestionable, de rápido deterioro o inconvenientes con la gestión del presupuesto. Esto viene acompañado de tratos inapropiados hacia la comunidad, reportes de intervenciones no concluidas e incumplimiento de procesos establecidos en las Reglas de Operación. Es esos casos los vecinos entrevistados expresaron una pérdida de confianza en los encargados del programa. Se debe de trabajar para diseñar y fortalecer mecanismos de seguimiento, verificación y cumplimiento de responsabilidades que eviten situaciones que desvirtúen la naturaleza cooperativa y comunitaria del programa. Asimismo, resulta importante reforzar, visibilizar y mantener activos los espacios para la denuncia de prácticas inadecuadas<sup>13</sup>.

En este sentido, las Reglas de Operación del programa en 2023 y 2024 incorporan elementos que buscan atender este tipo de inconvenientes y problemáticas. En primer lugar, durante el ejercicio 2023 se incorporó la figura de los asesores técnicos, que funge como personal encargado de procurar la adecuada elaboración y seguimiento de los proyectos. Mientras que, en 2024, se estipula que el seguimiento de los proyectos debe de incluir un registro de los gastos mensuales, tanto físico-financiero, como fotográfico. Dicho registro debe de elaborarse por los asesores técnicos y el Comité Promotor Unificado. El reporte mencionado debe de incluir las facturas emitidas y una bitácora elaborada por los comités.

---

<sup>13</sup> Los promoventes reportaron sentirse abandonados ante estas situaciones, cuestión que indica la falta de apoyo por parte de los operadores del programa, ya sea para brindar el apoyo y aclaración de situaciones controversiales o para dar a conocer y canalizar a los integrantes de los comités a las instancias diseñadas para resolver o dar respuesta ante quejas o inquietudes.

Se encontró en el trabajo de campo que los casos de éxito dependen en gran medida de empresas con experiencia y capacidad técnica, pero también de una actitud de empatía, ética profesional, así como canales de comunicación eficientes para trabajar en conjunto con la comunidad. También es necesario un comité comprometido con el interés general y dispuesto a velar por los intereses de la comunidad, los contactos en las alcaldías funcionan cuando prevalece el interés común. Por último, el acompañamiento del personal del programa contribuye a que el comité supervisor pueda hacer su trabajo y tener presencia en la resolución de conflictos y disputas con las empresas encargadas de las iniciativas, así como en la aclaración de inquietudes.

Con base en la información cualitativa, se identificó que la figura de los promoventes, como mediadores entre los agentes y grupos involucrados en la implementación de los proyectos, es fundamental debido al papel que en ocasiones estas personas tienen en sus comunidades. Suelen ser vistos como autoridades morales que son capaces de encausar o alinear actitudes y comportamientos en los integrantes de sus vecindarios y tienen el suficiente apoyo para expresar las necesidades colectivas a los operadores del gobierno y las empresas encargadas de las intervenciones. Esto se aprecia, por ejemplo, en el caso del Campamento 2 de octubre en Iztacalco, donde los promoventes acordaron no desplazar a las personas en situación de calle ni consumidores de estupefacientes a cambio de solicitarles que acataran las normas de cuidado del espacio, lo que es un acierto en términos de lograr una convivencia no excluyente.

Aunado a esto, muchos casos de éxito son vinculados con la recuperación de los espacios mediante adecuaciones en el espacio (instalación de luminarias, banquetas, cruces peatonales, etc.) con lo que se logra que los vecinos puedan salir de nuevo a la calle sin sentir temor. Indican, el caso de la colonia Providencia en Azcapotzalco, donde “había toque de queda, porque ya no salían, era muy, muy oscuro” (Entrevista A.16). Luego de implementarse los proyectos se reporta el regreso de los menores de edad a los espacios de convivencia comunitaria y el incremento de la actividad comercial local.

Si bien es un programa con resultados importantes en el mejoramiento del entorno en las zonas con mayores complicaciones debido al deterioro urbano, es importante que existan mecanismos que puedan hacer responsables a las empresas que abusan de la confianza de los vecinos o no trabajan en coordinación con ellos ni acatan las necesidades que estos manifiestan. Los casos de fracaso pasan por empresas que no realizan los trabajos de forma adecuada, realizando trabajos mal ejecutados o sin esmero, adquiriendo insumos de mala calidad o ignorando a las peticiones de los comités y vecinos. Es decir, surge la necesidad de implementar acciones que regulen, castiguen y sancionen las malas prácticas de las empresas y operadores del gobierno en caso de estar vinculados. Por otra parte, debe de revisarse el

actuar de los promoventes para prevenir que operadores políticos asuman estos roles y respondan a intereses de la misma índole en vez de procurar el interés de los vecinos.

### 3.2. Senderos seguros: camina libre, camina segura

Esta intervención surgió como parte de las acciones anunciadas por el Gobierno de la Ciudad de México el 28 de agosto de 2019, en el marco del Plan de Acción Inmediata de Atención a la Violencia contra las Mujeres (Gobierno de la Ciudad de México, 2019b). La acción objeto de análisis en esta sección surge como un escalamiento a la intervención que había sido diseñada para Iztapalapa<sup>14</sup>.

Se inserta en un contexto de demandas y movilizaciones de colectivas que buscaban que se garanticen los derechos de las mujeres a vivir sin violencia, así como sentirse seguras y a salvo en el espacio público, acompañado de la publicación de estadísticas e indicadores que permitían visibilizar la violencia e inseguridad sistémica que experimentaban las mujeres en diversas dimensiones de su vida<sup>15</sup>.

La estrategia Senderos Seguros es un esfuerzo interinstitucional. Es operada en conjunto por la Secretaría de las Mujeres (Semujeres), la Secretaría de Obras (Sobse), el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Sibiso). Busca mejorar el entorno urbano para las mujeres de la capital del país, donde uno de los componentes resaltados desde un inicio fueron las características ostentadas por las principales avenidas, caminos, calles y espacios comunitarios. Específicamente, se manifestaba que estos espacios no transmiten a las mujeres una sensación de seguridad, al contrario, desincentivan su uso y se prefieren otros medios de transporte. El Plan de Acción del que surge esta intervención mencionaba dos estrategias principales para combatir la violencia contra las mujeres: instalación de luminarias y cámaras con botón de auxilio en lugares y calles con mayor incidencia delictiva contra las mujeres y en zonas de gran afluencia.

El trabajo de campo nos puede dar una mirada al problema reportado por la población y permite analizar y evaluar el programa dada la falta de documentos específicos o programáticos que sistematicen la información diagnóstica y los criterios que impulsaron esta

---

<sup>14</sup> La entonces Jefa de Gobierno declaraba en 2019: “El segundo “Senderos Seguros” y aquí tomamos el nombre de una acción que ha hecho nuestra compañera Clara Brugada, en Iztapalapa de caminos libres y seguros para las mujeres en Iztapalapa y lo hacemos parte de nuestra política en la ciudad”. (Jefatura de Gobierno, 28 de agosto de 2019)

<sup>15</sup> Según la Encuesta Origen-Destino en los Hogares (Inegi, 2017), el 61.4% de los viajes solamente caminando eran realizados por mujeres que efectúan actividades de cuidados. Adicionalmente, la estrategia utilizaba datos de la Envepe (Inegi, 2018) para reportar que únicamente el 14.3% de las mujeres mayores de 18 años reportaron sentirse seguras en la calle.

iniciativa<sup>16</sup>. No obstante, más adelante se comenta del mecanismo empleado por Sobse para reconocer las necesidades específicas y actuales de la población. Los testimonios de las entrevistadas reportan que los mayores temores de las mujeres en el espacio público son la posibilidad de experimentar acoso, hostigamiento, agresiones y violaciones por parte de los varones. Este miedo repercute en sus actitudes, rutinas y acciones en el espacio público, limitando su capacidad de libertad, goce y disfrute. Aunado a esto, existe la inseguridad colectiva que se vive de manera generalizada en la ciudad, en la cual se puede experimentar asaltos con violencia que viene acompañada de agresiones (golpes, empujones, cortes con armas blancas o disparos). Estos fenómenos comparten también otra problemática vinculada a zonas con mayor rezago: la degradación urbana y el abandono de los espacios públicos.

Como complemento, el 21 de noviembre de 2019 la Secretaría de Gobierno (Segob) emitió la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres a través de un decreto. Estuvo fundamentada, entre otras cosas, en información proporcionada sobre la recurrencia en la comisión de delitos que atentan contra la vida, integridad física y libertad de las víctimas. En este documento se enumeran una serie de acciones y estrategias para enfrentar la violencia de género de la Ciudad de México como la creación de la Fiscalía para la Investigación de feminicidios, la incorporación de la estrategia “Abogada de las Mujeres”, el Fortalecimiento de las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género (Lunas) y la instrumentación de la estrategia “Senderos Seguros: Camina libre, camina segura”. En el año de publicación de la declaratoria se menciona que se instalarán 200 segmentos en avenidas con mayor incidencia delictiva contra las mujeres. Además, reportan que estas intervenciones contarán con luminarias, botones de auxilio, *totems*<sup>17</sup>, pintura, mejora de banquetas y medidas adicionales para mejorar la seguridad y la imagen urbana.

---

<sup>16</sup> En una revisión y búsqueda de los documentos que marcaron la pauta para la implementación de los Senderos Seguros no se menciona una lógica de diseño que parta de un diagnóstico, pero, sobre todo, que sustente la implementación de esta estrategia como una opción efectiva que contribuya a solucionar el problema y el grado en que lo hará. En este caso no se encontró algún informe o reporte que presente la intervención de forma secuencial y explicativa, únicamente se encuentran documentos en donde la iniciativa se presenta como parte de planes de mayor envergadura que involucran otros proyectos y acciones como parte de estrategias para atender el problema de la violencia de género.

<sup>17</sup> La declaratoria señala que estos son postes con cámara de 360 grados, alarma sonora y luz estroboscópica y botón de auxilio.

Figura 5. Lógica de la estrategia Senderos Seguros



Fuente: elaboración propia con base en Semujeres (2022) y Gobierno de la Ciudad de México, *et.al*, (2023)

Los informes de las dependencias encargadas de implementar el programa incorporan mayor caracterización de la lógica de operación: la estrategia busca mejorar el entorno urbano y hacerlo caminable, sobre todo para las usuarias, a partir de mejorar la iluminación y adecuar la infraestructura de las calles y camellones (Semujeres, 2022). El cuadro siguiente incorpora los criterios y elementos considerados en el diseño de la intervención.

Cuadro 5. Criterios de diseño y componentes de los Senderos Seguros

Criterios	Elementos
1. Accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución e incremento de iluminación</li> </ul>
2. Visibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitación de banquetas y guarniciones</li> </ul>
3. Sustentabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cruces peatonales seguros</li> </ul>
4. Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza y rehabilitación de áreas verdes</li> </ul>
5. Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de grafiti e intervención en murales de artistas</li> </ul>

Fuente: Gobierno de la Ciudad de México, *et.al*, (2023)

Los criterios de esta intervención coinciden con los elementos encontrados en la literatura y plasmados en la conceptualización del problema público identificado y construido a partir de la revisión de documentos normativos, académicos, de planeación y referentes a la cuestión urbana (ver figura 3). Parten de la necesidad de contar con espacios y vialidades públicas en buen estado, iluminadas, limpias y adecuadas para reducir la percepción de inseguridad y promover su uso. Por ende, la intervención busca incidir en las consecuencias o características del problema público identificado mediante el reacondicionamiento y rescate de las funciones que cumplen los espacios abiertos y comunitarios. Además, se reconoce el esfuerzo de adecuar la infraestructura pública para que sea accesible para grupos vulnerables como las personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños, etc.

Retomando nuevamente los testimonios de las personas entrevistadas, estas reportan, entre los métodos que utilizan para su autocuidado y reforzar su sensación de seguridad, la ubicación de “puntos de seguridad”, descritos como “espacios comerciales o bien iluminados”. Se identifica la construcción multifactorial de la percepción de seguridad con factores como lo son la iluminación de las calles (“si está muy oscuro alguien puede estar escondido por ahí”), la presencia de elementos de seguridad, el tamaño de la vialidad, la afluencia de personas, el flujo de autos y la presencia de establecimientos comerciales. En palabras del análisis realizado por el equipo encargado del trabajo de campo “todo aquello que sume a un imaginario social de vida y movimiento”.

En el siguiente cuadro, se puede observar el avance y evolución de la estrategia, sobre todo la concentración de proyectos en la primera parte del actual gobierno capitalino, en donde se materializaron 391 de los 491 senderos culminados a finales del 2023. No obstante, el último reporte de avance del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario a cargo del seguimiento de las acciones incluidas en la Declaratoria, reporta que los trabajos durante 2022 y 2023 se han enfocado en intervenir avenidas, cuando el programa también puede intervenir otro tipo de avenidas (secundarias) o calles locales. El tipo de vialidades intervenidas está segmentado de forma que las avenidas principales están a cargo del gobierno central de la Ciudad, específicamente Semujeres, C5 y Sobse. Por otra parte, las avenidas secundarias y calles locales son intervenidas mediante el Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar, a cargo de Sibiso.

Cuadro 6. Estadísticas de avance de la estrategia Senderos Seguros

Rubros	2019	2020	2021	2022	2023
Número de senderos	128	63	200	41	59
Presupuesto (mdp)	100	230	522.3	250	300
Kilómetros intervenidos	139.9	120.5	250	200	210
Avance de obra	100%	100%	100%	100%	50%

Fuente: elaboración propia con datos de la Secretaría de las Mujeres e informes de resultados de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres.

Con esta complementariedad, la estrategia Senderos Seguros se refuerza con la participación de la gente y le da la oportunidad a la población para moldear y construir la política de intervención urbana y de seguridad. De la misma forma, el gobierno interviene los espacios que son de uso común y recurrente para todos los capitalinos, en donde los procesos de coordinación y cooperación pueden resultar más engorrosos y complejos. Por tanto, es deseable que en el espacio público intervenido se conjunte la experiencia y conocimiento técnico de instituciones especializadas y las vivencias y conocimiento empírico de las comunidades que conocen las realidades y necesidades de los espacios urbanos que transitan regularmente.

Cabe añadir que, al inicio del gobierno actual, Evalúa CDMX realizó una evaluación que involucró esta estrategia<sup>18</sup> y se identificó la falta de documentos rectores que hicieran explícitos los objetivos, metas y el diseño de la estrategia. Esto sucede en los dos niveles de intervención identificados, tanto avenidas principales (Sobse), como vialidades secundarias (Sibiso, a través del programa señalado en la anterior sección), por lo que se determinó que la información disponible era insuficiente para conocer los criterios utilizados para definir las áreas a intervenir. En el caso de Mejoramiento Barrial, las Reglas de Operación en ese entonces -y en la actualidad- no estipulan claramente los procesos y normas que marcan la pauta para el trazado de los senderos, situación que refleja la carencia de evidencia sobre los mecanismos de toma de decisiones sobre el espacio<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> Evaluación de Diseño y Operación de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM-2019), publicada en 2020.

<sup>19</sup> A la fecha de realización de este trabajo, queda pendiente la atención de dos recomendaciones que se emitieron en aras de atender la falta de criterios y metodologías tanto por parte de Sobse como de Sibiso para determinar los espacios y/o tramos que serán intervenidos con la estrategia. En este sentido, se reconoce el esfuerzo de esgrimir las responsabilidades y funciones, en el marco de la estrategia en comento, de las distintas dependencias que participan en su diseño e implementación.

Para la presente evaluación, Sobse informó que, si bien no se cuenta con un estudio de necesidades específicas, tanto los senderos y los parques (incluidos en Sembrando Parques) atienden necesidades ciudadanas concretas, manifestadas a través de peticiones directas a las Direcciones que conforman la Secretaría de Obras, a la Jefatura de Gobierno y los diversos instrumentos de atención ciudadana existentes. Estos pedidos son canalizados a través de escritos, oficios, entrevistas, etc., que arrojan luz sobre las necesidades de servicios urbanos y mejora del espacio público en su totalidad.

En el plano de las entrevistas realizadas, principalmente con transeúntes regulares de los senderos, se identificó que las personas no tenían muy claro en qué consiste la estrategia. Contaban con ideas vagas sobre lo que pretende hacer y sus objetivos, así como sobre la delimitación geográfica de las mismas.

El principal componente identificado son las luminarias, y en voz de las personas usuarias entrevistadas estas hacen que “puedas caminar sin miedo y con más tranquilidad. Con la iluminación todos se dan cuenta de lo que está pasando” (Entrevista B.3). Aunado a esto, la concepción colectiva de las calles se modifica a partir de estas intervenciones al asociar los lugares iluminados como lugares felices, seguros, agradables y concurridos.

Si bien la intervención se valora de forma positiva, a partir del aprecio por la iluminación, también hay testimonios que permiten ver la necesidad de continuar ampliando el programa. Como una forma de respuesta, Sobse informó que se está llevando a cabo un programa de iluminación en toda la Real Vial Primaria, el cual consiste en la modernización de las luminarias existentes, además de incrementar la cantidad de las mismas, con el objetivo de solventar las necesidades actuales de la ciudad. La Secretaría de Obras precisa que esta acción se ha llevado a cabo de forma constante y con base en el refuerzo estratégico de la ubicación de los Senderos Seguros, con el fin de generar un corredor con iluminación constante, más allá de la vialidad establecida en el Sendero.

De manera adicional, se pueden incorporar las demás estrategias como los botones de auxilio, los tótems o la presencia de elementos de vigilancia (policías o patrullas) en espacios donde se identifique que la incidencia delictiva persista.

Aquí es importante resaltar que parece existir un problema de diseño en la estrategia de manera conjunta, en parte atribuido a la falta de mecanismos que articulen los esfuerzos de las diversas instituciones involucradas. En el anterior apartado sobre Mejoramiento Barrial se añadió la precisión de Sibiso respecto a que no estamos ante programas complementarios en sentido estricto. No obstante, consideramos que guardan similitudes suficientes como para explorar la posibilidad de sugerir articulaciones. En este caso, las principales avenidas se presumen atendidas y monitoreadas por Semujeres, Sobse y C5, mientras que el programa a nivel barrio, colonia o pueblo queda en manos de la Sibiso. En este último escenario, la

dependencia de un programa que no está principalmente diseñado con una lógica de seguridad -independientemente de que en la práctica así lo parezca- reduce el alcance y los resultados que la ciudadanía observa en las calles y espacios de sus comunidades, lo que en ocasiones se traduce en una percepción de insuficiencia o desatención por parte de las autoridades.

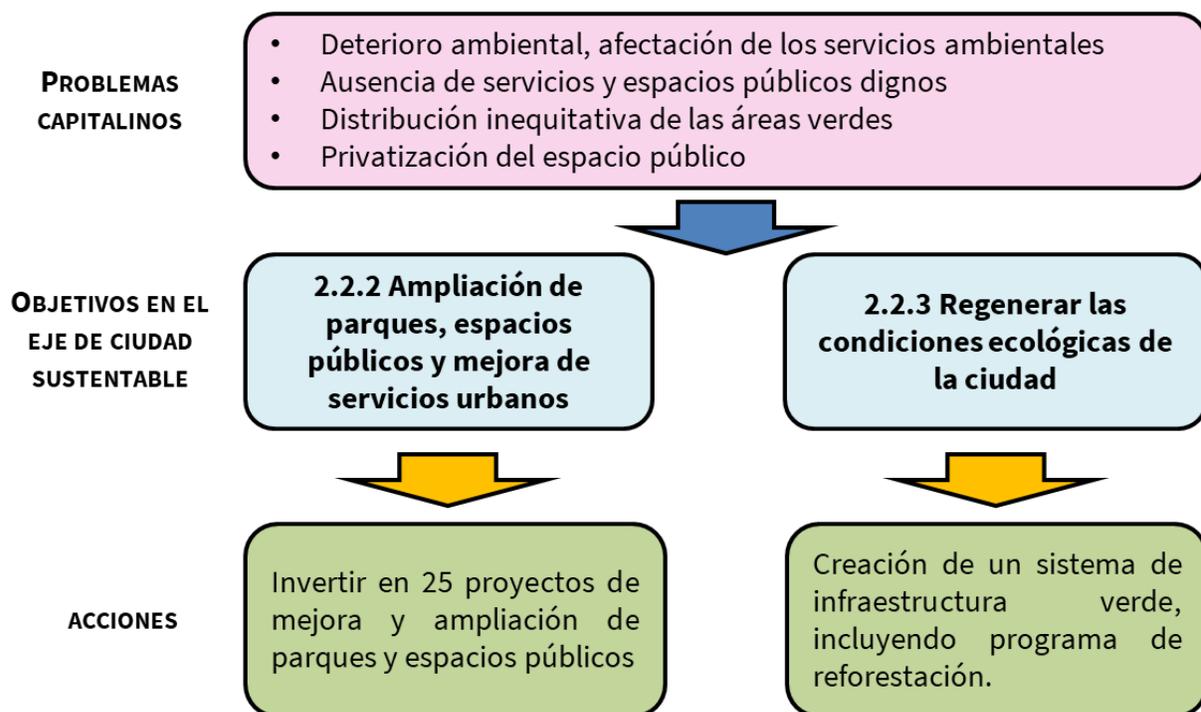
A manera de conclusión, este programa tiene un resultado positivo en las percepciones de seguridad de los espacios, avenidas y calles que transitan las mujeres en su cotidianidad; tomando en cuenta que esta estrategia se inserta dentro de una política integral de atención a la violencia de género, se puede valorar como positivo y valioso dentro de su marco de acción. No obstante, como se detalla en particular en el capítulo 5, los testimonios de las personas entrevistadas expresan la necesidad de continuar expandiendo el programa y perseguir una cobertura aún mayor: “siento que deberían implementarlo creo en todos lados, ¿no? (Entrevista B.15); “que siga creciendo esto en otras colonias, que lo hagan en más calles, por favor” (Entrevista B.8). En ese orden, es pertinente la propuesta de Sobse de ampliar la iluminación en toda la red vial primaria, aunque se requiere formas de complementar o apoyar la extensión correspondiente a nivel de calles secundarias.

### 3.3. Parque Ecológico de Xochimilco y Parque Cuitláhuac

En esta sección se abordan dos proyectos de intervención de áreas verdes urbanas, ejecutados por el Gobierno de la Ciudad en el marco del programa Sembrando Parques. Los objetivos de este programa han sido ampliar y mejorar la superficie de áreas verdes por habitante en la ciudad, revegetar la capital del país y habilitar espacios para la recreación de los habitantes, en particular de niñas y niños (Sobse, 2019).

La mejor justificación de la estrategia la encontramos en el Programa de Gobierno 2019-2024 del Gobierno de la Ciudad, pese a que no se menciona el término Sembrando Parques. Los objetivos 2.2.2 “Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos” y 2.3.4 “Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad” son planteados dentro del eje 2 Ciudad sustentable. De acuerdo con el documento, los problemas expresados y objeto de atención (ver figura siguiente) son consecuencia de un modelo de desarrollo y crecimiento urbano que no reconocía la importancia de la conservación de recursos naturales y la necesidad de garantizar espacios públicos dignos y de uso recreativo.

Figura 6. Justificación de Sembrando Parques en el Programa de Gobierno 2019-2024



Fuente: elaboración propia con base en Gobierno de la Ciudad (2019a)

Los beneficios esperados fueron expresados desde dimensiones ambientales y de derecho a la ciudad. Bajo la primera, se apunta a regenerar las condiciones ecológicas de la urbe, mejorar el microclima local y la calidad del aire, además de mitigar y adaptarnos a los efectos de cambio climático, con mayor captura de CO<sub>2</sub>, incremento de oxígeno y humedad (Sedema, 2022). Bajo la segunda, se espera que las personas gocen y disfruten de mejores espacios públicos con infraestructura verde, generando oportunidades de recreación segura, salud física y mental, y reconstrucción de la convivencia social.

La enunciación de metas y logros respecto a estos parques suelen tener un alcance de gestión en los documentos de gobierno revisados. Un aspecto diferencial ofrece el Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024 (PACC). Dispone de una mayor variedad de metas en relación con estos proyectos (por ejemplo, 40 millones de árboles, restauración de 1,000 hectáreas de parques públicos) y metas ligadas a efectos de las intervenciones. Así, el cuadro siguiente expone las toneladas de CO<sub>2</sub>E capturadas a partir de la habilitación de estos parques.

Cuadro 7. Avances en el cumplimiento del PACC 2019-2024

Eje estratégico	Metas	Avances de gestión	Efectos
1. Revegetación del campo y la ciudad	Siembra de 40 millones de árboles y otras plantas.	28.5 millones de árboles y otras plantas, 71% de la meta	4,635 toneladas de CO <sub>2</sub> E capturadas
	Restauración de más de 1,000 hectáreas de parques públicos.	1,400 hectáreas de parques públicos creados y restaurados	
2. Recuperación de ríos y cuerpos de agua	Recuperación de 85 kilómetros de ríos y vías fluviales	Recuperación de 23 kilómetros	823 toneladas de CO <sub>2</sub> E capturadas
	Construcción de un humedal por año (entre 2019-2024)	Humedales restaurados o construidos en siete sitios prioritarios	

Fuente: elaboración propia con base en Sedema (2022). Nota: el periodo de reporte es entre 2019 e inicios de 2022

La operativización estuvo a cargo de Sobse, mientras que Sedema realizaba seguimiento para verificar cumplimiento de las metas trazadas en el PAAC. Ambas dependencias han priorizado un discurso de instalación de infraestructura y de beneficios ambientales. Asimismo, de acuerdo con lo informado por la propia Sobse, las mejoras por parque se pueden realizar en colaboración con alcaldías. Por ejemplo, Parque Cuitláhuac fue un esfuerzo en conjunto con Iztapalapa. Dicha alcaldía se ha encargado de llevar a cabo programas de mantenimiento y de accesibilidad en este parque.

De este modo, desde una perspectiva general, se puede hablar de pertinencia del programa al atender dos problemáticas que se vinculan de manera estrecha en la ciudad (deterioro ambiental y déficit de áreas verdes urbanas), a la par que se guarda una alineación programática con los postulados del Programa de Gobierno. Sin embargo, se identifica una ausencia de mayor elaboración sobre la exposición de los beneficios obtenidos desde una perspectiva de utilización de espacios públicos, que podría fortalecerse mediante un mayor análisis sobre los beneficios generados.

De forma específica, Parque Ecológico Xochimilco y Parque Cuitláhuac han sido dos de los proyectos más relevantes en el contexto de Sembrando Parques. Esto en razón del presupuesto involucrado (Parque Cuitláhuac está entre los cuatro proyectos con mayor inversión), la magnitud de la superficie intervenida (ambas iniciativas tienen la mayor intervención en superficie sin contar al Complejo Cultural Bosque de Chapultepec) y la localización pertinente en suelo de conservación (Xochimilco) o en una de las zonas con menor acceso a áreas verdes urbanas (Iztapalapa).

Cuadro 8. Datos de intervención de dos programas de Sembrando Parques, 2019-2022

Aspectos	Parque Ecológico Xochimilco	Parque Cuitláhuac
Localización	Ciénaga Grande, Xochimilco	Área Federal Parque Cuitláhuac, Iztapalapa
Presupuesto ejercido (mdp)	184.9	434.2
Superficie intervenida (hectáreas)	83.65	145
Ejemplares sembrados de árboles y plantas	125,179	284,000
Población beneficiaria proyectada	500,000	2,500,000
<b>Servicios adicionales</b>		
Mejora de suelo de conservación en ANP	X	
Recuperación de cuerpos de agua	X	X
Senderos habilitados	X	X
Áreas recreativas <sup>1/</sup>	X	X
Empleo de material reciclado	X	
Planta de tratamiento de aguas residuales disponible		X

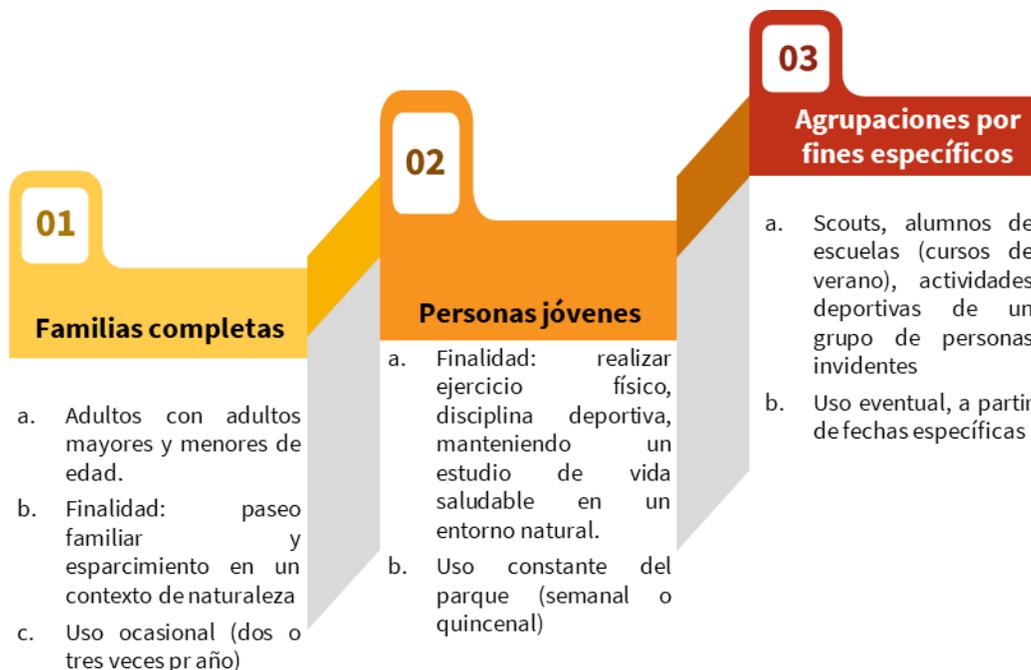
Fuente: elaboración propia con base en Sobse (2020), Sobse (2022), Sedema (2022). Datos de intervención entre 2019 e inicios de 2022. Notas: <sup>1/</sup> Nos referimos a mobiliario urbano, juegos infantiles. Además, chinampa didáctica y embarcadero (en Xochimilco), skatepark y foro al aire libre (en Cuitláhuac).

El discurso gubernamental sobre los progresos en la habilitación de estos parques resalta la transformación de lugares que de forma previa estaban siendo infrautilizados, o que no cumplían servicios ambientales o funciones de recreación. En particular, se resalta que antes el Parque Cuitláhuac era un basurero y se lograron cambios, a la par de otros proyectos en el suroriente de la capital, como el Canal Nacional y el Gran Canal (ver, por ejemplo, Sedema, 2022). Se encuentra pertinencia en el acto de revertir el paisaje urbano para la promoción de áreas verdes y espacios públicos, más aún en el caso de Cuitláhuac, cuya área está rodeada de una gran cantidad de viviendas, unidades habitacionales y comercios. Asimismo, la Escuela Secundaria No. 165 se encuentra frente a la entrada oeste del parque, el único acceso disponible a la fecha del trabajo de campo realizado.

Como ejemplo de caracterización de la población que está acudiendo a estos nuevos espacios, identificamos tres perfiles básicos de usuarios del Parque Ecológico Xochimilco, todos ellos de estrato socioeconómico medio. No es parte del alcance del presente análisis ser exhaustivos en la descripción de los tipos de usuarios; sin embargo, sí cabe resaltar que hay utilidades específicas, relacionadas con la actividad recreativa y la llamada búsqueda de naturaleza, que

se están comenzando a consolidar en el predio. Una tipología similar se encontró en Parque Cuitláhuac.

Figura 7. Perfil de población usuaria en Parque Ecológico Xochimilco



Fuente: elaboración propia con base en trabajo de observación etnográfica

En los testimonios rescatados, se destacó la importancia de la proximidad de estos nuevos centros públicos. Por ejemplo, hubo población usuaria que apreció de forma positiva la instalación de Parque Cuitláhuac, en cuanto “ya no tienes que viajar dos horas por la ciudad, puedes venir caminando, disfrutar de la caminata y todo lo que tiene el parque” (Entrevista D.7). Es decir, se argumenta empleando un criterio temporal que presume una desigualdad espacial previa: antes era necesario invertir tiempo para acceder a una actividad recreativa ligada a áreas verdes. Asimismo, esta iniciativa no se le reconoce como un evento aislado, ya que la población menciona también a las Utopías y el Parque IztapaSauria como actos que empiezan a subsanar un gran déficit en la demarcación (“En Iztapalapa no había parques”). Vemos entonces que intervenciones emprendidas por varios entes (dependencias del Gobierno de la Ciudad, alcaldía Iztapalapa) confluyen como respuestas que se integran para el imaginario de la población local.

En el caso del Parque Ecológico Xochimilco, hubo usuarios que contextualizaron y relacionaron la posición del parque con otras áreas verdes capitalinas. En ese sentido, se mencionaron además otros espacios que ofrecen características y beneficios similares, como la Alameda del Sur, el Bosque de Nativitas, El Batán, San Nicolás Tetelpan, entre otros. Aquí se

añaden otros factores que contribuyen a la elección del lugar de esparcimiento: el costo económico (“El Batán es muy bonito, pero cuesta 20 pesos la entrada”, entrevista C.5), las condiciones particulares en las que se encuentran estos parques (la Alameda del Sur y El Bosque de Aragón se perciben muy descuidados, a pesar de que la primera fue remodelada), y la dificultad en el acceso sumado a la sensación de inseguridad (como ejemplo, se citó a Los Dínamos).

La forma más común de llegar al Parque Ecológico Xochimilco es a través de vehículos particulares, si bien también es posible en transporte público, con rutas de colectivos que pasan frente a la entrada. Sin embargo, el fin de semana estas rutas disminuyen considerablemente su servicio, por lo que, aunado a que el único punto de acceso es través de una avenida con alta densidad vehicular como Periférico, los automóviles particulares resultan más convenientes.

En este parque se observó que la interacción y convivencia social se lleva a cabo entre las mismas familias o con las personas con las que se visita. Dada la extensión del lugar los visitantes se dispersan en distintas áreas, no surgen conflictos que se dan cuando se compite por el espacio, lo que se menciona de manera reiterada como una ventaja. Cabe mencionar que en el Parque Ecológico de Xochimilco no hay basureros públicos en el interior de sus instalaciones, por lo que los visitantes acuden al parque con sus mochilas y sus alimentos en caso de que realicen picnic, esto ha permitido mantener limpias las áreas verdes, ya que las personas al concluir sus días de campo se retiran llevándose los residuos que han generado. Esta experiencia muestra que los visitantes pueden adoptar buenos hábitos con conciencia ambiental, siempre y cuando las condiciones de los espacios públicos lo permiten.

Los usuarios identificaron la necesidad de mayor infraestructura recreativa, ya que no hay una gran diversidad de juegos infantiles disponibles, y los actuales no tienen una protección debida de los rayos de sol. Asimismo, los espacios menos concurridos en el parque son el museo, al que siempre se menciona como una opción pendiente y las trajineras que, por su alto costo hace que sea excepcional su uso. Se resalta aquí un factor de elección de actividades que ya fue mencionado, donde el límite de acceso al esparcimiento se rige por criterios económicos.

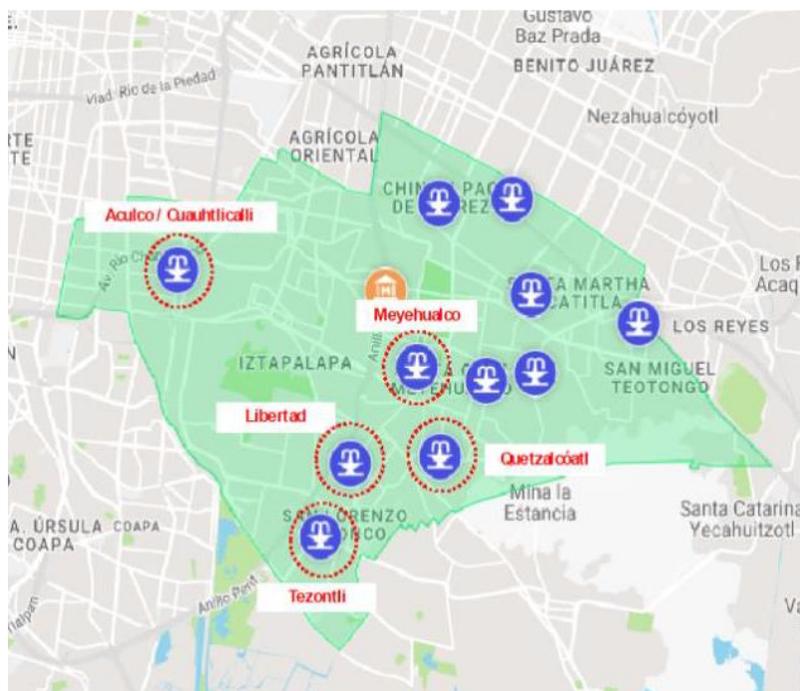
Por su parte, en el Parque Cuitláhuac pudieron detectarse algunas fallas en el funcionamiento, durante el periodo de trabajo de campo, que coexisten con su valoración general positiva. Estos elementos podrían incluso desincentivar el uso del espacio, como la falta de áreas sombreadas, la señalización insuficiente, la inhabilitación de ciertos servicios y la falta de mantenimiento en sectores del lugar. Además, impera la necesidad de incrementar la vigilancia al interior del parque para incrementar la sensación de seguridad de las personas que acuden a él.

En suma, se puede indicar que estos proyectos cuentan con impactos percibidos favorables generales en la medida de que resignifican de forma positiva el espacio público y atienden objetivos medioambientales. En el plano de la recepción de los usuarios, hay una retroalimentación más positiva para el Parque Ecológico. Se detalla sobre este hallazgo en el capítulo 5.

### 3.4. Utopías (Alcaldía Iztapalapa)

A partir del 2018, la Alcaldía Iztapalapa emprendió el desarrollo de un ambicioso proyecto de intervención en el espacio público: las Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social (Utopía). A la fecha de publicación del informe, hay doce Utopías en Iztapalapa, como se observa en el siguiente mapa:

Figura 8. Localización de 12 unidades Utopía

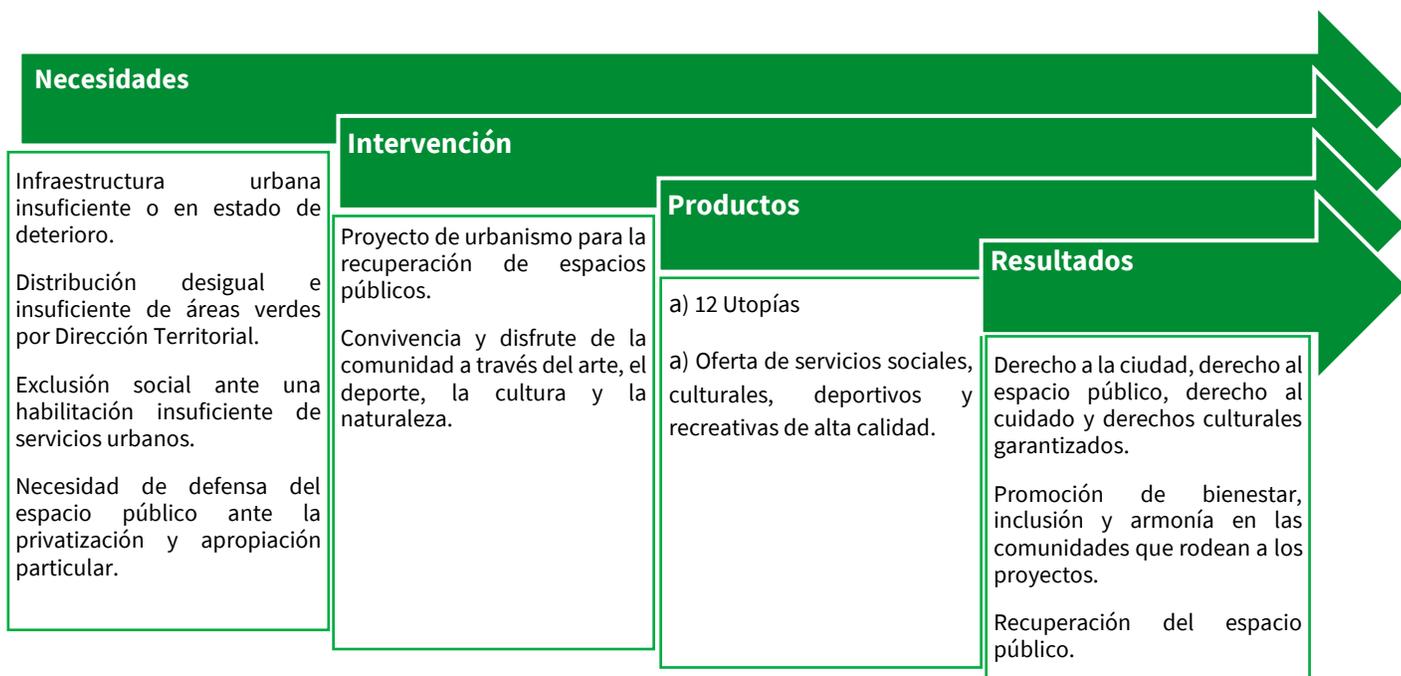


Fuente: elaboración propia. Nota: Cinco Utopías resaltadas en líneas rojas, donde se realizó el trabajo de campo.

Como fue abordado en la sección anterior, es útil acudir a los documentos de planeación para rastrear la justificación de las intervenciones. El Programa Provisional de Gobierno 2019-2020 de la alcaldía incluye como uno de sus ejes el derecho a la ciudad. Lo delimita como un derecho colectivo, que garantiza el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, con respeto a la diversidad cultural, al medio ambiente y con participación de la ciudadanía, en línea con el texto constitucional comentado en el capítulo 2 (Alcaldía Iztapalapa, 2019).

Las Utopías forman parte de la estrategia urbana de la alcaldía para garantizar el derecho a la ciudad y el derecho al espacio público, y así queda asentado en el mencionado programa provisional. Como espacios culturales y deportivos, son condiciones indispensables que sean “accesibles, diversos, incluyentes, gratuitos y democráticos” (Alcaldía Iztapalapa, 2019, pp. 21). De este modo, proyectos ligados al fomento de los espacios públicos son relacionados con principios democráticos, relación que es frecuente en este tipo de iniciativas, conforme fue señalado en el capítulo 1.

Figura 9. Teoría de cambio de las Utopías



Fuente: elaboración propia, con base en Alcaldía Iztapalapa (2019 y 2022).

Como parte de la caracterización del problema, la alcaldía presenta datos que informan que la relación de metros cuadrados de espacio público por habitante en la demarcación es una de las más bajas de la ciudad. Además, diez de 13 Direcciones Territoriales tienen menos de 8% de m<sup>2</sup> de áreas verdes. Por ende, “cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad” (Alcaldía Iztapalapa, 2019, pp. 16).

También la alcaldía señala como justificación el riesgo de la apropiación particular, situación que fue compartida por la población entrevistada en el trabajo de campo. Esto, al sopesar la recuperación de espacios que habían sido capturados por proyectos particulares o “del más fuerte”, donde “ya mejor no pasabas por ahí, porque era muy peligroso” (Entrevista E.6). El hecho de recuperar predios, sanear y habilitar infraestructura para realizar actividades culturales cambiaba el paisaje urbano en dicha localidad.

Justamente, las Utopías posibilitan la realización de actividades de cuidados, deportivas, culturales y artísticas (ver cuadro siguiente). En ese sentido, la infraestructura no está dirigida solo a las diversas comunidades de la demarcación, sino para toda la población de la ciudad interesada en acceder a los festivales y conciertos que se puedan llevar a cabo en los foros y auditorios habilitados. Así, se estaría logrando un doble propósito, a saber, incrementar la oferta cultural dirigida a los habitantes de la demarcación y retar a las preconcepciones que puedan existir sobre Iztapalapa como un lugar no seguro.

Cuadro 9. Datos de la intervención Utopías en Iztapalapa

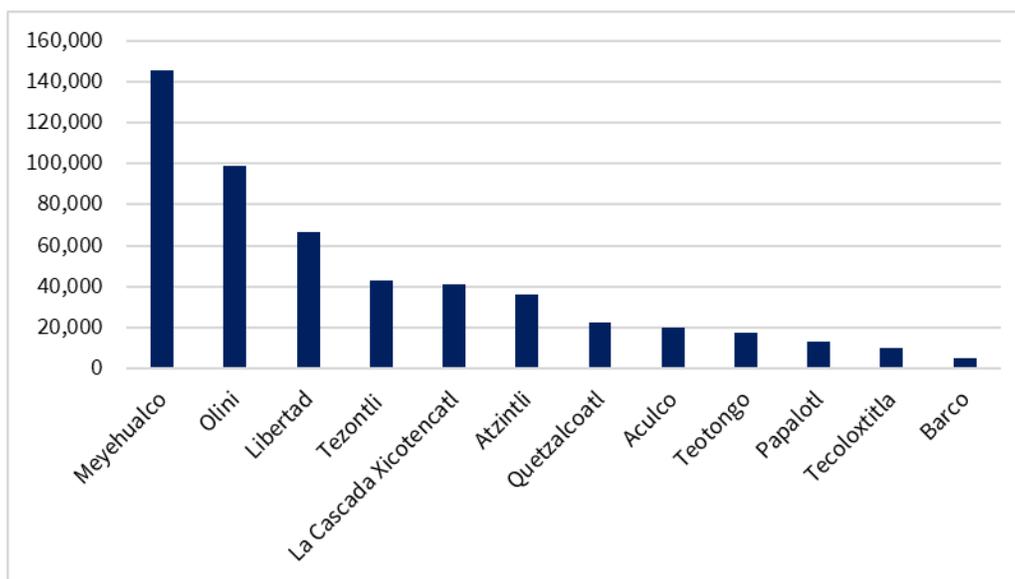
<b>Características</b>		<b>Utopías</b>
Presupuesto ejercido (mdp)		130 <sup>1/</sup>
M2 construidos		516,931
Población beneficiaria (millones de personas)		4.5
<b>Servicios</b>		
Instalaciones recreativas, culturales y artísticas	Auditorio o foro al aire libre, Aulas de música, danza, artes plásticas y escénicas Aula digital Salas de usos múltiples Juegos infantiles	
Instalaciones y servicios deportivos	Alberca semiolímpica, trotapista, multicancha, Escuela de box	
Servicios de cuidados y específicos	Casa de día para personas adultas mayores, Casa para la atención a las mujeres, Casa de atención a emociones y adicciones Casa de rehabilitación Servicio de cuidado infantil	

Fuente: elaboración propia con base en Alcaldía Iztapalapa (s.f. y 2022). Notas: <sup>1/</sup> Presupuesto considerado en el Programa de Obras 2022 de la alcaldía

El incremento de la oferta señalada se complementa con servicios de cuidado y espacios de reintegración social. Es decir, en el diseño de las Utopías se puede reconocer dos atributos. Por un lado, se entiende que no solo se trata de habilitar la infraestructura, sino de proponer una dinámica que favorezca la convivencia y la integración. Por otro, esa promoción de la interacción involucra atender problemáticas álgidas en la comunidad, por ende, la importancia en este caso de aumentar la infraestructura de servicios sociales en un entorno con alta densidad poblacional.

Las Utopías fueron diseñadas con visiones arquitectónicas distintas, en pro de lograr un aprovechamiento óptimo del espacio. En ese orden, no todas las unidades son de la misma envergadura, la mayoría de ellas no superan los 43,000 metros cuadrados de construcción (ver figura siguiente). Por extensión, la variedad de servicios no implica una prestación homogénea en las 12 sedes. Al contrario, involucra una provisión heterogénea, que parece responder a las posibilidades o limitaciones de los espacios configurados. La inferencia adicional es que los resultados pueden ser variados por sedes, por eso, cuando corresponda, se señalará la unidad específica donde se quiere resaltar alguna consecuencia o logro.

Figura 10. Metros cuadrados construidos en las sedes Utopías



Fuente: elaboración propia, con base en Alcaldía Iztapalapa (2022)

Por lo demás, es de destacar que las Utopías no son un esfuerzo aislado dentro de la alcaldía. A juzgar por la planeación incluida en el Programa de Obras 2022, también se establecieron acciones de rehabilitación y mantenimiento de centros sociales, comunitarios y culturales, ampliación de infraestructura de movilidad a través del uso de la bicicleta, y habilitación de 10 obras mayores de espacio público para actividades culturales y recreativas (Alcaldía Iztapalapa, 2022). Sumado a las Utopías, la inversión fue de 250 millones de pesos, un cuarto del total de un presupuesto de obras que también estuvo abocado al mejoramiento o construcción de infraestructura para escuelas o con fines educativos.

Ciertamente, no es suficiente la instalación de las obras, sino proponer formas de acceso y uso de la comunidad, como fue resaltado en el capítulo 1. A partir del trabajo de campo realizado, fue posible identificar un involucramiento a nivel de encargos operativos de mantenimiento, preparando las actividades cotidianas, haciendo la limpieza del lugar utilizado o realizando donaciones de mobiliario o materiales faltantes. Además, se llegan a organizar tequios

comandados por las coordinaciones de las unidades, en los que los usuarios pueden participar en la limpieza profunda y en el arreglo de las instalaciones (sedes Meyehualco y Tezontli). Otra forma de involucramiento con una Utopía es participando en la guía a personas de reciente ingreso, como apoyo a los docentes. Todas estas actividades generan un sentido de apropiación del espacio público intervenido.

Se puede afirmar que las Utopías contribuyen activamente a la creación de comunidad, por la participación en actividades grupales, compartir intereses comunes y apropiarse de los espacios al asumir la responsabilidad de su cuidado y preservación. Ante estos beneficios a nivel personal, familiar y social, los usuarios llegan a sorprenderse por la subutilización de ciertos servicios e instalaciones, así como la aún moderada demanda por parte de los numerosos habitantes de Iztapalapa.

El trabajo de campo se realizó en cinco Utopías: “Aculco”, “Libertad”, “Meyehualco”, “Quetzalcóatl” y “Tezontli”. Las Utopías evaluadas cuentan con los siguientes servicios:

- Servicios públicos de cuidados:
  - Servicios de cuidados de niños y niñas, que incluyen actividades educativas y ludoteca, mientras los adultos realizan otras actividades.
  - Centros de rehabilitación, en el que se ofrecen masajes terapéuticos, hidromasaje y acupuntura.
  - Casas de día para adultos mayores, con talleres de gerontología, nutrición o acompañamiento psicológico. Además, se realizan convivencias, celebraciones y activaciones físicas.
  - Lavandería popular, en la que se cobra un peso por recarga de 7 kilos y solo 50 centavos si el usuario es hombre, con el fin de corresponsabilizar a los varones de este tipo de tareas.
  - Comedor comunitario, con un costo de 11 pesos.
  - Consultorio médico.
  - Parque para perros.
  
- Actividades culturales y artísticas:
  - Biblioteca para el préstamo de libros.
  - Escuela de artes escénicas, con una amplia oferta de clases de teatro, orquesta de música tradicional y ballet.
  - Clases de música: guitarra, piano y batería son los instrumentos más demandados
  - Clases de danza.
  - Planetario y telescopio para la difusión de la ciencia

- Parque temático sobre dinosaurios a tamaño real para niñas y niños: “Iztapasauria”
  - Cine y proyección de películas.
  - Clases de informática y computación.
  - Cursos de verano para niños.
- Actividades Deportivas
    - Albercas semiolímpicas. La natación es una de las actividades con mayor demanda, con una participación aproximada de 1,500 usuarios en cada Utopía
    - Gimnasio, con distintos aparatos para ejercitarse.
    - Canchas para la práctica de diversos deportes: futbol, básquet, voleibol, tenis, bádminton, entre otros
    - Cuadrilátero y clases de boxeo
    - Velódromo para bicicletas
    - Muro para escalar.
    - Clases de diversas disciplinas deportivas: beisbol, jockey, esgrima, tiro con arco, tai chi, golf, yoga, frontón.
- Espacios de integración social:
    - Siembre vivas: área de acompañamiento y apoyo a mujeres en situación de violencia, que ofrece soporte jurídico, terapéutico y psicológico especializado.
    - Centro colibrí para la atención de personas que sufran algunas adicciones, con un enfoque que no estigmatiza y promueve el consumo responsable. Además de estupefacientes se incluye la adicción al tabaco, alcohol, cafeína, azúcar, refrescos, chocolate y medicamentos.
    - Área de diversidad sexual, con servicio de salud, explicación de métodos anticonceptivos, asesorías, apoyo psicológico y pruebas de detección de VIH.

En la evaluación se identificaron tres tipos de espacios públicos intervenidos para la construcción de las cinco Utopías analizadas:

- a) terrenos baldíos, en estado de deterioro y frecuentemente usados como basureros, siendo estos claros focos de inseguridad.
- b) deportivos que eran utilizados para el desarrollo de ligas locales, pero a los que muchos sectores de población no tenían pleno acceso;
- c) edificios que habían funcionado como centros culturales en el pasado.

En particular en los dos primeros casos, el impacto sobre el espacio público y el acceso a servicios sociales es innovador. La sustitución de zonas abandonadas que deterioran la imagen urbana y las condiciones de seguridad por grandes centros sociales multifuncionales de provisión de servicios públicos es una experiencia de política pública replicable e innovadora. Aunque la forma más habitual de llegar a las Utopías para las personas usuarias es caminando, los cinco casos analizados cuentan con alternativas de transporte público (cablebús, metro o RTP). Entre los usuarios de las Utopías se identificaron experiencias variadas de aprovechamiento de la infraestructura, que va desde quienes utilizan distintos servicios durante varias horas, a quienes acuden regularmente a una actividad específica y también los que participan de forma esporádica en distintas dinámicas y/o utilización de espacios.

En suma, el trabajo de campo permitió distinguir que la población usuaria, con pocas oportunidades de acceder a servicios y actividades deportivas y culturales, reconoce beneficios sociales en la implementación de las unidades de estudio. Su carácter gratuito les permite probar entre una amplia gama de opciones y seleccionar la que más les gusta, así como desarrollar habilidades personales que no conocían. Asimismo, la gestión por sede puede dar paso a una gestión compartida, al menos en la organización administrativa de mantenimiento.

### 3.5. Murales Artísticos y Urbanos

Esta sección expone sobre dos esfuerzos: el despliegue de Murales Artísticos de parte de Sobse y los Murales Urbanos de la alcaldía Iztapalapa. En el primer caso, la intención ha sido promover la expresión artística y la recuperación del espacio público. Como iniciativa no aparecía en el Programa de Gobierno de la administración 2019-2024 como acción, pero que encaja dentro del eje de ciudad sustentable, en el objetivo 2.2.2 Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos (ver Gobierno de la Ciudad, 2019a).

De forma concreta, entre 2019 y 2023, se movilizaron recursos para contar con casi 1,000 murales, en más de 100,000 metros cuadrados de la ciudad, e involucrando 75 vialidades (Sobse, 2023). Guarda relación con Senderos Seguros en cuanto los murales forman parte de los elementos de intervención urbana con perspectiva de género.

En el segundo caso, la alcaldía Iztapalapa introdujo una iniciativa de similar corte. Aunque en el Programa Provisional de Gobierno 2019-2020 no aparecía de forma explícita, en el eje de derecho a la ciudad sí se enunciaba que “se recuperarán, revitalizarán, embellecerán, multiplicarán, diversificarán y ampliarán los espacios públicos de la demarcación”. En la práctica, la alcaldía comenzó pintando murales y elementos gráficos en escuelas (en el marco de un programa de presupuesto participativo) (Gobierno de la Ciudad de México, 2020), para luego también realizar esta incorporación en los contextos urbanos locales de Senderos

Seguros y en el paso de las emergentes alternativas de transporte público: línea 2 del Cablebús y Línea 10 del Trolebús (elevado).

El propósito de la iniciativa Iztapalapa Mural es recuperar y dignificar los espacios públicos a través del arte. A su vez, forma parte del propósito de garantizar la seguridad de todos, pero principalmente de mujeres y niñas (Alcaldía Iztapalapa, 2023). Así, de acuerdo con el sitio oficial del proyecto, desde 2018 y hasta noviembre de 2022, se realizaron en total 9,191 murales en calles, espacios públicos y azoteas (Alcaldía Iztapalapa, 2023). Cabe destacar que el 90 por ciento de estas intervenciones artísticas se realizaron como elemento de los senderos seguros.

Respecto a este tipo de intervención, se realizaron tres inmersiones etnográficas en Iztapalapa. Se observó y acompañó a vecinos y usuarios de las líneas de transporte mencionadas, que de preferencia hicieran uso de los senderos seguros alrededor. Al recordar los murales vistos durante los trayectos (en especial en el caso del Cablebús), los usuarios destacaban el color otorgado a la demarcación a partir de dos actividades (pintar casas, introducir murales), siendo altamente valoradas.

En Iztapalapa, la particularidad de los murales (a lo largo de los circuitos del cablebús y trolebús) radica en que, si bien son intervenciones públicas, la recuperación se da en el espacio privado. Las paredes y azoteas intervenidas forman parte de propiedad privada, que estaban descuidadas y abandonadas por los dueños de las casas, debido a la falta de recursos económicos y de interés por arreglarlos. De esta manera, hay una aportación de particulares que han puesto a disposición de la comunidad sus propiedades para promover la cultura.

En este esfuerzo, la Dirección Ejecutiva de Cultura de la alcaldía, introdujo algunas líneas temáticas para reforzar una cierta imagen e identidad: tradiciones y costumbres locales, el papel de las mujeres iztapalapenses y sus derechos o ejerciendo la práctica del deporte (Alcaldía de Iztapalapa, 2023). Es la respuesta de la alcaldía a los discursos urbanos que otorgan una connotación estigmatizadora a la demarcación. Las personas entrevistadas identifican esos contenidos y añaden matices.

Cuadro 10. Categorías identificadas e interpretadas en el marco de Murales Urbanos

Categoría	Interpretación
Mujeres	Los rostros femeninos comunican un compromiso con la disminución de la violencia hacia las mujeres. Los semblantes de adultas mayores transmiten un mensaje de valoración de la sabiduría de dichas mujeres.
Naturaleza	Las pinturas de animales, así como de las flores, transmiten la importancia de cuidar flora y fauna.
Identidad	Al resaltar aspectos de las culturas prehispánicas y de tradiciones actuales, se despierta el interés de los niños y niñas para profundizar en su estudio.

Valores	Imágenes que llegan a comunicar valores de convivencia pacífica, libertad e igualdad.
---------	---

Fuente: elaboración propia con base en información cualitativa presentada por el consultor contratado

En particular, la primera categoría informa de una agenda política comprometida con la equidad de género. Sin embargo, es destacable que algunos hombres replicaron la preponderancia de imágenes femeninas y expresaron malestar por considerar que se les margina, lo que no conduce a la igualdad, sino la inversión del lugar en la sociedad: “Para que el respeto sea mutuo” (Entrevista F.2). En ese sentido, se sugiere una adición en las temáticas abordadas, para incorporar figuras masculinas, incluso se podría diseñar una campaña para la promoción de nuevas masculinidades.

Mientras que la observación de estas imágenes es distante, mediada por los trayectos en las nuevas líneas de transporte, la apreciación de los murales disponibles en los alrededores de los senderos seguros es más próxima. Los testimonios asignan un valor estético que se relaciona con orden y limpieza, lo que mejora las condiciones del entorno en el que se transita, haciéndolo más agradable; pero no siempre como un motivo de reflexión y aprendizaje.

Por último, es importante añadir que las personas entrevistadas podían realizar comparaciones respecto a otras demarcaciones. Hay distintas aproximaciones en cada alcaldía, en colaboración con el apoyo de Sobse. En especial, en Iztapalapa sobresalen como parte de una transformación general de la alcaldía, mientras que en las otras son percibidas y valoradas como expresiones culturales aisladas. El contraste también puede aludir a posiciones políticas coyunturales: “A Cuauhtémoc blanquearon, mientras que aquí trajeron el color” (Entrevista F.8). Lo cierto es que estas opiniones informan de una eficacia de la alcaldía, al introducir un discurso identitario de apertura en el doble eje programático de política cultural y promoción del espacio público.

## 4. Evaluación de intervenciones

Realizamos el contraste y análisis de las intervenciones desde los siguientes criterios: pertinencia, coherencia, eficacia y sostenibilidad.

### 4.1. Pertinencia

Las intervenciones presentadas responden a tres líneas de políticas, cuya operación se sitúa en el espacio público:

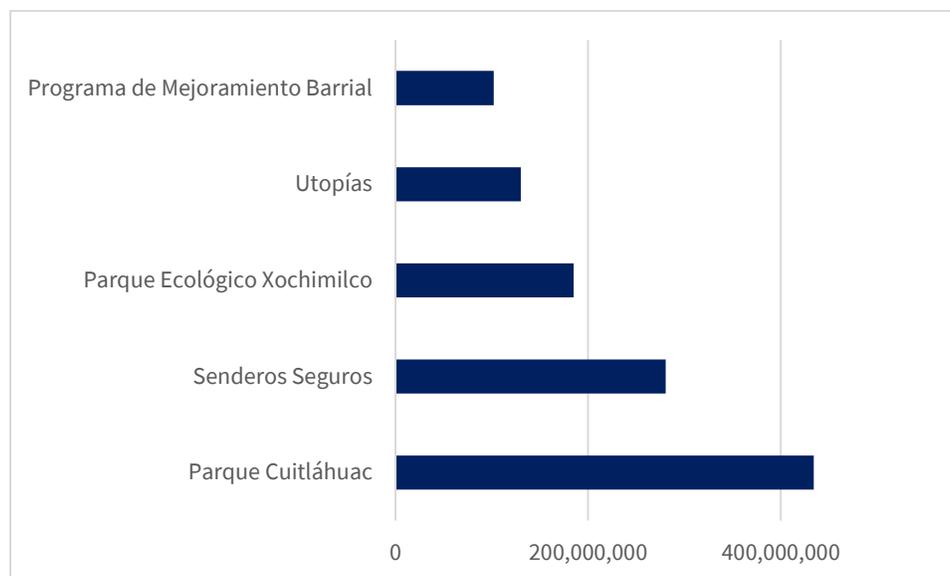
1. La mejora de las condiciones de los asentamientos en territorios urbanos periféricos, ocupados por población migrante o desplazada de otras porciones de una urbe. Se apela al principio de la participación para involucrar a las comunidades en el fortalecimiento de viviendas y despliegue de infraestructura urbana básica.
2. La introducción de dispositivos y mecanismos en el entorno urbano como elementos disuasivos para la reducción de actos delictivos, solamente considera uno de los elementos en la problemática de inseguridad, como es la percepción social del entorno.
3. Las áreas recreativas, culturales y de servicios y las áreas verdes urbanas contribuyen a una convivencia pacífica en el uso del espacio público.

La introducción de estas medidas se contextualiza y justifica por problemas específicos en Ciudad de México, en cuanto tienen una dimensión de ocurrencia en el espacio público capitalino: la persistencia de la marginación urbana y social, el déficit de áreas verdes o recreativas como signo de la desigualdad espacial y, sobre todo, la violencia de género.

Los discursos argumentativos para estos tres modelos pueden también sostener que su ejecución exitosa conduce a una convivencia que permite la construcción de comunidades. A su vez, este último elemento es necesario para sostener diálogos con los niveles locales de gobierno, en cuanto el ejercicio del derecho a la ciudad también es participativo.

Los presupuestos involucrados reflejan una asignación menor a los 300 millones de pesos por proyecto (salvo Parque Cuitláhuac, ver figura siguiente). Se podría decir que se enmarcan en una lógica de urbanismo táctico, en cuanto refieren a modificaciones de bajo presupuesto (en relación al conjunto del gasto público capitalino y para una ciudad que moviliza a millones de personas). En ese sentido, una ampliación del presupuesto destinado a estas intervenciones podría multiplicar y replicar los impactos percibidos acreditados en este trabajo. Asimismo, los recursos utilizados en relación con los impactos percibidos por parte de las personas usuarias muestran un indicador positivo de eficiencia.

Figura 11. Presupuestos involucrados en el despliegue de las intervenciones analizadas, 2019-2023



Fuente: elaboración propia con base en documentos varios de gobierno. Notas: <sup>/1</sup> Precios corrientes por año, <sup>/2</sup> Para el programa de Mejoramiento Barrial se considera el monto promedio aprobado entre los años 2019-2023, <sup>/3</sup> Para Utopías se considera el monto aprobado para la construcción de infraestructura en el año 2022, <sup>/4</sup> Para los Parque Ecológico Xochimilco y Parque Cuitláhuac se toma en cuenta el presupuesto ejecutado al año 2022, <sup>/5</sup> Para Senderos Seguros se considera el monto promedio ejecutado entre los años 2019-2023

La corriente del “urbanismo táctico” promueve el involucramiento ciudadano en el diseño de “pequeños ajustes” en el espacio público, lo que refuerza la importancia de la participación como elemento también a observar en los proyectos estudiados. Es importante que este tipo de intervenciones se incorporen a un proceso integral, prospectivo y estratégico de planeación del espacio público, para lo que será decisivo poder disponer y utilizar el PGD y el PGOT en el diseño y seguimiento de las acciones del gobierno en el entorno público<sup>20</sup>.

Cabe mencionar que los proyectos analizados no siguieron una estructuración detallada en la exposición de una teoría de cambio. Parte de la información presentada en el capítulo anterior fue obtenida de diversas fuentes documentales de gobierno, y solo el Programa de Mejoramiento Barrial contaba con una formulación más clara, depositada en sus reglas de operación anuales.

<sup>20</sup> A la fecha de conclusión del presente trabajo, el PGD y el PGOT se encuentran en revisión para la inclusión de algunas temáticas y su posterior aprobación en el Congreso de la Ciudad de México.

Con estas atingencias, señalamos de forma general que las intervenciones son pertinentes respecto a los problemas urbanos que la literatura y los diagnósticos expresan en torno a los espacios públicos. Ahora bien, los problemas abordados no son tratados de la misma manera. La violencia sexual que afecta a las mujeres en el espacio público se ha identificado como un elemento prioritario y se toma en cuenta (explícita o implícitamente) en los discursos y/o acciones de la mayoría de las intervenciones analizadas (salvo las iniciativas en el marco de Sembrando Parques). Por ejemplo, el Programa de Mejoramiento Barrial incorporó la posibilidad de financiar proyectos similares a Senderos Seguros, mientras que un criterio de decisión para situar los murales artísticos de Sobse es la localización en estos mencionados senderos.

La atención del déficit de áreas verdes y recreativas, con un enfoque territorial, también ha recibido atención por parte del Gobierno de la Ciudad, con objetivos duales a nivel medioambiental e incremento de los servicios urbanos. En el caso de Iztapalapa, el giro de la alcaldía ha incidido más en habilitar espacios de expresión, oferta cultural y servicios de cuidado. El argumento común ha sido la recuperación de los espacios públicos, que dignifiquen la vida ciudadana de un modo equitativo.

Asimismo, la aspiración al embellecimiento o al mejoramiento estético (presente en la mayoría de propuestas, explícita o implícitamente) debe complementarse con la generación de servicios públicos, en particular en las colonias con menores índices de desarrollo. Por eso, se requiere de iniciativas que aglutinen ambas dimensiones (estética y funcional) bajo una misma estrategia de intervención (como es el caso de las Utopías en la alcaldía Iztapalapa) y de forma intersectorial (donde ayudaría contar con una herramienta como el PGD).

En ese orden, sería cuestionable que en nombre de dicho embellecimiento se excluyeran expresiones culturales que pertenecen a colectivos que también ocupan el espacio público. Los recuentos de Sobse sobre los logros obtenidos incluyen la mención al borrado de grafitis, para ser reemplazados justamente por los murales artísticos, vía contratación de artistas y colectivos<sup>21</sup>. Es decir, otras formas de representación y expresión de grupos en la ciudad solo son considerados si pasan por los canales institucionales que establezca el gobierno capitalino, cuando un ejercicio de derecho a la ciudad es también contemplar que las actividades de espacio público no siempre tienen que estar mediadas por la autoridad gubernamental.

---

<sup>21</sup> Ver por ejemplo la comparecencia de la persona titular de Sobse ante el Congreso de la Ciudad de México, 26 de noviembre de 2021 (<https://www.youtube.com/watch?v=g2s2mlpboCY> min. 43)

## 4.2. Coherencia

Los proyectos analizados tienen en común que buscan intervenir en los espacios públicos. Una intención identificada es que la población cambie su concepción y percepción sobre éstos, en aras de incentivar su uso, así como aprovecharlos para dotar a esta misma población de puntos estratégicos en donde puedan potenciar satisfacer necesidades y demandas de la vida diaria. En ese orden, había un alineamiento con la versión preliminar del PGD cuando refería que una de las problemáticas del ordenamiento territorial es el abandono del espacio público y el deterioro de la convivencia social (IPDP, s.f.)

Desde esta lógica, las intervenciones evaluadas mantienen una relación estrecha al buscar reacondicionar el entorno urbano para hacerlo más ameno, accesible, agradable y resignificar lo que representa para la población. Por un lado, se tienen intervenciones que buscan incidir en la percepción de seguridad y en el empoderamiento social mediante la reflexión y cambio de paradigmas en sectores vulnerables de la población, como es el caso de los senderos seguros o los murales. Por otro, están los proyectos urbanos que buscan ampliar la oferta de espacios públicos que funjan como centros de recreación, formación, desarrollo y fortalecimiento del sentido de comunidad, donde la gente tenga al alcance una diversidad de actividades, servicios y beneficios intrínsecos de este tipo de espacios.

Desde el punto de vista normativo, de planeación y enfoque de derechos, los proyectos urbanos analizados tienen una orientación hacia el uso y usufructo equitativo de la ciudad, situación que se observa en la realización de intervenciones en la zona oriente de la capital. Esto se alinea con el artículo constitucional de derecho a la ciudad, visto en el capítulo 2, y es congruente con los hallazgos relativos a la distribución inequitativa de áreas verdes urbanas (Fonseca-Rodríguez, 2014), así como las limitadas opciones de espacios urbanos por habitante que enfrenta la población que reside en esta zona de la urbe. Son visibles en estas políticas elementos que impulsan la justicia social y territorial y la igualdad en el acceso a bienes y servicios públicos, al acercar espacios seguros, cómodos, accesibles y de calidad a la población con mayores carencias. En este sentido, las intervenciones se complementan para conseguir llevar este tipo de infraestructura pública a zonas de mayor marginación y con mayores índices delictivos.

El programa Sembrando Parques se presenta como una iniciativa que identifica grandes espacios abiertos subutilizados o directamente abandonados, para orientarlos a la creación y transformación de espacios comunitarios. La adición de áreas verdes, como ya se mencionó en el capítulo 3, cuenta con diversos beneficios ambientales, como la regulación de la temperatura, recarga de los mantos acuíferos, reducción del efecto isla calor, mejoramiento de la calidad del aire, conservación de la biodiversidad y adicionalmente contribuye a mejorar la salud física y mental de la población usuaria, mediante mecanismos como el distanciamiento de las dinámicas estresantes y agobiantes de la urbe, así como la relajación y

tranquilidad derivada de visitar estos lugares. En otras palabras, hay una evidente congruencia de los proyectos de esta intervención con el principio de conservación y protección de la naturaleza y el medio ambiente señalados en la Carta Magna de la Ciudad de México (pp. 28).

Por otra parte, el diseño de los parques guarda un alineamiento positivo con los principios que rigen el derecho a la ciudad. No obstante, en la práctica existen aspectos que pueden repercutir en la valoración que lo usuarios tienen sobre estos espacios, como lo es el mantenimiento y subutilización de espacios dentro de las áreas intervenidas (como se comenta en siguientes secciones).

También se encuentran propuestas enfocadas en cambiar el aspecto de las vialidades públicas (en el plano de avenidas y calles), para hacer de la circulación a pie una experiencia agradable, segura y accesible. Es el caso del Programa de Mejoramiento Barrial, de la estrategia Senderos Seguros y los Murales realizados en Iztapalapa. En este contexto, los proyectos transformadores de las vialidades guardan congruencia con el uso pacífico de la vía pública establecido en la CPCM, y con las funciones estipuladas en la misma normativa relativas al espacio público, a saber, usar, disfrutar y aprovechar los espacios para una convivencia pacífica.

Entre sí son congruentes y se complementan porque buscan generar un cambio en el espacio público desde la óptica estética y funcional por medio de la instalación de luminarias; mobiliario urbano como rampas, bolardos, balizamiento, entre otros; cámaras de seguridad, botones de pánico y tótems de seguridad. Todos estos elementos están pensados principalmente bajo una lógica de reducción de la sensación de incomodidad, incertidumbre e inseguridad que los peatones experimentan, sobre todo mujeres, al momento de circular por las calles de zonas con altos índices delictivos o cercanas a puntos modales de movilidad, debido a la propensión de experimentar asaltos, hostigamiento, acoso o delitos de mayor gravedad.

Es importante puntualizar que el diseño del Programa Mejoramiento Barrial tiene un componente sustancial que lo hace una herramienta coherente con los principios de democracia, inclusión y participación ciudadana. Esto al ser una estrategia que involucra directamente a las comunidades con mayor marginación en la implementación de acciones de mejoramiento de su entorno, lo que significa incorporar -en el diseño de los proyectos a financiar- las necesidades, realidades y demandas de los pueblos, barrios y colonias con menores niveles de bienestar. Incluso hay que rescatar que en las Reglas de Operación de 2024 hay dos modalidades de mejoramiento barrial. Por un lado, el componente proyectos de recuperación de espacios públicos o para generar espacios comunitarios sociales, deportivos, recreativos, y, por otro lado, la modalidad de continuidad de equipamientos sociales, deportivos, recreativos, entre otros, relacionados con actividades de bienestar social. Es decir, amplían las posibilidades de respuesta ante las necesidades recogidas de las y los vecinos.

Finalmente aparecen las Utopías como la estrategia que reúne un conjunto de características que hacen de este proyecto uno de los más valorados por la población. Desde la perspectiva de justicia social y territorial, este tipo de intervención permite ampliar la oferta de espacios públicos disponibles, pero no solo eso, ya que esta política añade mucho más valor a través de las actividades que se ofrecen, lo que en muchas ocasiones rompe con paradigmas como la estigmatización de la práctica o acceso a ciertas actividades, por considerarse caras, o las limitaciones de tiempo y recursos que impiden que los sectores menos favorecidos puedan potenciar su desarrollo personal por medio de un grupo integral de servicios que abren oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida.

Las Utopías se posicionan como un componente de la política de desarrollo urbano que está estrechamente alineado con el valor que se les atribuye a los espacios públicos en los documentos normativos y de planeación. Por ejemplo, el borrador de PGD indicaba que “el espacio público es uno de los más importantes beneficios que ofrece la ciudad y funge como un elemento articulador de la estructura urbana, como lugar de intercambios sociales donde se entretajan diversas manifestaciones culturales y puede interactuar la población” (IPDP, s.f). Podemos decir que lo anterior se plasma en la importancia puesta en estos espacios comunitarios como potenciadores del desarrollo de vínculos sociales y de manifestaciones colectivas (culturales, políticas y sociales), los propios testimonios de las personas usuarias indican que las relaciones hechas en las Utopías “se convierten en una especie de nueva familia” y que rompen estigmas que separan a personas de grupo etarios distintos.

En términos generales los proyectos analizados generan relaciones de complementariedad al buscar el mejoramiento del entorno urbano en búsqueda de garantizar el ejercicio del derecho a la ciudad, pero que no se limitan a este campo de acción e interiorizan una visión enfocada en impactar en la vida de la población de manera significativa por medio de la creación de dinámicas relacionales basadas en valores distintos a los que rigen las normas, costumbres y usos que se manifiestan en la ciudad y sus espacios.

Esto es apreciable al observar el objetivo estratégico 21 del borrador del PGD, donde se persigue la “accesibilidad y el uso equitativo del espacio público” buscando que todos sean de calidad, incluyentes y seguros para toda la población; en este objetivo se plantea incrementar el número de población que cuenta con un espacio público seguro y de calidad a menos de un kilómetro de distancia de su vivienda. Esto por sí solo es coherente con el planteamiento realizado en el primer apartado de este documento, en donde se señala la importancia de la proximidad para diseñar ciudades equitativas, justas y benéficas para todos sus habitantes. Por otro lado, se remarca y persigue la importancia de la percepción de seguridad y comodidad como elemento fundamental para el uso, disfrute y plena manifestación de la personalidad en estos espacios. De esta forma, desde el espacio público las autoridades impulsan cambios en

la forma en la que la población se desempeña e interactúan con su propia persona, con los demás y con el entorno.

Sin embargo, y a modo de reflexión, se considera importante resaltar situaciones identificadas en el trabajo de campo que constituyen un área de atención en relación con los alcances y la congruencia de las intervenciones.

En primer lugar, el mantenimiento de las instalaciones y la infraestructura se reporta como un área crítica que requiere la atención de las autoridades por el impacto que genera en los usuarios el hecho de utilizar instalaciones que en algunos casos se encuentran en mal estado o que pueden representar un posible riesgo para niñas, niños o adultos mayores. De forma puntual, se señala la subutilización de algunas áreas que parecen abandonadas en el parque Cuitláhuac, donde los asistentes no entienden el motivo por el que casi nunca estén operando ciertas actividades: “Si vienes y no están abiertas las cosas que más te llaman la atención, pues ya no regresas, y así la gente se va olvidando del parque” (Entrevista D.4, al referirse a Parque Cuitláhuac). En este mismo sentido, algunos usuarios de Utopías reportaron largos tiempos de espera para que las autoridades atiendan peticiones sobre reparaciones y mantenimiento. En ambos casos, la responsabilidad de mantenimiento recae en la alcaldía Iztapalapa, de acuerdo con la información proporcionada por Sobse, lo que implica la necesidad de mantener presupuestos sostenibles y/o nuevos esquemas de co-financiamiento para los nuevos servicios urbanos creados.

La falta de mantenimiento en algunos proyectos u elementos complementarios puede representar una barrera para la apreciación y valoración de los mismos debido a la pérdida del significado que se le atribuye. Este sería el caso de murales en mal estado o deteriorados, así como Senderos Seguros con luminarias, botones de auxilillo o cámaras de seguridad descompuestas. De la misma manera, contar con vigilancia suficiente y de calidad incrementa la sensación de seguridad percibida por los usuarios y complementa las estrategias que limitan la posibilidad de acción de la criminalidad, esto permite que los espacios urbanos continúen siendo referentes para las comunidades y se sigan potenciando sus beneficios.

### 4.3. Eficacia

En este apartado se retoman las metas y objetivos de las intervenciones evaluadas con la intención de valorar el logro y alcance de estos, sea de manera cuantitativa o cualitativa. Cabe señalar que la valoración de la eficacia fue compleja ante la ausencia de indicadores de gestión y metas claras en la mayoría de las iniciativas.

En el caso del programa de Mejoramiento Barrial se observa un cumplimiento significativo de las metas, que incluso llegan a ser sobrepasadas al implementarse más proyectos de los que originalmente estaban programados (102% en 2021 y 109% en 2022) (Sibiso, 2023, pp. 10). Sucede algo similar en la estrategia de Senderos Seguros en la que se reportó un cumplimiento

del 100% en las metas establecidas desde 2019 hasta 2022 (Gobierno de la Ciudad de México, 2023, pp. 54). Es decir, se observa una complementariedad en estos dos programas, ya que la mayoría de los proyectos elegidos con la participación de la ciudadanía son Senderos Seguros (oscilando entre 77 y 82 por ciento en el periodo 2019-2022).

Por tanto, el programa de Mejoramiento Barrial refuerza el trabajo implementado por el Gobierno de la Ciudad de México (vía Senderos Seguros) al intervenir avenidas secundarias en donde las propias comunidades identifican y desean atacar el problema de la inseguridad mediante esta estrategia. Ambas son valoradas principalmente por la implementación de las luminarias, siendo el elemento más destacado en los testimonios del trabajo de campo.

No obstante, existen situaciones que impiden la consolidación y fortalecimiento del equipamiento urbano mejorado, como lo es la falta de mantenimiento y la reparación de inmobiliario que no funciona, situación que en ocasiones puede lastrar las percepciones de las comunidades sobre la utilidad de los proyectos. Por otra parte, en algunos casos, surge la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento y control para verificar el actuar de todos los involucrados<sup>22</sup>.

Respecto a la habilitación de Murales Urbanos, se carece de información suficiente para comparar lo alcanzado hasta el momento con metas y objetivos programados. En esta lógica, el programa a cargo de Sobse, reportó la realización de 1,217 murales entre 2019 y 2022, con una superficie intervenida de 153,188 m<sup>2</sup> (Sobse, 2023, pp. 101). En el caso del programa Iztapalapa Mural, se reporta la elaboración de 9,191 murales de 2018 a 2023, abarcando una superficie de poco más de 370 mil m<sup>2</sup> (Alcaldía Iztapalapa, 2023), representando aproximadamente el 80% de las colonias de la alcaldía<sup>23</sup>.

En lo que concierne a los proyectos de Sembrando Parques, la meta planteada en el Programa de Gobierno 2019-2024 fue el sembrado de diez millones de árboles y plantas de ornato, con

---

<sup>22</sup> Se reportan casos en donde tanto las empresas contratadas, como las autoridades y responsables del programa no responden a las inquietudes y solicitudes de los vecinos. Se toma el ejemplo de empresas que no concluyeron los trabajos y no recabaron las firmas debidas para la entrega de los pagos, lo que levanta sospechas en los vecinos. En otros casos el problema se vincula con la realización de trabajos de mala calidad.

Por otro lado, el desinterés de los responsables del programa también contribuye a que el programa sea menos efectivo. Aunado a esto, también hay situaciones en donde la propia población sabotea y afecta negativamente los proyectos al robarse parte del mobiliario nuevo o dañarlo. Y, por último, el uso o aprovechamiento de estos proyectos con fines políticos lastra la confianza de la población y puede afectar el interés que estos generen.

<sup>23</sup> Cálculo realizado utilizando las unidades territoriales de la alcaldía Iztapalapa tomando como fuente la base de datos de colonias (unidades territoriales) por alcaldía del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2022.

énfasis en el oriente capitalino. Al 2022, se habían sembrado más de 28 millones de árboles, arbustos y herbáceas, superando en más del doble a la meta inicial. La inversión en producción de planta y revegetación fue de casi 3.9 millones de pesos al 2022, lo que conllevó en su momento a que la Jefa de Gobierno expresara que se estaba ante un “programa en materia ambiental y de cambio climático sin precedentes por el monto histórico de la inversión de recursos públicos” (Sedema, 2022, pp. 6). De modo adicional, como referimos en la sección 3.3, todos los parques reacondicionados han logrado aumentar el número de toneladas de CO<sub>2</sub>E capturadas, permitiendo el cumplimiento de metas en el marco del PACC.

#### 4.4. Sostenibilidad

Uno de los principales aspectos en el análisis de la sostenibilidad es la construcción de ambientes propicios y habilitantes para el desarrollo sostenible de la intervención y sus beneficios (OCDE, 2021). En este sentido, se observan diversos testimonios de personas entrevistadas que reportan que los proyectos urbanos analizados han permitido construir un sentido de pertenencia y contextos comunitarios en los que los propios visitantes, transeúntes y habitantes cercanos se involucran en la preservación y continuidad de las intervenciones.

Es el caso del Parque Ecológico Xochimilco en el que se valora el acceso gratuito, pero con controles a la entrada para salvaguardar la sana convivencia interna, por lo que se fomentan valores como el respeto, la naturaleza, la preservación del espacio y la convivencia familiar: “motiva dejar un poco lo que hacemos, porque venimos a pasarla en familia” (Entrevista C.1). Es visto por algunos visitantes con sentido de exclusividad, pero vinculado con el hecho de contar con áreas no saturadas, limpias, amenas, pacíficas y, sobre todo, de libre acceso. Otro ejemplo de estas dinámicas se presenta en el caso del Programa de Mejoramiento Barrial en el que los propios vecinos se preocupan por el mantenimiento y cuidado de los espacios intervenidos: “ahorita en el tiempo que tienen el parque lo han cuidado mucho” (Entrevista A.12). Estas expresiones se vinculan con el sentido de pertenencia a través de los mecanismos de participación comunitaria involucrados en la toma de decisión de los proyectos, incentivando acciones de procuración entre los vecinos: “sí, porque hemos ido a checar y hasta ahorita la lámpara está bien.” (Entrevista A.4).

En lo que concierne a las Utopías, sucede algo similar. Se reporta la formación de brigadas: las personas trabajadoras de estos centros y las personas integrantes de las comunidades asisten regularmente para participar en actividades de limpieza profunda de las instalaciones, o realizan aportaciones de insumos o materiales ante la falta, en ocasiones, de atención por parte de las autoridades. Asimismo, se reporta en estos espacios el incremento de la cohesión social mediante las interacciones que tienen docentes, trabajadores y encargados con visitantes y usuarios: “entonces sí ha habido una... o sea he trabajado en eso, en una

comunidad” (Entrevista E.13) o entre personas de distintos grupos etarios: “Te das cuenta que no somos perfectos y [...] tener la seguridad de poder decirle algo a otra persona mayor” (Entrevista E.2), “los ves en la calle y los saludas” (Entrevista E.10).

Derivado de lo anterior, se puede destacar como aspecto positivo que abona a la sustentabilidad de los proyectos, el conjunto de testimonios relacionados con la creación de redes y vínculos sociales que se involucran por el mantenimiento y preservación de los espacios que valoran y hacen forman parte de la vida de los vecinos. La colectividad con intereses por un espacio es capaz de movilizarse cuando sienten amenazados aquellos lugares que representan algo para ellos, por tanto, aumenta la probabilidad de que estos sobrelleven el paso del tiempo. Los mensajes, por ejemplo, en los Murales de Cablebus y Senderos Seguros pueden completar la sensación de identidad al mandar mensajes de empoderamiento e interés en la ciudadanía por la presencia de elementos afines en las fachadas de las zonas que frecuentan recurrentemente.

En términos del análisis de la continuidad de los beneficios en el futuro, es importante considerar los contextos institucionales, sociales, económicos y políticos. En este sentido, se detectan elementos de riesgo que pueden limitar la capacidad de las intervenciones para superar procesos de cambio en el mediano plazo, principalmente la falta de institucionalización de protocolos y asignación de recursos destinados al mantenimiento de los proyectos y los posibles abandonos con el cambio de administraciones en el gobierno.

Se reconoce que la CPCM hace alusión, en varios momentos, a la responsabilidad del Gobierno por recuperar, crear y dar mantenimiento a espacios públicos (Artículos 16, Apartado G, numeral 1 y 6; 53, Apartado A, numeral 2, fracción XVII). Esto implica la posibilidad de exigir y hacer responsables a las autoridades por la condición actual y el mejoramiento de estos espacios. Asimismo, hay presencia de otras normatividades, como la Ley de Mejoramiento Barrial, que, si bien habría que adecuar y/o modernizar, pueden contribuir a garantizar la institucionalidad.

También hay que reconocer que elementos como la continuidad financiera y la voluntad política juegan un papel determinante en la preservación de los beneficios identificados en la presente evaluación. En el caso de la capital, la sostenibilidad vista desde estas dos aristas no puede ser valorada de forma definitiva, debido a la incertidumbre que los procesos políticos representan para las políticas públicas urbanas en el contexto actual (y que podría incidir de forma negativa en el mantenimiento de los nuevos servicios urbanos, por citar una implicancia). Con esto en mente, se considera latente el riesgo de la pérdida de beneficios ante la eventual omisión de reconocimiento por proyectos de administraciones pasadas, cambios

en los intereses y/o de agenda, situaciones que pueden dejar en el abandono financiero, de capacidades y de personal en torno a los proyectos presentados en este documento.

De forma relacionada, destacan opiniones en la población entrevistada respecto a la preocupación por el mantenimiento: “que sigan dándole mantenimiento cómo debe de ser y que no los dejen, que se dejen de ser zona ecológica porque esto es como un pulmón para la ciudad” (Entrevista C.4). Una situación similar fue manifestada por una pareja usuaria del Parque Cuitláhuac: “pues a lo mejor nada más eso, que no le den mantenimiento [en el mediano o largo plazo] a los juegos, a las áreas verdes, no pues sí, yo creo que lo único así que pudiera pasar es que lo descuiden” (Entrevista D.1). Respecto a Mejoramiento Barrial, se manifiesta la falta de procedimientos establecidos para dar mantenimiento y preservar la funcionalidad de las intervenciones (como el mal funcionamiento de luminarias o botones de pánico), por lo que se pueden observar testimonios de inconformidad con el desempeño de los componentes: “Para mí es un dinero tirado a la basura porque ¿qué te dura un año?, ¿ya después?” (Entrevista A.12).

Derivado de los testimonios anteriores surge la importancia de contar con mobiliario público suficiente, así como amenidades que hagan más placentera la visita de los usuarios ya que son elementos que puede abonar a la adopción y uso recurrente del espacio. Un criterio a seguir para la toma de decisiones y la planeación de los espacios es asegurar la máxima comodidad posible para el usuario, considerar las necesidades de los distintos grupos sociales desde el diseño y reflejarlas al momento de la implementación y operación.

En el contexto actual, los procesos democráticos y de participación asumen un rol fundamental para permitir a la ciudadanía expresar sus opiniones, inquietudes y preferencias, visibilizando sus puntos de vista y contrastándolos con los de los gobiernos en turno. Bajo estos mecanismos, los proyectos se podrán sostener, en la medida de que exista un empoderamiento, ciudadanización y defensa de los espacios, con la consecuente importancia política y social que representará para las autoridades mantener esta cohesión social. Mecanismos como el observado en el Programa de Mejoramiento Barrial podrían ser adoptados para atender necesidades diversas identificadas en otro tipo de proyectos urbanos que la población considere valiosos por sus características en aras de fortalecer, mejorar o evitar que se pierdan los efectos implicados.

En conclusión, los proyectos analizados han sido aceptados y adoptados por las comunidades y vecinos de forma positiva, al procurarlos mediante limpieza, reparación, donación de insumos y vigilancia para preservar su impacto de la mejor forma posible. Esto también se refleja en la preocupación por el mantenimiento, el deterioro de los proyectos y la ausencia de

ciertos elementos que contribuyen a mejorar la experiencia del usuario, situaciones que puede llegar a desincentivar la participación y el interés por estas estrategias.

Sin embargo, los esfuerzos realizados al momento permiten observar que la población se apropia de las intervenciones evaluadas, sobre todo de aquellas que se encuentran en un espacio delimitado por la gran cantidad de actividades disponibles y el respectivo significado que los usuarios le asignan, sin que esto implique que proyectos como los Senderos Seguros no sean valorados de forma positiva. Desde este punto de vista, hay elementos que abonan a considerar que la posibilidad de permanencia de los beneficios no es baja, únicamente queda pendiente consolidar la ampliación de más y mejores espacios públicos, así como garantizar el mantenimiento mediante la formalización de procedimientos que hagan responsables a las autoridades y permitan a la población expresar y materializar sus opiniones e inquietudes.

## 5. Impacto percibido

Este capítulo se basa principalmente en información cualitativa obtenida en inmersiones etnográficas y entrevistas con personas usuarias.

### 5.1. Programa de Mejoramiento Barrial

El programa se basa en intervenciones en 16 alcaldías. Persisten vialidades y callejones que se perciben como inseguros al no haberse modernizado ni reconfigurado al mismo ritmo que el resto de la ciudad, situación que históricamente impulsó a las propias comunidades a darles el diseño y usos que consideraron pertinentes dada su disponibilidad de recursos. Generalmente contienen nodos donde prolifera la inseguridad, y en algunos casos se puede observar de forma notoria la desigualdad con la presencia de casas de aspecto elegante en las mismas colonias donde se encuentran viviendas muy precarias.

Cuando los proyectos son evaluados por los usuarios como casos de éxito se reporta una participación activa de los vecinos en la identificación de la problemática y el trabajo coordinado con las empresas responsables de la obra para llevar a buen puerto las intervenciones seleccionadas: “Fue cansado salir en las noches a ver dónde faltaba iluminación, hacíamos el recorrido y nos decían, aquí está oscuro, aquí necesita una lámpara, aquí necesita otra, y ahí en la base de los micros porque ahí la gente también no tenía luz e igual robaban mucho y tenían muchos problemas, entonces pues así fuimos ubicando los lugares donde más se necesitaba el alumbramiento” (Entrevista A.4). Esto permite observar que la correcta implementación de luminarias genera un impacto en la seguridad de ciertas zonas en donde antes la propia población tenía que hacer guardias para autoprotegerse, pero ahora “pueden salir con más confianza a la calle” (Entrevista A.7).

En otros casos, entre los elementos empíricos que sustentan el efecto positivo de los proyectos se encuentra el regreso de la población a los espacios que anteriormente eran considerados peligrosos o inseguros: la muestra es que “los niños regresaron al parque” (Entrevista A.2). Otro testimonio en este sentido enfatiza la reducción de la violencia y revertir dinámicas como un “toque de queda informal” (Entrevista A.16) por el miedo de los vecinos a sufrir algún percance: “ya no somos foco rojo, debemos ir en ámbar” (Entrevista A.16). La situación positiva que genera la iluminación y la intervención planeada y democrática del espacio público fue reportada con la proliferación del comercio local, contribuyendo al ingreso y subsistencia de las familias.

Por otra parte, el trabajo de campo rescata la importancia de la habilidad y el liderazgo de los promotores para generar dinámicas de convivencia armónica y de respeto a las normas de convivencia. Este es el caso de la colonia Campamento 2 de octubre, en donde los promotores consiguieron que no se desplazara a las personas en situación de calle o a los consumidores

de estupefacientes a cambio de que estos cumplan con las normas mínimas de convivencia y respeten el espacio intervenido, por lo que se ve reflejada la capacidad de inclusión social en el espacio público de estos proyectos. También destacan casos de generación de dinámicas de embellecimiento del espacio público, lo que provocó que vecinos tomaran la iniciativa de hacer arreglos en sus viviendas: “muy natural hay vecinos que hasta las pintaron” (Entrevista A.2), contribuyendo a complementar la intervención. Es este tipo de efectos en cascada, multiplicadores y por iniciativa propia de la población lo que puede provocar transformaciones significativas en el espacio urbano de las zonas con mayor degradación.

En el terreno de los impactos no deseados surge un caso en Milpa Alta en donde fue implementado un Pílar junto a un Banco del Bienestar, acompañado de un Sendero Seguro. En esta situación, la inconformidad de la comunidad provino de la percepción de que el proyecto en su conjunto fue una imposición “todos estos mejoramientos los toman los poderes de arriba” (Entrevista A.9). Esto se generó luego de que estos proyectos se insertaran de forma predeterminada en el mecanismo de participación de la comunidad, situación que provocó el desinterés de la gente: “pues si viene eso, pues que ellos lo hagan” (Entrevista A.9). Adicional a esto, la comunidad se quedó con la percepción de que el gobierno se apropió de un espacio de la comunidad al tomar para la construcción de los proyectos mencionados un terreno utilizado por mujeres para tejer, si bien se les otorgó un espacio con mejores instalaciones para estas actividades, la percepción de la población no fue del todo positiva.

Los impactos percibidos por los proyectos dependen en gran medida del rol de los promotores, en el que resalta el liderazgo, el compromiso, la autoridad moral, la iniciativa, la capacidad de movilización y, en algunos casos, conocimientos sobre la gestión de proyectos.

En el contexto del análisis de los impactos que tienen los proyectos, partiendo del proceso de implementación de las intervenciones se identifica la participación de tres agentes:

1. Ciudadanos
2. Trabajadores comunitarios
3. Operadores políticos

De acuerdo con la opinión de los beneficiarios entrevistados, resalta el caso de los operadores políticos que usan estos proyectos como medio para la acumulación de poder y la administración de recursos que los permiten movilizar a una mayor cantidad de ciudadanos que a cambio de los proyectos deben participar en actividades políticas de los partidos a los que pertenecen estos actores. Incluso se reporta que estas personas optan por autogestionar el dinero de los proyectos como mecanismo para retener estos recursos y darles usos cuestionables.

Estas dinámicas pueden estar afectando los impactos y valoraciones de los proyectos por la cooptación realizada a manos de estos actores, lo que puede menoscabar el componente

democrático de los proyectos y reducir limitar o excluir la voz de las comunidades en la selección de los proyectos e impulsar intervenciones motivadas por intereses políticos. Este es el caso de dos intervenciones en la colonia 8 de agosto en la alcaldía Benito Juárez, en donde la promotora era una operadora política que, haciendo uso de los recursos mediante la autogestión, realizó una mínima parte de los proyectos, sin que la inversión se viera reflejada en las obras esperadas. A esto se le añaden actitudes amenazantes o prepotentes que pueden estar reteniendo a los vecinos de tomar acción contra estas prácticas.

Entre los impactos secundarios de los proyectos, aparecieron testimonios que señalaron el beneficio a empresas locales, al crearse convenios o acuerdos para la compra de los materiales necesarios para los proyectos. Incluso se impulsó el empleo al disponer de mano de obra proveniente de los mismos integrantes de las comunidades, lo que fortalece el sentido de identidad de los habitantes con los proyectos. Otro caso similar fue la iniciativa de vecinos en Xochimilco para pintar sus propios murales en las fachadas de sus viviendas, lo que impresionó a los integrantes de la empresa responsable de obra, la cual invitó a estos vecinos a participar en la elaboración de murales en otros proyectos del programa.

Los señalamientos de los beneficiarios entrevistados nos permiten observar cómo la participación de la ciudadanía detona impactos virtuosos y de segundo orden, indirectos y no previstos inicialmente por las intervenciones, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población en distintas dimensiones.

Sin embargo, también existen declaraciones que permiten ver la insatisfacción de la población con los proyectos y con el programa en general cuando las empresas no atienden las opiniones, sugerencias e inquietudes de los vecinos y operan de manera unilateral, construyendo obras no solicitadas. También se mencionan casos en los que la calidad del trabajo y los materiales no fueron los adecuados, dejando en la población una sensación de inconformidad generalizada.

En términos generales los proyectos se valoran positivamente por los insumos que estos aportan a los espacios públicos, siendo las luminarias los componentes más reconocidos, ya que se ha logrado revitalizar espacios que eran considerados “boca de lobo” (Entrevista A.8) para los habitantes que circulaban por esas zonas, situación que generaba abandono colectivo de ciertas calles o vialidades.

Como ya se mencionó anteriormente, también se descubre la creación de dinámicas positivas de intervención del espacio privado (principalmente fachadas de viviendas) detonado por los proyectos de mejoramiento urbano. En este sentido, los murales tienen un doble significado al mejorar el aspecto urbano y favorecer la expresión cultural, generando identidad y apropiación.

## 5.2. Senderos Seguros

La población usuaria de los senderos valora de manera positiva la sensación de control que tiene la gente sobre lo que pasa a su alrededor; por ejemplo, la iluminación permite a las mujeres ver quién está detrás o enfrente de ellas. Este elemento es resaltado por las propias mujeres, como contraste entre la aparición de las luminarias y la propia caracterización de la problemática que realizan: “antes sentías que todo el tiempo te venían siguiendo, y ahora con la iluminación ya distingues quien está cerca de ti” (Entrevista B.4). Adicionalmente se identifica el carácter disuasorio del elemento señalado, al reducir el elemento sorpresa que muchas veces utilizan los delincuentes: “está bien porque antes igual las personas se podían esconder así entre lugares y no te dabas cuenta porque estaba oscuro, y ahorita, pues, si vas caminando ya notas a lo lejos a alguien ahí” (Entrevista B.1).

También se destacan las valoraciones que, además de la iluminación, agradecen y perciben de manera positiva otros elementos que se incluyen en la implementación integral de la estrategia, es el caso de las cámaras de seguridad: “pues sí un 10, porque quieras o no está más iluminado, están las cámaras, entonces sí está muy bien [...] porque cualquier cosa hay cámaras no muy lejos” (Entrevista B.6). De modo adicional, se anota el cambio en la percepción de los problemas de los usuarios como en el siguiente caso: “Cambió la seguridad, la vigilancia, la iluminación, los problemas que tenemos como vecinos, los baches, las calles, pues es lo único que he notado que ha habido, que ya hay más iluminación en todas las calles. (Entrevista B.2)

En ese sentido, la población transeúnte entrevistada percibe una considerable diferencia a partir de la implementación de lámparas y luminarias a lo largo de las calles y avenidas intervenidas. Es decir, existe una relación directa entre el alumbrado público y la vivencia de seguridad de las mujeres en el escenario urbano; una mejor iluminación incrementa la sensación de seguridad y conlleva un impacto positivo a nivel socioemocional. Asimismo, esta intensificación de luces actúa como una barrera simbólica que tiende a disminuir el temor general a los asaltos y al acoso masculino en el espacio público.

No obstante, sólo de forma minoritaria se reconoce como parte de los beneficios de la intervención los demás elementos involucrados: una mayor presencia de elementos de vigilancia (policías o patrullas), la instalación de cámaras de seguridad y botones de auxilio y mejoras en la pavimentación: “que hubiera más [...] policías en todos lados porque luego a veces inclusive en mi calle se robaron un cable de alta tensión. Marqué al 911 y no me tomaron en cuenta” (Entrevista B.2). Incluso, algunos de los componentes complementarios de esta intervención, como los botones, se perciben como elementos que no funcionan o no sirven de mucho: “no responden o nadie llega” (Entrevista B.15), “de los botones de auxilio que están en las calles, en las avenidas, pero hay algunos que no funcionan, hay unos que pues no funcionan” (Entrevista B.2). Por tanto, se debe de reforzar este y otros mecanismos, como

mayor presencia policiaca y vinculación y mayor coordinación con organizaciones vecinales, donde existan.

También se recabaron declaraciones que manifiestan que, si bien las calles y avenidas de sus colonias y barrios son más agradables a la vista, esto no contribuye de manera significativa a reducir la incidencia delictiva: “aunque haya luces, haya botón y cámaras, aquí no es seguro” (Entrevista B.3); “pues para mí es mi calle normal de siempre, sólo que más iluminada” (Entrevista B.11).

Es decir, más allá de la alta valoración de la sensación de seguridad derivada de las notables mejoras en el alumbrado de los Senderos, puede detectarse asimismo la distinción de una solución parcial a la problemática social de género en el espacio público al concebirse una cobertura limitada. “¿Por qué no los pusieron más allá que está muy solo y muy oscuro?” (Entrevista B.15). Es decir, en las declaraciones se identifica un beneficio restringido, donde se contraponen las condiciones de vialidades más cuidadas frente a otras.

Entonces aparece un efecto no deseado sobre la percepción de suficiencia. Se ha podido detectar que el cambio notorio de la iluminación localizada en las calles intervenidas pone en evidencia, para algunas personas usuarias, la oscuridad que prevalece en otras calles:

- “Pero nada más pusieron hasta la esquina. Das la vuelta en otra calle y ya está oscuro” (Entrevista B.13)
- “Siento que deberían implementarlo creo en todos lados ¿no?”. “No nada más es un pedacito lo que se necesita” (Entrevista B.15).
- “Que llegue más para allá” (Entrevista B.5).
- “También que haya por el otro lado, porque cuando me deja la pesera por allá, ese lado está más oscuro todavía que acá” (Entrevista B.14).
- “Que siga creciendo; que lo hagan en más calles por favor” (Entrevista B.8).

Con base en esta revisión de declaraciones, se puede decir que la iluminación en calles seleccionadas no impide la existencia de manifestaciones más veladas de acoso en calles vacías o poco transitadas. Así, si bien este proyecto constituye un gran aporte y es bien valorado por sus usuarias, no puede concebirse como una solución completa. Los trayectos peatonales conectan el espacio público con el espacio privado, es así que se requieren de alternativas que amplíen la configuración de los senderos, y no solo a través de instalación de luminarias: involucramiento vecinal y aumento de patrullas policiales en circulación constante y barrial.

Como se destacó anteriormente, sería recomendable realizar una revisión de la forma en la que opera la estrategia para poder incrementar el impacto de las voces de los ciudadanos. Si bien se implementa de manera parcial un mecanismo de toma de decisiones por la vía de la participación, en algunos contextos (como vías principales), estas voces no son consideradas de la misma forma que en otros proyectos. Por otra parte, la población está señalando la necesidad de expansión y ampliación del alcance del proyecto, pero puede ser que la propia forma de organización de las acciones en los distintos niveles esté dejando fuera la posibilidad de actuar sobre ciertas áreas que preocupan a la ciudadanía; uno de los elementos que puede estar contribuyendo a esto es el hecho de que las responsabilidades de implementar senderos seguros a nivel barrial recae sobre una dependencia que opera un programa que no está diseñado en una lógica predominantemente de seguridad y con recursos relativamente limitados.

### 5.3. Parque Ecológico de Xochimilco y Parque Cuitláhuac

La población usuaria que fue entrevistada reconoció que es constatable el desarrollo de cambios de los parques señalados, que puede dar paso a nuevos usos de los espacios intervenidos.

Los parques en mención funcionan como grandes áreas que buscan cubrir la oferta de espacios verdes abiertos para una gran cantidad de población, por lo que su ubicación y oferta de servicios y diseño amigable, accesible y seguro es fundamental para una buena valoración de los usuarios. Lo anterior se constata con las experiencias recopiladas en los testimonios de visitantes, al reportar que la proximidad del parque permite a las personas poder disfrutar los beneficios que ofrecen este tipo de espacios: “ya no tienes que viajar dos horas a la ciudad, puedes venir caminando” (Entrevista D.7). Asimismo, se reconoce como un esfuerzo de las autoridades por poner a disposición de la ciudadanía un espacio de calidad que permite y promueve actividades para todos los grupos etarios: “Lo que han hecho ha sido positivo para toda la comunidad. Se está creando una zona segura donde las personas pueden venir a desenvolverse sin problemas” (Entrevista D.8).

En el Parque Ecológico Xochimilco hay una percepción evidente de cambio. En la tercera etapa de intervención fueron instalados juegos infantiles, aparatos para hacer ejercicio, palapas, quioscos y baños, se implementan los servicios de trajineras, lanchas, y se otorgaba concesiones para la renta de bicicletas y las aperturas del mercado y el restaurante. La nueva reconfiguración garantiza para los visitantes un espacio seguro, con buen mantenimiento, y con las condiciones adecuadas para el entretenimiento y la recreación.

Los usuarios distinguen dos etapas previas en la historia reciente del predio. Una primera como terreno baldío, sin delimitación ni controles establecidos de entrada: un gran espacio que ya tenía un empleo recreativo (se podía jugar al fútbol, pasear en bicicleta). Los niños y

jóvenes de colonias aledañas llegaban por su cuenta a disfrutar de un entorno natural, considerado parte del espacio geográfico de Xochimilco, pero al que no se accedía a través de las trajineras, pues los lagos y canales eran vírgenes: “Era una zona pantanosa con carrizales” (Entrevista C.4).

En la segunda etapa que se recuerda, por parte de los usuarios, previa a la remodelación actual, se instauró el control de la entrada y el pago para acceder al espacio y sus servicios: “Eran muy caros, inaccesibles” (Entrevista C.8). Debe señalarse aquí la existencia de una lógica de costo – beneficio, pues, si bien actualmente los servicios concesionados pudieran percibirse onerosos, las buenas condiciones del parque lo justifican, mientras que en la etapa previa no se ofrecían servicios de calidad. El parque estaba en malas condiciones, ya que no había un mantenimiento adecuado, había basura y la escasa vegetación estaba descuidada. De hecho, se menciona que había zonas del parque en las que sentía inseguridad: “Daba miedo caminar por aquí, por eso no venía tanta gente como ahora” (Entrevista C.5). Existía ya el Mirador, al que se podía subir para tener una vista panorámica. Así como el Museo, en el que había ajolotes. Ya se rentaban bicis y se podía pasear por el parque y hacer ejercicio, pero los caminos eran de terracería.

A partir de esa caracterización previa se rescata el actual mantenimiento del espacio y la habilitación de distintos tipos de senderos. Por extensión, los lugares y actividades con mayor demanda en el parque son los recorridos del parque a pie (caminando o corriendo), en patines, cuadríciclos y en bici, como paseos o para hacer ejercicio.

La gratuidad en el acceso permite la afluencia de público, y a su vez es un factor que diferencia las rutinas dentro del mismo parque (por ejemplo, el costo del servicio de trajinera puede implicar que algunos usuarios prefieran otros usos, como indicaron las declaraciones reportadas en el capítulo 3). En términos generales, se democratiza el acceso al deporte y al esparcimiento y se muestra un ejemplo de que la connotación de “lo público” puede asociarse a disponer de un espacio cómodo, digno y seguro.

En el caso de Parque Cuitláhuac, se observó, entre los usuarios que son residentes cercanos, una clara conciencia general de que se trata de un espacio recuperado, que ha ido cambiando a lo largo de los años. En este sentido, la población entrevistada tendió a concebir la existencia de dos etapas previas en la historia del parque, primero como tiradero de basura y luego como terreno baldío. En la etapa de vertedero era considerado un terreno hostil, con connotaciones negativas, más en este punto hay que reconocer que la recolección de residuos ha sido una fuente de ingresos histórica para vecinos de colonias aledañas.

En la etapa de terreno baldío se ubicaron algunos campos de fútbol y como ámbito informal para actividades recreativas. Con el paso del tiempo se fue implementando una limitada oferta de juegos infantiles, mismos que, a falta de mantenimiento fueron generando desinterés.

Sobresale la percepción en los usuarios y vecinos de que era una zona insegura y peligrosa para sus posibles usuarios, como espacio público solitario, sin mayor vigilancia y con una iluminación deficiente. En suma, era percibido como un espacio de riesgo, no apto para el uso familiar, especialmente por la noche. “A partir de cierta hora ya nadie iba” (Entrevista D.6).

Finalmente, la tercera etapa se ubica en el momento actual, ante la instauración del Parque Cuitláhuac como se conoce hoy en día. Algunas personas entrevistadas identifican que este espacio público fue intervenido durante la pandemia de Covid-19, y que se reanudó su funcionamiento a partir de 2021. De manera general, la recuperación del parque es concebida como un gran acierto, y se aprecia un considerable cambio positivo. “La verdad sí ha cambiado mucho; es un antes y un después” (Entrevista D.2). Se valora sobre todo la existencia de nuevas áreas verdes (pasto, árboles, plantas), un pulmón urbano, gratuito para el disfrute de toda la familia. “Lo rescataron y le pusieron mucho pasto y eso ya es ganancia” (Entrevista D.1); “Es para todos los gustos y está muy bonito (Entrevista D.4).

En este tercer momento, cobra relevancia el cierre del perímetro del parque y la implementación de un sistema de vigilancia en la entrada, reforzando la sensación de seguridad al interior de las instalaciones, y convirtiéndose en un lugar atractivo para las familias. Se reconoce la implementación de nuevas zonas que resultan atractivas para la comunidad, como el skate park y el parque acuático, así como la continuidad de áreas como la Granja. El reemplazo y diversificación del mobiliario en el área de juegos infantiles muestra también un impacto muy positivo.

De manera general, la recuperación del Parque Cuitláhuac tiende a percibirse como un cambio positivo en el espacio público, que ha provocado nueva vida en la zona y que parece operar en sinergia con otros esfuerzos de intervención realizados en la demarcación en los últimos años. Su impacto se suma a la implementación y proliferación de otros proyectos como las Utopías, un modelo de intervención que surge constantemente y de forma espontánea en el discurso de las personas entrevistadas. Las Utopías constituyen un referente simbólico y socioespacial en la alcaldía de Iztapalapa. Su existencia es valorada en tanto llenan un vacío de servicios deportivos y culturales en la demarcación.

El área contigua al Parque Cuitláhuac, es también un área recuperada en la que convergen otros parques, e incluye zonas con obra hidráulica, algunos de los cuales parecen abandonados. Estas condiciones socio espaciales pueden traducirse en un entorno medianamente hostil, especialmente para visitantes que acuden caminando o en transporte público.

En el uso del parque, las áreas que despiertan más interés en la población usuaria son:

1. El área de juegos infantiles. Muchas familias limitan su visita a esta zona, pues la oferta y variedad de mobiliario asegura diversión y socialización para las niñas y niños. “Hay

muchas opciones y te vas moviendo de unos juegos a otros” (Entrevista D.2). Se considera un lugar relativamente seguro para que los niños jueguen, a diferencia de otros parques en la demarcación, que pueden percibirse descuidados e inseguros por su falta de iluminación y el tipo de gente que los frecuenta.

2. La granja de animales es otra de las actividades más mencionada por los visitantes. La presencia de animales no domésticos y la posibilidad de interactuar con ellos resulta atractiva para los niños, pero también resulta agradable para adultos. La granja no es un espacio muy grande y tiene más bien la dinámica de un pequeño zoológico, que permite conocer y observar algunos animales. No obstante, la información que se brinda es escueta y casi nula.
3. El centro acuático constituye un ofrecimiento muy atractivo; una opción accesible para disfrutar y refrescarse, especialmente en épocas de calor. Se trata de un área cercada, con vigilancia en el acceso, conformada por un par de albercas, un pequeño tobogán, chapoteadero y regaderas para mojarse. Aparentemente, esta área ofrece la posibilidad de celebrar fiestas de cumpleaños, lo que resulta atractivo y conveniente al ser un espacio agradable de carácter gratuito.

También es relevante destacar otras zonas que incentivan el agrupamiento y el fortalecimiento de comunidades. Se mencionaron para dichos casos: el Skate Park, el área de Parkour, el campo de beisbol. Esta oferta alude a una exitosa diversificación de un espacio público, anteriormente limitado a partidos eventuales de futbol.

Por lo señalado, el Parque Cuitláhuac detenta un gran potencial de apropiación y ejercicio del derecho a la ciudad. Sin embargo, debe considerarse que esta apropiación no está garantizada por la mera existencia de la infraestructura urbana. Se identificaron algunas necesidades concretas para una mayor utilización a futuro:

1. Un importante factor que influye negativamente en la experiencia dentro del Parque Cuitláhuac es el cierre o inhabilitación de ciertos servicios. El centro acuático se encontró descuidado y en desuso, lo que resulta decepcionante para muchos visitantes que acuden al parque motivados por su ofrecimiento. También hay reporte de descuido en el caso de los juegos infantiles. Este incumplimiento de expectativas genera desilusión y abona a una imagen negativa del parque, “están demasiado sucias y no tienen en mantenimiento adecuado” (Entrevista D.1), “la tirolesa no funciona como antes” (Entrevista D.4)”. Esto se le atribuye a un deficiente mantenimiento general del parque, y también a una falta de voluntad y compromiso por parte de las autoridades responsables de su funcionamiento. De cualquier manera, el no tener claridad sobre qué funciona y qué no opera en detrimento de la imagen de este espacio público.

2. Pese a la existencia de dos accesos, durante la visita de campo solo estaba habilitado uno de ellos. De manera general, las personas entrevistadas muestran un conocimiento parcial sobre las entradas al parque, así como un desconcierto al ignorar por qué otras permanecen cerradas. El hecho de que solo haya una puerta de acceso disponible tiende a generar un sentido de restricción; una condición limitante que la población usuaria interpretaba como falta de personal o bien, una baja afluencia de visitantes. Además, la falta de accesos por otros costados del parque atenta contra la comodidad y el sentido de conveniencia. Al llegar caminando o en transporte público, rodear el parque para acceder a él se convierte en un trayecto que de por sí demanda energía.
3. Falta de áreas sombreadas: uno de los aspectos que más llama la atención es la percepción general de que el parque carece de áreas de sombra, o bien que estas resultan insuficientes. Padecer el calor y los rayos del sol es una de las quejas más constantes de todas las personas que fueron entrevistadas. El gran terreno en descampado, ofrece contados espacios para guarecerse del sol, e incluso de la lluvia, si fuera el caso. La falta de áreas sombreadas resulta problemática, dificulta la permanencia en el parque y tiende a reducir el tiempo de visita. “Hace tanto sol que sólo puedes estar un ratito” (Entrevista D.2).
4. Algunas personas entrevistadas relatan experiencias que aluden a una deficiente señalización al interior del parque. En el área oeste del parque pudieron encontrarse algunos señalamientos indicando la dirección en que se encuentran algunas zonas, pero a primera vista pueden resultar confusas, además de que se ubican cerca de una entrada deshabilitada en los tiempos en que se llevó a cabo
5. La limitada oferta de servicios sanitarios: tanto el trabajo de observación etnográfica, como el material obtenido a través de las entrevistas permitió identificar que la vivencia dentro del parque se ve afectada, relativamente, por la baja disponibilidad de servicios sanitarios. Algunos de ellos permanecen cerrados, obligando a una búsqueda a veces ya desesperada.
6. Percepción de poco personal de mantenimiento para un parque de gran tamaño: “Es tan grande el parque, que no se dan abasto” (Entrevista D.9). Al considerar que se trata de un espacio relativamente nuevo, surge una percepción de suciedad y deterioro, sobre todo al detectar desperfectos específicos, como roturas en el mobiliario del área de juegos infantiles (cuerdas rotas, resbaladillas con agujeros).

Debe señalarse que el trabajo de mantenimiento adquiere una relevancia clave para el éxito sostenido de cualquier proyecto de intervención urbana. En este sentido, puede identificarse, en ocasiones, una lógica implementación y posterior abandono del espacio público. La introducción de cambios y percepción de mejoras en el ofrecimiento, deviene en un mayor uso

del espacio, mismo que con el paso de tiempo tiende a generar un deterioro. El deterioro de las condiciones del parque puede conducir al desuso y subsecuente abandono. Es el esfuerzo continuo e ininterrumpido de mantenimiento lo que contribuye a refrendar el uso subsecuente del espacio. En ese sentido, el gasto de mantenimiento se debe calcular desde la inversión del proyecto, para que las áreas responsables de los espacios públicos puedan gestionar su financiamiento, sea con recursos gubernamentales o mixtos.

En el Parque Ecológico Xochimilco se señalaron también, por parte de personas usuarias, omisiones relacionadas con una mayor disponibilidad de áreas sombreadas y de información sobre actividades que estén realizando otras instituciones públicas en el mismo parque. No obstante, como vimos, la lista es más larga en Parque Cuitláhuac. En ese orden, se requiere una mayor inversión de carácter operativo en este último, que sea la base para ampliar la afluencia del público al mismo.

Por lo demás, en ambos proyectos hay una valoración positiva sobre la adecuación de rampas, dirigido a población con discapacidad motora, y en cuanto la percepción de seguridad, ya que se registra que son espacios con una aceptada presencia de vigilancia.

En ambos proyectos se necesita involucrar más a los vecinos de las zonas aledañas, en su consideración de usuarios actuales y potenciales. Es la población que vive más próxima la que puede ejercer una presión y defensa en caso los proyectos se vean amenazados ante un eventual cambio de administración. Esta perspectiva está más presente respecto a los vecinos de Parque Cuitláhuac, que reflejan una ausencia de relación con los diseñadores u operadores del parque. “No sé si el espacio no le hace sentido a la gente” (Entrevista D.7). La planeación no ha considerado una conexión con las colectividades aledañas. Negocios cercanos al parque, no usan el parque, no se vinculan: Buenas ideas y propuestas, pero nadie se tomó la molestia de explicarle nada a la gente que vive al lado, ni de invitarla. De forma relacionada, y ante la sensación de abandono, algunas personas entrevistadas expresaron inquietud con respecto a la continuidad del proyecto a mediano y largo plazo a partir de cambios administrativos

Así, se requiere un esfuerzo de vinculación institucional con los visitantes, tanto actuales como potenciales, para mejorar la experiencia vivencial del parque. Esto conlleva un trabajo de información y comunicación, tanto hacia adentro, como hacia afuera del parque (elementos diferenciadores para la comunidad).

#### 5.4. Utopías (Alcaldía Iztapalapa)

Respecto de las Utopías, algunos de los testimonios recabados en el trabajo de campo, apuntan hacia impactos percibidos muy favorables y significativos entre la población usuaria, a partir de la oferta de servicios que no solo se concentran en el ámbito recreativo:

- Participar en los programas y talleres denominados “cuidando a las cuidadoras”, ha permitido que algunas mujeres comprendan que viven el síndrome del “cuidador quemado”, especialmente cuando se cuidan a personas con alta demanda de atención, como en el caso de una usuaria que tiene una hija de 22 años con parálisis cerebral. Este servicio proporcionado por la Utopía brinda un espacio de contención, desahogo y relajamiento que contribuye al manejo de emociones y a la toma de conciencia de las desigualdades de género: “tenemos muchos conflictos, pero él tiene que entender que yo también tengo mi propia vida” o “cuando veo que hay señores que vienen a lavar la ropa le digo a mi marido: ayúdame, mira, fulanita ayuda a su esposa ¿por qué tú no me ayudas? (Entrevista E.6)”
- Tenemos el caso de una mujer entrevistada, quien después de una cirugía de columna, ha encontrado en la Utopía una mejora en su calidad de vida: “Con mis clases de natación, puedo vivir sin dolor” (Entrevista E.3).
- A una usuaria entrevistada que anteriormente llevaba a sus hijos a clases de natación en una alberca particular, el acceso a la Utopía no solo le permitió obtener un ahorro económico, sino que además les dio regularidad a las clases, al no depender de los recursos monetarios propios para continuar en la disciplina.
- Otro caso llamativo es el de un grupo de mujeres que se reunían a tejer en un terreno baldío en la Colonia Quetzalcóatl, que estaba lleno de basura y ocupado por personas que lo utilizaban para el consumo de drogas. Por muchos años tuvieron que enfrentar circunstancias difíciles para tener un espacio de convivencia: “Estaban en medio del cochinerito, limpiaban y se sentaban a tejer y bordar; después consiguieron un cuarto para guardar las cosas, ellas las metían y ellas las sacaban” (Entrevista E.17). Ahora, en el contexto de la Utopía Quetzalcóatl, estas mujeres pueden reunirse a tejer en un entorno agradable y sin riesgos.
- Las y los menores de edad que practican deportes en las Utopías tienden a asumir las actividades con disciplina y cuando se les selecciona para competir son más responsables y desarrollan la confianza en sí mismos: “El deporte es formativo, van haciendo carácter y una mentalidad de enfocarse en las cosas que les interesa, en tener metas” (Entrevista E.1). Algunos tienen la expectativa de profesionalizarse y ser becados por la CONADE.
- Los talleristas e instructores de deportes entrevistados señalaron los impactos positivos que perciben en los jóvenes que realizan determinadas actividades deportivas, en ámbitos como la disciplina, la constancia, el trabajo en equipo o la

autoestima. La práctica de artes marciales, como kickboxing, contribuye a superar traumas del bullying sufrido en el contexto escolar: “aprenden a defenderse, sin por ello abusar de otras personas con las nuevas habilidades aprendidas”. “Llegaron con mucho miedo y ahora los veo caminando con más confianza”

- El impacto en el bienestar emocional de las personas adultas mayores usuarias de las Utopías es ampliamente significativo: “Si no salgo de mi casa, no hablo con nadie [...] Mi hijo de Celaya me ofreció irme con él, pero no quiero dar molestias, ellos tienen sus ocupaciones allá y yo tengo mi Utopía aquí” (Entrevista E.12). “Para mí, ya regresé a mi juventud, me dedico a mí misma. Si me quedaba en casa, estaría deprimida, esperando la muerte” (Entrevista E.17).
- En el testimonio de una abuela que lleva a su nieta a clases de sensibilización musical en una de las Utopías: “los avances de mi nieta son notables, socializa mejor con sus compañeros y ya no los muerde. La tensión que había con los pares se ha reducido, porque antes estaban muy molestos y pedían su expulsión”.
- Un hallazgo relevante es la amplia percepción de seguridad al interior de las Utopías, lo que permite cambios significativos en el comportamiento de las personas en el espacio público. A diferencia de lo que ocurre en otros lugares, es posible dejar a los menores de edad solos dentro de las instalaciones de la Utopía: “si mi nieto me tiene que esperar, se va a chutar y yo me quedo tranquila; en otro lugar estaría detrás de él, aquí lo puedo dejar” (Entrevista E.6).
- Las clases y presentaciones de teatro ayudan a disminuir la vergüenza de hablar frente al público; propician la extroversión y un mejor desempeño escolar al adquirir recursos para mejorar habilidades comunicativas en niños y jóvenes. Se presenta el caso de un adolescente con problemas de dicción que se presenta en una obra de teatro, sin temor a exponerse y superando limitaciones previas.
- Las utopías contribuyen a resignificar el sentido de pertenencia a Iztapalapa en relación con otras zonas más acomodadas de la ciudad. En voz de una usuaria: “mis compañeros de trabajo en Polanco no lo pueden creer” (Entrevista E.10). El acceso a espacios culturales y deportivos de alto nivel estético y funcional no está garantizado para muchos habitantes de las periferias de esta ciudad. Según una persona entrevistada: “Algunas personas de Iztapalapa no se atreven a ir al cine en Coyoacán (Entrevista E.2)”
- Para algunos usuarios entrevistados las utopías ofrecen espacios de socialización y un entorno propicio para desarrollar nuevas amistades “En mi equipo de jumping todas son mayores que yo, y cada una me enseña algo de la vida” (Entrevista E.11).

A partir de las entrevistas realizadas con personas usuarias y responsables de las Utopías, podemos sintetizar los principales impactos del proyecto evaluado:

- Las Utopías permiten una recuperación, articulación e integración sin precedentes del espacio público. Esto contribuye a la utilización de las instalaciones por distintos perfiles de usuarios y generaciones y reduce la necesidad de movilidad de la población que habita en la periferia para el acceso a servicios esenciales.
- Las Utopías constituyen un modelo innovador de configuración de servicios públicos por etapas del ciclo de vida: niñas y niños, personas adultas, personas con discapacidad y adultos mayores confluyen en un espacio articulado que ofrece servicios diferenciados y complementarios.
- Observamos, por tanto, un doble impacto articulador de las Utopías: generacional y en el espacio público. En el primer caso, se rompe con la provisión desarticulada de servicios para personas adultas mayores, niños, personas con discapacidad, jóvenes o mujeres. En el segundo criterio, de forma decisiva, se mitiga la tradicional fragmentación del espacio público y de los servicios, que es una de las causas de los problemas urbanos y de movilidad que aquejan a nuestra metrópolis.
- El análisis realizado permite identificar que las utopías auspician nuevas formas de apropiación del espacio público, abiertas, gratuitas y con capacidad de detonar dinámicas positivas de socialización, integración y autoorganización. Por ejemplo, destacan las dinámicas participativas para la organización de eventos culturales o deportivos, la autogestión para el mantenimiento de los espacios o la participación de usuarios más experimentados para guiar a quienes se acercan por primera vez a las instalaciones.
- Este modelo contrasta con prácticas previas de utilización, por ejemplo, de los deportivos, donde los usuarios reportan que determinados grupos operaban una privatización de facto del espacio público que es superada por las Utopías. En ese sentido, se trata de una experiencia que promueve formas prácticas de ejercer el derecho a la ciudad reconocido en la Constitución Política de la Ciudad de México. Ante la anomia y la fragmentación de vínculos sociales, las Utopías impulsan una nueva racionalidad y regulación ética y normativa de utilizar, aprovechar y cuidar el espacio público.
- La observación realizada de las utopías visitadas permite concluir que el proyecto cuenta con elevados estándares arquitectónicos, prevaleciendo una gran calidad de las instalaciones y las zonas verdes, así como un adecuado el estado de limpieza y

mantenimiento de los espacios. Este modelo también resulta innovador al quebrar la tradicional dualidad estado/mercado en la provisión de servicios, donde los que se ofrecen por el poder público normalmente tienen una calidad inferior a los que son generados por el mercado y cuyo acceso se encuentra condicionado al pago. Para muchas personas de bajos ingresos es imposible tener acceso a gimnasios, clases, instalaciones deportivas o terapias generadas por el mercado, por el importante costo de este tipo de servicios. Las Utopías contribuyen a restituir estos derechos en un entorno agradable, pacífico y estéticamente atractivo.

- Las Utopías son una forma novedosa de impulsar la construcción de un sistema público de cuidados, reconociendo de manera explícita, tanto la responsabilidad del estado cuanto las brechas de género que prevalecen. El impacto observado en materia de cuidados es significativo, al ofrecer servicios y actividades a niñas y niños, adultos mayores y personas con discapacidad y al generar, al mismo tiempo, un amplio catálogo de oportunidades y herramientas terapéuticas, emocionales, culturales para mujeres cuidadoras.
- La perspectiva de género y el impacto en materia de igualdad entre hombres y mujeres es incuestionable. Las mujeres usuarias de las instalaciones pueden liberar tiempo, al utilizar los servicios de comedores, lavandería o de cuidado de personas dependientes. Además, tienen la posibilidad de acceder a una amplia gama de servicios culturales y deportivos y recibir acompañamiento psicológico y jurídico en casos de violencia. Se desarrollan talleres sobre masculinidades y también para generar conciencia sobre la necesidad de un reparto más equilibrado del trabajo doméstico.
- La gratuidad de determinadas actividades, cuyo costo es muy significativo en el mercado, como natación, clases o terapias, contribuye a que el nivel socioeconómico no sea un obstáculo insalvable para acceder a ciertos servicios. En ese sentido, se evidencia que la capacidad de desmercantilización de las Utopías afecta a un rango amplio de actividades que habitualmente no forman parte de los grandes objetivos gubernamentales.
- Las utopías han catalizado un nuevo imaginario de pertenencia a Iztapalapa, que contribuye a desarticular estereotipos y a empoderar colectivamente a las poblaciones periféricas.
- Las utopías son expresión de un modelo de política pública que podemos denominar como de “universalismo progresivo”, en la medida en que, por su ubicación y esquema de atención, el impacto más significativo se observa entre la población más necesitada

de la Ciudad de México, sin tener que establecer ningún mecanismo de restricción o priorización, más allá de su ubicación territorial, lo que evita los problemas de exclusión o estigmatización asociados a los servicios y programas focalizados.

- La evidencia recabada en la evaluación permite afirmar que las Utopías son una experiencia significativa de democratización del acceso a la cultura y al deporte. La generación de servicios y clases gratuitas de distintas disciplinas artísticas y deportivas para niñas y niños, jóvenes y adolescentes, permite identificar y desarrollar talentos y habilidades. La expectativa de profesionalización deportiva entre los usuarios fue identificada en algunas de las entrevistas realizadas.
- En cuatro de las cinco Utopías evaluadas se pudo constatar la accesibilidad de las instalaciones, ya que no prevalecen obstáculos arquitectónicos o urbanos significativos para el uso y el disfrute de los espacios y equipamientos por parte de personas adultas mayores o de personas con discapacidad.
- Se pudo evidenciar también que las sedes que cuentan con mayor involucramiento vecinal aseguran en mayor medida la defensa de proyecto en el futuro y su continuidad.

## 5.5. Murales Artísticos y Urbanos

En términos generales, los usuarios o transeúntes de calles en Iztapalapa asignan un valor estético a los murales, que se relaciona con orden y limpieza. Esto a su vez mejora las condiciones del entorno en el que se transita, haciéndolo más agradable, pero no siempre como un motivo de reflexión y aprendizaje.

Por ejemplo, en los Senderos Seguros la proximidad física de los murales parecería implicar una mayor relevancia conceptual de la intervención, lo que en realidad no sucede al no asociarse como una construcción integral. No obstante, se les reconoce como aportes relevantes en la sensación de seguridad, ya que transforman un entorno yermo en un ambiente agradable y acogedor.

Cuando ocurre reflexión es a partir de un relacionamiento cercano con la demarcación, sea porque la persona entrevistada vive ahí o tiene un contexto más claro sobre sus dinámicas sociales. Así, los murales de boxeadoras y de lucha libre son los de mayor impronta. Las razones esgrimidas son el interés de los habitantes de Iztapalapa por el deporte en general y por el box y la lucha libre en particular, deportes que representan a la alcaldía y generan sentido de pertenencia y cohesión social.

Para que suceda esta vinculación constante, se necesita de una dirección que oriente la carga temática de los murales. Hay distintas aproximaciones en cada alcaldía, más en Iztapalapa

sobresalen como parte de una transformación general de la alcaldía, mientras que en las otras alcaldías son percibidas y valoradas como expresiones culturales aisladas.

Como expresiones creativas se considera que son artistas los que ejecutaron las obras y, aunque algunos están firmados, se prefiere pensar que son autores anónimos de la misma comunidad<sup>24</sup>. Para llevar a cabo la intervención se cree que fueron convocados por la alcaldía y que pudieron participar algunos de los que antes dibujaban grafitis, dándole un giro a su forma de expresarse, al encauzarlo hacia algo positivo. Aquí vuelve a aparecer el cariz negativo a la idea de grafiti, comentada en la sección de pertinencia (ver capítulo 4), donde tanto funcionarios como personas usuarias asocian la manifestación de grafiti como un elemento que no contribuye al embellecimiento de la urbe (en cuanto es transgresor). Con todo, la convocatoria a artistas urbanos que provengan o tengan un compromiso con la demarcación se configura como otro atributo importante para que sea bien recibido por la población.

Respecto a los usuarios del Cablebús que otorgan una valoración positiva a los murales, los ven como “un plus” de los trayectos (Entrevista F.4), ya que decoran el entorno del medio de transporte, además del valor cultural ya antes expuesto<sup>25</sup>. Además, es importante señalar que el interés puede ir decayendo con el paso del tiempo, tanto por el deterioro de los murales como por la falta de renovación, ya que se convierten en mensajes e imágenes rutinarios y se pierde la curiosidad actual. Es remarcable que las personas que se interesan en observar los murales se sientan en las esquinas de las cabinas, lo que les permite ver hacia fuera.

Cabe precisar que entre los usuarios de los medios de transporte Cablebús y trolebús, los murales son más asociados al primero. En las trayectorias se encuentran más ejemplos, pues cubren fachadas y azoteas de las casas. En la ruta del Trolebús elevado hay murales en algunas fachadas, pero solo de manera aislada: todas las referencias de los entrevistados con respecto a los murales se hacen en función al Cablebús, ya que ni siquiera en el acompañamiento en el viaje por el trolebús eran significativos los murales que se veían.

---

<sup>24</sup> Hay muralistas involucrados en la intervención que tienen compromiso o vínculo afectivo con Iztapalapa, como informa Santos Cid (18 de septiembre de 2021).

<sup>25</sup> También es justo decir que algunos usuarios pueden reaccionar con indiferencia: los murales demandan un esfuerzo que no quieren hacer en sus trayectos por el Cablebús, los pueden ver de manera similar a las casas pintadas, solo atractivos por su colorido. Son viajeros que priorizan otras actividades en el tiempo de traslado, desde descansar, atender sus teléfonos o platicar si van acompañados.

En suma, con base en las declaraciones de la población entrevistada, se identificó que los murales contribuyen a la resignificación del espacio público de la demarcación de Iztapalapa. Esto en la medida que se disponga de una estrategia temática e identitaria (como lo tiene la Dirección de Cultura de la alcaldía) y se convoque a artistas urbanos que vivan o tengan un compromiso con el contexto cultural e histórico con la localidad. Para la sostenibilidad de la iniciativa, se requiere inversión pública en mantenimiento y renovación de los actuales ejemplos, así como reforzar los vínculos vecinales, en cuanto los mismos vecinos tengan oportunidad de seleccionar los contenidos temáticos a seguir agregando al catálogo muralista urbano.

## 6. Hallazgos y conclusiones

### 6.1. Matriz sintética de hallazgos

Se enlista un recuento de los hallazgos de la evaluación, organizados por fortalezas y oportunidades de mejora. Cuando es necesario, se precisan las intervenciones involucradas.

PERTINENCIA	COHERENCIA	EFICACIA	IMPACTO PERCIBIDO	SOSTENIBILIDAD
<b>FORTALEZAS</b>				
<p>Intervenciones que se orientan al propósito de atender el déficit de espacios públicos.</p> <p>Enfoque territorial relevante, que prioriza demarcaciones o localidades con menor disposición de espacio público.</p> <p>Diseños de larga escala por el número de superficie intervenida (Sembrando Parques) o por el número de sedes (Utopías).</p> <p>Formas novedosas de impulsar la construcción de un sistema público de cuidados (Utopías).</p> <p>Pertinencia al atender el deterioro ambiental y déficit de áreas verdes (Sembrando Parques).</p> <p>Doble propósito de recuperar espacios infrautilizados y reforzar la protección de un Área Natural</p>	<p>Intervenciones se alinean a principios de la CPCM (justicia social y territorial, equidad distributiva, democracia e igualdad).</p> <p>Proyectos analizados de Sembrando Parques se alinean con principios de conservación y mejoramiento del medio ambiente, naturaleza y sustentabilidad de la CPCM.</p> <p>Oferta y diversidad de actividades dirigidas al público, con la convocatoria a varias instituciones públicas (Parque Ecológico Xochimilco, Utopías).</p> <p>Integralidad en los proyectos de Sembrando Parques (responden a indicadores comunes).</p> <p>Articulación entre varias instituciones para la operacionalización de infraestructura urbana (Senderos Seguros, Sembrando Parques)</p>	<p>Recuperación de espacios públicos antes deteriorados o percibidos como focos de inseguridad (Utopías, Sembrando Parques, Senderos Seguros)</p> <p>Integración sin precedentes del espacio público en la alcaldía Iztapalapa (Utopías)</p> <p>Modelo desplegado de servicios públicos por etapas del ciclo de vida (Utopías).</p> <p>Amplio catálogo de servicios recreativos y del cuidado, con gran perspectiva de género (Utopías).</p> <p>Accesibilidad adecuada de las instalaciones (Utopías, Parque Ecológico Xochimilco).</p> <p>Habilitación de espacios culturales y recreativos en predios recuperados o infrautilizados, bajo una serie de</p>	<p>Incremento en el nivel de satisfacción de los servicios públicos capitalinos de alumbrado público, y parques y jardines.</p> <p>Percepción de contar con espacios incluyentes, estéticamente agradables, funcionales y diversos para todas las personas (Utopías).</p> <p>Capacidad de desmercantilización (Utopías, Sembrando Parques) a partir de un enfoque de universalismo progresivo.</p> <p>Percepción evidente de cambio positivo en terrenos previamente infrautilizados (Parque Ecológico Xochimilco, Utopías).</p> <p>Reducción de la percepción negativa de inseguridad por el incremento de luminarias (Senderos Seguros).</p> <p>Democratización del acceso a la cultura, al deporte, al cuidado, al</p>	<p>Fomento de la regulación ética y normativa, en paralelo a un nuevo imaginario de pertenencia (Utopías).</p> <p>Sedes Utopías que cuentan con mayor involucramiento vecinal tienen mayores posibilidades de defensa de los proyectos a futuro.</p> <p>La propia población procura estos espacios al protegerlos, cuidarlos, mantenerlos y solicitar a las autoridades el mantenimiento necesario (Senderos Seguros).</p> <p>Al ser intervenciones elegidas con la participación de las comunidades, se crean vínculos e identidad con estos proyectos, por lo que aumenta la probabilidad de que sean procurados (Programa de Mejoramiento Barrial).</p> <p>Los mensajes transmitidos contribuyen a un sentido de pertenencia que puede implicar la exigencia a una nueva</p>

PERTINENCIA	COHERENCIA	EFICACIA	IMPACTO PERCIBIDO	SOSTENIBILIDAD
<p>Protegida (Parque Ecológico Xochimilco).</p> <p>La población objetivo guarda congruencia con las necesidades identificadas (Programa de Mejoramiento Barrial).</p> <p>Diseño que promueve la toma de decisiones democráticas y la participación ciudadana en la selección de proyectos urbanos que buscan transformar el entorno (Programa de Mejoramiento Barrial)</p> <p>Quiebre de la tradición dual de estado y mercado en la provisión de servicios.</p>	<p>Alineación al mandato constitucional de construir un sistema público de cuidados (Utopías)</p> <p>Proyecto cultural de muralismo que busca ser complementario a nuevas alternativas de transporte público (Cablebús, Trolebús elevado).</p>	<p>normas mínimas de convivencia (Utopías, Sembrando Parques).</p> <p>Población que habita o transita por Iztapalapa destaca la actividad dual de pintar fachadas e introducir murales con contenido (Murales Urbanos).</p> <p>Vialidades dotadas de características que permiten a los usuarios, sobre todo mujeres, desempeñarse con tranquilidad y llegar a sus destinos con mayor comodidad (Senderos Seguros).</p> <p>Cumplimiento de metas en materia de infraestructura y contención del cambio climático (Sembrando Parques)</p> <p>Comunidades vecinales tienen voz en la implementación de los proyectos y cuentan con mecanismos para ser tomado en cuenta (Programa de Mejoramiento Barrial).</p> <p>Valoración positiva de los usuarios respecto a la disponibilidad de recursos “inmediata”, sin demasiados procesos burocráticos (Programa de Mejoramiento Barrial).</p>	<p>tiempo libre y al esparcimiento (Utopías).</p> <p>La población usuaria vincula la disponibilidad de las sedes con un impacto positivo en su calidad de vida (Utopías).</p> <p>Resignificación del sentido de pertenencia a la periferia (Utopías).</p> <p>Sentido de comunidad y participación en la organización de limpieza y mantenimiento de las sedes (Utopía Meyehualco).</p> <p>Nuevas formas de apropiación del espacio público a partir de los factores de gratuidad y proximidad (Sembrando Parques, Utopías).</p> <p>Generación de identidad colectiva cuando los contenidos del arte urbano refieren temáticas conocidas o con arraigo local, como el boxeo en Iztapalapa (Murales urbanos).</p> <p>Acciones complementarias que incrementan la percepción de seguridad en el espacio público (Parque Ecológico Xochimilco, Utopías, Murales urbanos).</p> <p>La posibilidad de involucrarse en la ejecución de proyectos es un incentivo para la participación (Programa de Mejoramiento Barrial).</p>	<p>administración de mantener las acciones de pintado (artístico) de fachadas (Murales urbanos).</p>

PERTINENCIA	COHERENCIA	EFICACIA	IMPACTO PERCIBIDO	SOSTENIBILIDAD
OPORTUNIDADES				
<p>Necesidad de un diagnóstico más amplio que vincule las carencias de infraestructura urbana con las incidencias de violencia o inseguridad en el ámbito público (Senderos Seguros).</p> <p>Ausencia de indicadores de resultados sobre espacio público y participación ciudadana.</p> <p>Diseños que no añaden un componente de participación a nivel vecinal.</p> <p>Alcance limitado de ciertas intervenciones para promover cambios más profundos en la relación con el espacio públicos (Murales, Senderos Seguros).</p> <p>Necesidad de diseñar mecanismos promotores de la participación de hombres adultos en las actividades de las Utopías y en labores que rompan con los estereotipos de género.</p>	<p>Necesidad de una mayor coordinación para presencia de cuerpo policial (Senderos Seguros).</p>	<p>Falta de exhaustividad en los documentos de diseño (con excepción del Programa de Mejoramiento Barrial).</p> <p>Limitaciones en la valoración de la eficacia ante la ausencia de indicadores de gestión y metas claras.</p> <p>Limitaciones en el despliegue operativo y mantenimiento de infraestructura instalada (Senderos Seguros, Parque Cuitláhuac).</p> <p>Percepción de que no todos los elementos de seguridad funcionan (Senderos Seguros).</p> <p>Fortalecer presencia policial (Senderos Seguros).</p> <p>Ausencia de mayor información y comunicación para vincular a los vecinos y visitantes (Senderos Seguros, Parque Cuitláhuac).</p> <p>Fortalecer estrategias de vinculación con colectividades aledañas (Senderos Seguros, Parque Cuitláhuac).</p> <p>En las Utopías no queda clara la existencia de opciones para sugerir la apertura de un área o actividad nueva.</p> <p>Debilidad en el seguimiento al trabajo realizado por las empresas</p>	<p>Eventuales malas prácticas de empresas contratantes y falta de seguimiento pueden reducir el incentivo de la participación vecinal (Programa de Mejoramiento Barrial).</p> <p>Ausencia de impacto reportado de otros elementos distintos de la iluminación, en algunos casos se tiene la valoración de que no funcionan (Senderos Seguros).</p> <p>Percepción hostil del entorno ante áreas del parque no del todo recuperadas (Parque Cuitláhuac).</p> <p>Ausencia de identificación de las colectividades aledañas respecto a la intervención (Parque Cuitláhuac).</p> <p>Bajo un enfoque de género, percepción de que falta introducir la temática de nuevos modelos de masculinidades (Murales urbanos).</p>	<p>Insuficiente institucionalización de los mecanismos para la obtención de recursos destinados al mantenimiento y renovación de los proyectos.</p> <p>Insuficientes incentivos para mantener el trabajo de los promoventes (Programa de Mejoramiento Barrial).</p> <p>Percepción de incertidumbre en la continuidad de los proyectos genera dudas en los vecinos involucrados (Programa de Mejoramiento Barrial).</p> <p>Necesidad de implementar estrategias de comunicación para transmitir el mensaje de que el parque se va a seguir fortaleciendo en su capacidad (Parque Cuitláhuac)</p>

PERTINENCIA	COHERENCIA	EFICACIA	IMPACTO PERCIBIDO	SOSTENIBILIDAD
		<p>contratadas (Programa de Mejoramiento Barrial).</p> <p>Necesidad de controlar eventuales malas prácticas de empresas contratantes (Programa de Mejoramiento Barrial).</p>		

## 6.2. Conclusiones y sugerencias

En el trabajo se sistematizaron percepciones sobre los cambios en el uso del espacio público, a partir de intervenciones de Gobierno Central y una alcaldía en el periodo 2019-2022. A nivel de problema, la población entrevistada reconoció elementos de exclusión en el uso y disfrute de estos espacios en la periferia capitalina a lo largo de muchos años, como la inaccesibilidad física y económica, la estigmatización misma de los territorios en relación a lo que ocurre en espacios “más céntricos”, la ausencia, insuficiencia o deterioro de infraestructura básica urbana, la cooptación de algunos entornos públicos por intereses privatizadores y la presencia persistente de la delincuencia.

Se presentaba así un escenario inequitativo, pues suelen ser los hombres jóvenes y adultos quienes tienen más posibilidades de convivencia en el espacio público: menor temor a sufrir una agresión o ser asaltados, principalmente en horarios vespertinos y nocturnos, así como una mayor disposición de espacios deportivos y recreativos establecidos a partir de una jerarquía de dominación masculina.

De forma consecuente, las intervenciones son percibidas como acciones para rescatar los espacios públicos analizados del deterioro, el abandono de gobierno y la ocupación de ciertos grupos sociales. Esta recuperación posibilita el uso y disfrute, bajo ciertas reglas de convivencia, de los espacios renovados, con infraestructura para actividades recreativas, deportivas y culturales. De forma coincidente, esta serie de valoraciones positivas guarda coherencia con la mejora de los porcentajes de satisfacción de la ciudadanía en materia de servicios públicos y acceso a espacio público, que fue comentada en el capítulo 2.

Se identifican aportes en la equidad de género. La disponibilidad variada de servicios educativos, recreativos y sociales en las Utopías ha incidido positivamente en la autovaloración socioemocional de las mujeres, incluso a nivel intergeneracional. De manera general se ha logrado que éstas se sientan con el derecho a tener espacio y tiempo para sí mismas: hacer ejercicio, aprender nuevas habilidades, crear nuevas redes sociales con personas con intereses comunes, y llevar a cabo expresiones artísticas y actividades que les facilitan las tareas domésticas. Mientras, la dotación de mayores vialidades iluminadas posibilita los desplazamientos más seguros y cómodos, realizables incluso en horarios nocturnos.

De esta manera, se han construido oportunidades para el empoderamiento de las mujeres, que les permiten cuidarse de riesgos en el espacio público, luchar por sus derechos y tener modelos de mujeres que han triunfado en el deporte, las ciencias, artes y cultura. Esto se complementa con el desarrollo de espacios y actividades para el esparcimiento familiar en su conjunto y de las hijas e hijos en lo individual, quienes a su vez pueden recrearse y desenvolverse de forma autónoma.

Se precisa que, aunque existe participación masculina, ésta se da principalmente en el contexto familiar (visita a parques), o bien en actividades deportivas acotadas (en Utopías). En adición, el uso de los murales para reforzar una cierta identidad local prioriza el empleo de figuras femeninas, lo que en voz de algunos hombres entrevistados generó la solicitud de incrementar las posibilidades de representación simbólica por género. De forma relacionada, queda pendiente la investigación de cómo los espacios de socialización como las Utopías también puede aportar en nuevas interpretaciones de las masculinidades, donde asistentes hombres reconozcan su papel más amplio dentro de las responsabilidades domésticas. Por lo pronto, su presencia en talleres de artes marciales o deportes de contacto reporta una posterior conciencia sobre la importancia de las conductas de prevención y pacificación ante conflictos cotidianos que surjan.

Desde una perspectiva de demarcación, es relevante resaltar los aportes agregados en la alcaldía Iztapalapa. Se observó un particular fenómeno sinérgico a partir de la suma de proyectos de intervención (Parque Cuitláhuac, Utopías, Murales, Senderos Seguros) y otros esfuerzos realizados en dicho territorio en los últimos años, que, en su conjunto, amplían el catálogo de espacios para la convivencia, contribuyendo a generar la percepción de un entorno más seguro. Asimismo, se detectó una clara resignificación positiva del espacio público, lo que conlleva a un impacto favorable en la imagen que tienen de la alcaldía sus propios habitantes.

Los proyectos de intervención que implican mejoras sustantivas en la iluminación y una delimitación física del espacio, han logrado incrementar de manera eficaz la percepción de seguridad de las y los habitantes. No obstante, se presenta el reto de que dicha percepción se irradie y permee al entorno más amplio de las intervenciones. Es importante señalar que el éxito de las luminarias como factor generador de seguridad, puede incidir en la disminución de delitos, más se considera la necesidad de incluir medidas complementarias para la efectividad de otros elementos de seguridad.

Se observó que el acceso gratuito de un espacio público cuidado y con variedad de actividades e infraestructura, sobre todo deportiva, es un importante factor para la valoración positiva de los proyectos evaluados. En ese orden, la gratuidad puede empezarse a valorar como un derecho ciudadano y no como dádiva o concesión.

En síntesis, puede afirmarse que las personas entrevistadas reconocen cambios positivos en el entorno público, en relación con problemas de exclusión que existían de forma previa. Se admite el incremento de la oferta de espacios de convivencia y su consecuente aprovechamiento concreto. No obstante, también se señalan elementos adicionales necesarios para continuar con la apropiación ciudadana y buen disfrute de los mismos.

De acuerdo con lo expresado, y sumando los hallazgos a nivel de diseño y eficacia de las intervenciones, se presentarán observaciones a las dependencias a cargo para su consideración en la perspectiva de mejorar el impacto percibido. En términos generales, las sugerencias de mejora versarán en los siguientes ejes:

- a. Intervenciones que requieren de diagnósticos más exhaustivos, donde se vincule las carencias de infraestructura urbana con las incidencias de violencia o inseguridad en el ámbito público, para buscar las ampliaciones de Senderos Seguros bajo una selección rigurosa y efectiva.
- b. Ampliación de los diseños, en cuanto se incorporen indicadores de gestión y/o de resultados que relacionen el diseño y acceso a los espacios públicos y el empleo de los mecanismos de participación disponibles de acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad. También se deben contemplar planes operativos y presupuesto que incluyan actividades de convivencia, comunicación e incidencia con las comunidades vecinas y las poblaciones que transitan por los espacios de intervención. El resultado de estas adiciones es i. facilitar el uso y la apropiación de los proyectos, ii. retroalimentar los diseños mismos a partir de la perspectiva vecinal, y iii. fomentar las acciones de autorregulación para la protección y cuidado de las obras.
- c. Mejorar los incentivos de participación en los programas que ya cuenten con un mecanismo claro, como ocurre con la figura de los promoventes en el Programa de Mejoramiento Barrial. Por lo demás, es necesario también fortalecer el seguimiento al trabajo realizado por las empresas contratadas para mejorar la infraestructura.
- d. Afinar el despliegue operativo y mantenimiento de la infraestructura instalada para atender reportes de no funcionamiento o descuido sobre lo ya instalado (Senderos Seguros, Parque Cuitláhuac). Asimismo, aparece la necesidad de una mayor coordinación para contar con presencia policial en vialidades cubiertas por Senderos Seguros.
- e. Continuar con la incorporación variada de proyectos educativos, culturales y sociales en el marco de operación de la Sedes Utopía. Por ejemplo, está la necesidad de diseñar mecanismos promotores de la participación de hombres adultos en las actividades de las Utopías y en labores que rompan con los estereotipos de género.

## Referencias bibliográficas

- Alcaldía Iztapalapa (s.f.). *¿Qué son las Utopías?* Disponible en <https://www.culturaiztapalapa.com/cultura-en-utop%C3%ADas>
- (2023). *Iztapalapa mural: el proyecto de muralismo más grande del mundo*. Disponible en <https://www.culturaiztapalapa.com/iztapalapa-mural>
- (2022). *Informe de la comparecencia de la alcaldía Iztapalapa*. Disponible en <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/b5067ea043a57b5c6c9e7a83139abf1f3462858a.pdf>
- (2019). *Programa Provisional de Gobierno 2019-2020*. Disponible en <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/transparencia/124/2020/XXIX/ProgramaPG20-1.pdf>
- Atuxta, E. (2017). “Las instituciones del común”. *Viento Sur: Por una Izquierda Alternativa*, N. 150, [https://www.researchgate.net/publication/336140532\\_Las\\_instituciones\\_del\\_comun](https://www.researchgate.net/publication/336140532_Las_instituciones_del_comun)
- Bocca, A. (2021). “Public space and 15-minutes city. A conceptual exploration for the functional reconfiguration of the proximity city” *Journal of Land Use, Mobility and Environment*, 14 (3), pp. 395-410. <http://dx.doi.org/10.6092/1970-9870/8062>
- Delgadillo, V. (2016). “El derecho a la ciudad en la Ciudad de México: utopía, derechos sociales y política pública”. En *El derecho a la ciudad en América Latina: visiones desde la política pública* (1.a ed., pp. 73-90). Disponible en <http://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/5654/2/Cuesti%C3%B3n%20social%20y%20el%20derecho%20a%20la%20ciudad.pdf>
- Fonseca Rodríguez, J.M. (2014). “La importancia y la apropiación de los espacios públicos en las ciudades”. *Revista de Tecnología y Sociedad*, 4(7). Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5695440.pdf>
- Foro Social de las Américas (2004). *Carta Mundial de Derecho a la Ciudad*. Disponible en [https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A1.1\\_Carta-Mundial-de-Derecho-a-la-Ciudad.pdf](https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A1.1_Carta-Mundial-de-Derecho-a-la-Ciudad.pdf)
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2024). *Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar 2024*. Publicada el 28 de diciembre de 2023. [Consultado el 3 de abril de 2024].
- (2023). *Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar 2023*. Publicada el 17 de febrero de 2023. [Consultado el 3 de abril de 2024].

- (2022) *Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar 2022*. Publicada el 21 de enero de 2022. [Consultado el 3 de abril de 2024].
- (2021). *Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio” 2021*. Publicada el 27 de enero de 2021. [Consultado el 3 de abril de 2024].
- (2020). *Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario “Tequio-Barrio” 2020*. Publicada el 31 de enero de 2020. [Consultado el 3 de abril de 2024].
- (2019a). *Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario*. Publicada el 12 de junio de 2019. [Consultado el 3 de abril de 2024].
- (2019b). *Decreto por el que se emite la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México*. Publicada el 25 de noviembre de 2019. [Consultado el 5 de abril de 2024].
- (2017a). *Constitución Política de la Ciudad de México*. (Promulgada el 5 de febrero de 2017 con la última reforma publicada el 10 de diciembre de 2017). [Consultado el 19 de enero de 2023]
- (2017b). *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*. [Consultado el 31 de enero de 2023]
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. (2007). *Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial*. Publicado el 12 de junio de 2007. [Consultado el 2 de abril de 2024].
- Gobierno de la Ciudad de México (2019a). *Programa de Gobierno 2019-2024. Ciudad de México: Gobierno de la Ciudad de México*. Disponible en [https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/363/Plan\\_Gobierno-2019-2024\\_2023.pdf](https://plazapublica.cdmx.gob.mx/uploads/decidim/attachment/file/363/Plan_Gobierno-2019-2024_2023.pdf)
- (2019). *Primer Informe de Gobierno: diciembre 2018-septiembre 2019*. Ciudad de México. Disponible en [https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/2.-primer\\_informe.pdf](https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/2.-primer_informe.pdf)
- (2019b). *Plan de Acciones Inmediatas de Atención a la Violencia contra las Mujeres [Diapositivas]*. Disponible en [https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Plan\\_de\\_acciones\\_inmediatas\\_de\\_atencion\\_a\\_la\\_violencia\\_contra\\_las\\_mujeres.pdf](https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Plan_de_acciones_inmediatas_de_atencion_a_la_violencia_contra_las_mujeres.pdf)

- Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (Semujeres), Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ CDMX). (2023). *Alerta por Violencia contra las Mujeres: 4to informe anual de resultados*. Disponible en [https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Cuarto\\_Informe\\_Anual\\_DAVM\\_2023.pdf](https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Cuarto_Informe_Anual_DAVM_2023.pdf)
- Gómez Lopera, F. (2005). “Las zonas verdes como factor de calidad de vida en las ciudades”. *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, 144, pp. 417-436. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2074702>
- Guadarrama Sánchez, G. J., & Pichardo Martínez, P. M. (2020). “La apropiación y el uso del espacio público urbano. Los comunes en el parque urbano”. *Economía Sociedad y Territorio*, 21(65), pp. 57-85. <https://doi.org/10.22136/est20211678>
- Hartig, T., Mitchell, R., De Vries, S., & Frumkin, H. (2014). “Nature and Health”. *Annual Review Of Public Health*, 35(1), pp. 207-228. <https://doi.org/10.1146/annurev-publhealth-032013-182443>
- Harvey, D. (2008). “Right to the city”. *New Left Review*, 53, pp. 23-40. Disponible en <https://newleftreview.org/issues/ii53/articles/david-harvey-the-right-to-the-city.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2024). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023*. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>
- (2023). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2021*. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>
- (2021). *Encuesta Nacional de Cultura Cívica (Encuci) 2020*. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/>
- Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) (s. f.). *Proyecto del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México*.
- Ipiña-García, O. I. (2018). “Accesibilidad y sensibilización ciudadana en el espacio público”. *Bitácora Urbano Territorial*, 29(1), pp. 155-161. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n1.60567>
- Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México (28 de agosto de 2019). *Mensaje de la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo durante la presentación del “Plan de Acción Inmediata de Atención a la Violencia contra las Mujeres”*. Disponible en <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/mensaje-de-la-jefa-de-gobierno-claudia-sheinbaum-pardo-durante-la-presentacion-del-plan-de-accion-inmediata-de-atencion-la-violencia-contra-las-mujeres>

- Koohsari, M. J., Kaczynski, A. T., Giles-Corti, B., & Karakiewicz, J. (2013). "Effects of access to public open spaces on walking: Is proximity enough?" *Landscape And Urban Planning*, 117, pp. 92-99. <https://doi.org/10.1016/j.landurbplan.2013.04.020>
- Kuo, F. E., Sullivan, W. C., Coley, R. L., & Brunson, L. (1998). "Fertile Ground for Community: Inner-City Neighborhood Common Spaces". *American Journal Of Community Psychology*, 26(6), pp. 823-851. <https://doi.org/10.1023/a:1022294028903>
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la Ciudad*. Ediciones Península.
- Miranda Chiguindo, C., & Gutiérrez Chaparro, J. J. (2018). "Espacios públicos seguros: Políticas urbanas con enfoque de seguridad ciudadana". *Teoría, impactos externos y políticas públicas para el desarrollo regional* (Vol. 1). UNAM y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional A.C. Disponible en <http://ru.iiec.unam.mx/3765/>
- Nascimento, J. R., Childs, G., Nowak, D. J., Keipi, K., Nilsson, K., Ibarra, W. C., Philippi, A., Jr, Botero, E. U., Krishnamurthy, L., Claverán, J. G., Morgan, N. R., Dwyer, J. F., Randrup, T. B., Miller, R. W., Tvedt, T., Cerón, L. P., Cobo, W., Zulauf, W. E., & Bruna, G. C. (1998). *Áreas verdes urbanas en Latinoamérica y el Caribe*. Universidad Autónoma de Chapingo. <https://doi.org/10.18235/0007751>
- Núñez, J. M. (2021). "Análisis espacial de las áreas verdes urbanas de la Ciudad de México". *Economía, Sociedad y Territorio*, 21(67), 803-833. <https://doi.org/10.22136/est20211661>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2021), *Applying Evaluation Criteria Thoughtfully*, OECD Publishing, París, <https://doi.org/10.1787/543e84ed-en>.
- Pasqui, G. (2020). *Le periferie disuguali, Urban@it. Quinto Rapporto sulle città. Politiche urbane per le periferie*. Bologna: ilMulino
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (2019). *Guía global para el espacio público: De principios globales a políticas y prácticas locales*. Disponible en [https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/06/guia\\_global\\_ep.pdf](https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/06/guia_global_ep.pdf)
- Ramírez Kuri, P. (2015). "Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México". *Revista Mexicana de Sociología*, 77(1), pp. 7-36.
- Santos Cid (18 de septiembre de 2021). "Más de 6.000 murales para que los vecinos de Iztapalapa vuelvan a mirarse en las paredes". En *El País*. Disponible en <https://elpais.com/mexico/2021-09-18/mas-de-6000-murales-para-que-los-vecinos-de-iztapalapa-vuelvan-a-mirarse-en-las-paredes.html>

Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Procuraduría Social del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Movimiento Urbano Popular de la Convención Nacional Democrática, Coalición Internacional para el Habitat-América Latina, & Espacio de Coordinación de Organizaciones Civiles sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (2010). *Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad*.

Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (Semujeres) (2022). *Cuarto Informe de Gobierno de la Ciudad de México, 2019-2022*. Disponible en <https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/639/b5c/c68/639b5cc6833f3785952863.pdf>

Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México (Sedema) (2022). *Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024: Avances integrados 2019-2021*. Disponible en <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ProgramaAmbientalydeCambioClimaticoParaLaCiudadDeMexico2019-2024AvancesIntegrados2019-2021.pdf>

Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (Sobse) (2023). *Quinto Informe de Gobierno de la Ciudad de México, 2019-2023*. Disponible en [https://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/media/5to%20informe/5TO%20INFORME%20SOBSE%202023%20V2-F\\_compressed.pdf](https://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/media/5to%20informe/5TO%20INFORME%20SOBSE%202023%20V2-F_compressed.pdf)

----- (2022). *Sembrando Parques: Parque Ecológico Xochimilco. Segunda etapa*. Disponible en <https://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/media/PEX%20SEGUNDA%20ETAPA%20180721/SEDEMA.pdf>

----- (2020). *Sembrando Parques: Parque Cuitláhuac*. Disponible en <https://www.obras.cdmx.gob.mx/storage/app/media/1309%20parque%20cuitlahuac/CUITLAHUAC%2012SEP2020%20VERSION%2016.pdf>

----- (2019). *Sembrando Parques: Recuperación de parques y espacios públicos de la Ciudad de México*. Disponible en <https://sembrandoparques.cdmx.gob.mx/storage/app/media/sembrando-parques-rehabilitacion-espacios-publicoscompressed.pdf>

## Anexo 1. Trabajo de campo realizado

El Consejo de Evaluación encargó la realización de un trabajo de campo insumo para la evaluación, a través de los términos de referencia “Investigación cualitativa sobre proyectos de intervención urbana. Insumo para la Evaluación de impactos percibidos de proyectos de intervención urbana (2019-2023). El consultor asignado para dicho servicio fue León Cameo Misrahi.

A través de este trabajo, se esperaba conocer las opiniones, percepciones, ideas y valoraciones de las personas que interactúan y conviven de manera constante con las intervenciones seleccionadas. El enfoque metodológico elegido fue el etnográfico, donde se establecieron inmersiones y criterios para contar con la información cualitativa deseada (ver cuadro siguiente). El número total de inmersiones fue de 22. Dicho número permitió contar con una cobertura significativa de interlocutores, con el fin de capturar la mayor variedad posible de casos y observaciones.

Cuadro 11. Diseño de las incursiones etnográficas en el marco del servicio de investigación cualitativa

Intervención	Demarcación	Abordaje
Parque Ecológico Xochimilco	Xochimilco	<p>Tres inmersiones etnográficas, que incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres sesiones de observación en terreno de 4 a 6 horas de duración</li> <li>- Ocho entrevistas a usuarios, transeúntes y residentes próximos al parque (cinco usuarios y tres vecinos)</li> <li>- Tres días: sábado, domingo y un día entre semana por la tarde</li> <li>- Dispersión de género y edades</li> <li>- Incluye al menos una persona con discapacidad</li> </ul>
Parque Cuitláhuac	Iztapalapa	<p>Tres inmersiones etnográficas, que incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres sesiones de observación en terreno de 4 a 6 horas de duración</li> <li>- Nueve entrevistas a usuarios y residentes próximos al parque (seis usuarios, tres vecinos)</li> <li>- Tres días: sábado, domingo y un día entre semana por la tarde</li> <li>- Dispersión de género y edades</li> <li>- Incluye al menos una persona con discapacidad</li> </ul>
Programa de Mejoramiento Barrial	Iztapalapa Tláhuac Xochimilco Milpa Alta	<p>Cuatro inmersiones etnográficas, que incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 16 entrevistas a participantes o beneficiarios del programa; que residan o transiten de forma frecuente en el ámbito de acción de los proyectos ciudadanos participativos</li> <li>- Uso de base de datos</li> <li>- Distintas alcaldías de la CDMX</li> <li>- Dispersión de género y edades</li> </ul>

Senderos Seguros: Camina Libre, Camina Segura	Iztapalapa Tláhuac Xochimilco Milpa Alta	Cuatro inmersiones etnográficas, que incluyen: - 12 entrevistas en recorridos acompañados con mujeres usuarias, que residan o transiten de forma frecuente en el ámbito de acción de los senderos intervenidos - Tres entrevistas por cada alcaldía de interés - Dispersión de género y edades - Al menos una persona con discapacidad
Murales urbanos	Iztapalapa	Tres inmersiones etnográficas, que incluyeron: - Ocho entrevistas en recorridos acompañados a residentes o transeúntes frecuentes en el ámbito de acción de los murales introducidos - En torno a la Línea 2 del Cablebús y la Línea 10 Trolebús elevado de la alcaldía Iztapalapa - Tres entrevistas por cada medio de transporte y dos entrevistas a vecinos de la zona
Utopías	Iztapalapa	Cinco inmersiones etnográficas, que incluyeron: - Una para cada Utopía de interés en la alcaldía - 25 entrevistas: Cinco entrevistas por sede (tres usuarios, un encargado coordinador, un docente) - Dispersión de género y edades

Fuente: servicio de consultoría contratado

La ejecución del trabajo de campo fue realizada en el segundo semestre de 2023. Las personas participantes expresaron libremente sus opiniones sobre los tópicos propuestos por el moderador o conductor de las incursiones. Para todos los casos, la búsqueda y selección de las personas a entrevistar consideró los siguientes criterios:

- 1 Que sean residentes próximos o transeúntes frecuentes en zonas aledañas a los proyectos de intervención, o bien, que sean beneficiarios directos o indirectos del proyecto
- 2 Que exista una distribución equitativa por género y por rango etario.
- 3 Que se incluya informantes autodefinidos como personas con discapacidad.

La principal ventaja de esta aproximación fue que permitió triangular las opiniones de individuos que compartían ciertas características de interés, reconociendo sus problemas comunes, así como las necesidades que han sido superadas a partir de la instalación de los programas analizados.

De manera general, las personas entrevistadas fueron interceptadas en el espacio público y en algunos casos pactadas con anticipación, a criterio del equipo de investigación en campo. En el caso específico de los proyectos de intervención Utopías, se accedía primero a la persona responsable y a uno de los docentes por sede. A través de ellos se podía acceder a las o los usuarios entrevistados. La invitación a participar dejaba en claro los objetivos de la investigación, el manejo de la información recabada y la garantía de anonimato.

## Anexo 2. Detalle de entrevistas realizadas

En el marco de las inmersiones etnográficas realizadas, se realizaron en total 81 entrevistas, en su mayoría a población usuaria de las intervenciones. También se obtuvo información de personal administrativo u operativo (a nivel de administración o que realizan facilitación de servicios como docentes).

La selección de la muestra tomó como referencia los siguientes criterios:

Cuadro 12. Criterios específicos para la selección de la muestra

Programa, proyecto, acción o intervención	Procedencia de personas entrevistadas
Parque Ecológico Xochimilco	De preferencia, que residan o transiten de forma frecuente en zonas aledañas al parque (Iztapalapa, Xochimilco), o que sean usuarios del mismo.
Parque Cuitláhuac	De preferencia, que residan o transiten de forma frecuente en zonas aledañas al parque (Iztapalapa), o que sean usuarios del mismo.
Programa de Mejoramiento Barrial	De preferencia, que residan o transiten de forma frecuente en el ámbito de acción de proyectos ciudadanos participativos (localizados en Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac y/o Milpa Alta).
Senderos Seguros: Camina Libre, Camina Segura	De preferencia, que residan o transiten de forma frecuente en el ámbito de acción de los senderos intervenidos (Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac y/o Milpa Alta).
Murales urbanos	De preferencia, que residan o transiten de forma frecuente en el ámbito de acción de los murales introducidos (Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac y/o Milpa Alta).
Utopías	De preferencia, que residan en las proximidades y utilicen de forma frecuente alguno de los espacios Utopías.

La lista final de personas entrevistadas se añade a continuación:

Cuadro 13. Lista de personas entrevistadas para fines de la evaluación

id	Intervención	Código de entrevista	Alcaldía	Perfil de entrevista	Persona entrevistada		Acompañante	
					Género	Edad	Género	Edad
1	Programa de Mejoramiento Barrial	A.1	Iztapalapa	Usuario	M	60		
2	Programa de Mejoramiento Barrial	A.2	Iztapalapa	Usuario	M	34		
3	Programa de Mejoramiento Barrial	A.3	Iztapalapa	Usuario	M	58		

id	Intervención	Código de entrevista	Alcaldía	Perfil de entrevista	Persona entrevistada		Acompañante	
					Género	Edad	Género	Edad
4	Programa de Mejoramiento Barrial	A.4	Iztapalapa	Usuario	M	61		
5	Programa de Mejoramiento Barrial	A.5	Xochimilco	Usuario	H	53		
6	Programa de Mejoramiento Barrial	A.6	Iztapalapa	Usuario	H	39		
7	Programa de Mejoramiento Barrial	A.7	Gustavo A. Madero	Usuario	H	44		
8	Programa de Mejoramiento Barrial	A.8	Gustavo A. Madero	Usuario	H	69		
9	Programa de Mejoramiento Barrial	A.9	Milpa Alta	Usuario	H	45		
10	Programa de Mejoramiento Barrial	A.10	Iztacalco	Usuario	H	59		
11	Programa de Mejoramiento Barrial	A.11	Iztacalco	Usuario	H	34		
12	Programa de Mejoramiento Barrial	A.12	Iztacalco	Usuario	M	57		
13	Programa de Mejoramiento Barrial	A.13	Benito Juárez	Usuario	M	55		
14	Programa de Mejoramiento Barrial	A.14	Benito Juárez	Usuario	M	34		
15	Programa de Mejoramiento Barrial	A.15	Venustiano Carranza	Usuario	M	47		
16	Programa de Mejoramiento Barrial	A.16	Azcapotzalco	Usuario	H	47		
17	Senderos Seguros	B.1	Iztapalapa	Usuario	M	28	M	32
18	Senderos Seguros	B.2	Iztapalapa	Usuario	M	54		
19	Senderos Seguros	B.3	Iztapalapa	Usuario	M	36	M	38
20	Senderos Seguros	B.4	Milpa Alta	Usuario	M	58		
21	Senderos Seguros	B.5	Milpa Alta	Usuario	M	35		
22	Senderos Seguros	B.6	Milpa Alta	Usuario	M	47		
23	Senderos Seguros	B.7	Tláhuac	Usuario	M	28		

id	Intervención	Código de entrevista	Alcaldía	Perfil de entrevista	Persona entrevistada		Acompañante	
					Género	Edad	Género	Edad
24	Senderos Seguros	B.8	Tláhuac	Usuario	M	47		
25	Senderos Seguros	B.9	Tláhuac	Usuario	M	26		
26	Senderos Seguros	B.10	Tláhuac	Usuario	M	34		
27	Senderos Seguros	B.11	Xochimilco	Usuario	M	20		
28	Senderos Seguros	B.12	Xochimilco	Usuario	M	18		
29	Senderos Seguros	B.13	Xochimilco	Usuario	M	54		
30	Senderos Seguros	B.14	Xochimilco	Usuario	M	20		
31	Senderos Seguros	B.15	Xochimilco	Usuario	M	51	M	22
32	Parque Ecológico Xochimilco	C.1	Xochimilco	Usuario	H	31		
33	Parque Ecológico Xochimilco	C.2	Xochimilco	Usuario	H	38	M	32
34	Parque Ecológico Xochimilco	C.3	Xochimilco	Usuario	M	30		
35	Parque Ecológico Xochimilco	C.4	Xochimilco	Usuario	H	48		
36	Parque Ecológico Xochimilco	C.5	Xochimilco	Usuario	M	42	M	47
37	Parque Ecológico Xochimilco	C.6	Xochimilco	Usuario	H	66	M	
38	Parque Ecológico Xochimilco	C.7	Xochimilco	Usuario	H	24		
39	Parque Ecológico Xochimilco	C.8	Xochimilco	Usuario	M	22		
40	Parque Ecológico Xochimilco	C.9	Xochimilco	Usuario	H	63		
41	Parque Cuitláhuac	D.1	Iztapalapa	Usuario	M	23	H	27
42	Parque Cuitláhuac	D.2	Iztapalapa	Usuario	M	28	H	32
43	Parque Cuitláhuac	D.3	Iztapalapa	Usuario	H	37		
44	Parque Cuitláhuac	D.4	Iztapalapa	Usuario	M	33	H	31
45	Parque Cuitláhuac	D.5	Iztapalapa	Usuario	M	23	H	25

id	Intervención	Código de entrevista	Alcaldía	Perfil de entrevista	Persona entrevistada		Acompañante	
					Género	Edad	Género	Edad
46	Parque Cuitláhuac	D.6	Iztapalapa	Usuario	M	28		
47	Parque Cuitláhuac	D.7	Iztapalapa	Usuario	H	39		
48	Parque Cuitláhuac	D.8	Iztapalapa	Personal administrativo y operativo	H	27		
49	Parque Cuitláhuac	D.9	Iztapalapa	Personal administrativo y operativo	H	47		
50	Parque Cuitláhuac	D.10	Iztapalapa	Usuario	M	40		
51	Utopía Cuauhtlicalli / Aculco	E.1	Iztapalapa	Usuario	H			
52	Utopía Cuauhtlicalli / Aculco	E.2	Iztapalapa	Usuario	M	41		
53	Utopía Cuauhtlicalli / Aculco	E.3	Iztapalapa	Usuario	M	57		
54	Utopía Cuauhtlicalli / Aculco	E.4	Iztapalapa	Personal administrativo y operativo	M			
55	Utopía Cuauhtlicalli / Aculco	E.5	Iztapalapa	Personal administrativo y operativo	M			
56	Utopía Libertad	E.6	Iztapalapa	Usuario	M	56		
57	Utopía Libertad	E.7	Iztapalapa	Usuario	M	47		
58	Utopía Libertad	E.8	Iztapalapa	Usuario	M	45		
59	Utopía Libertad	E.9	Iztapalapa	Personal administrativo y operativo	H		M	
60	Utopía Meyehualco	E.10	Iztapalapa	Usuario	H	29		
61	Utopía Meyehualco	E.11	Iztapalapa	Usuario	M	36		
62	Utopía Meyehualco	E.12	Iztapalapa	Usuario	M	64		
63	Utopía Meyehualco	E.13	Iztapalapa	Personal administrativo y operativo	M	26		

id	Intervención	Código de entrevista	Alcaldía	Perfil de entrevista	Persona entrevistada		Acompañante	
					Género	Edad	Género	Edad
64	Utopía Meyehualco	E.14	Iztapalapa	Personal administrativo y operativo	M			
65	Utopía Quetzalcóatl	E.15	Iztapalapa	Usuario	H	71		
66	Utopía Quetzalcóatl	E.16	Iztapalapa	Usuario	M	60		
67	Utopía Quetzalcóatl	E.17	Iztapalapa	Usuario	M			
68	Utopía Quetzalcóatl	E.18	Iztapalapa	Personal administrativo y operativo				
69	Utopía Tezontli	E.19	Iztapalapa	Usuario	H	16		
70	Utopía Tezontli	E.20	Iztapalapa	Usuario	H	75		
71	Utopía Tezontli	E.21	Iztapalapa	Usuario	M	48		
72	Utopía Tezontli	E.22	Iztapalapa	Personal administrativo y operativo	H	50		
73	Utopía Tezontli	E.23	Iztapalapa	Personal administrativo y operativo				
74	Murales Urbanos	F.1	Iztapalapa	Usuario	M	35		
75	Murales Urbanos	F.2	Iztapalapa	Usuario	H	50		
76	Murales Urbanos	F.3	Iztapalapa	Usuario	H	42		
77	Murales Urbanos	F.4	Iztapalapa	Usuario	M	59		
78	Murales Urbanos	F.5	Iztapalapa	Usuario	H	28		
79	Murales Urbanos	F.6	Iztapalapa	Usuario	M	28		
80	Murales Urbanos	F.7	Iztapalapa	Usuario	H	65		
81	Murales Urbanos	F.8	Iztapalapa	Usuario	M	53		

## Anexo 3. Guías de entrevistas aplicadas

### PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIAL

Al iniciar la entrevista la o el etnógrafo en campo expondrá brevemente los objetivos de la investigación, agradecerá su participación, informará sobre la grabación del audio y garantizará el anonimato en el manejo de la información.

#### 1. Datos generales

- Edad, ocupación, estado civil
- ¿Puedes contarnos un poco acerca de tu familia? ¿Qué lugar ocupas en ella?
- ¿Vives en la zona? ¿Cómo es tu colonia / barrio? ¿Qué te gusta y qué no te gusta de ella?

#### 2. Espacio intervenido

- ¿Utilizas este espacio de manera cotidiana? ¿Con qué frecuencia? ¿En qué circunstancias? ¿Qué días y en qué horarios?
- ¿En general es un espacio que frecuenta la comunidad?
- ¿Cómo lo describirías?

#### 3. Implementación del proyecto

- ¿Cuál era la problemática a atender? ¿Cómo se gestó?
- ¿Cómo se acordó intervenir este espacio?
- ¿Cuándo y de qué manera se hizo?
- ¿Quiénes estuvieron involucrados? ¿Cuál fue tu papel? ¿Cómo te sentiste?
- ¿Cómo fue el proceso? Si existió alguna dificultad u obstáculo, ¿cómo se enfrentó?
- ¿Qué fue lo que les proporcionó el gobierno local (presupuesto, personal, material)?
- ¿Hay algo que te preocupe con respecto al mantenimiento de esta intervención? ¿A quién crees que compete y cómo se llevaría a cabo de la mejor manera?

#### 4. Percepción de resultados

- ¿Qué te parecen los resultados obtenidos hasta el momento? ¿Has conversado con familiares o vecinos acerca de la intervención?
- ¿Cómo describirías el espacio antes y después de su intervención?
- Explorar posibles cambios en la participación comunitaria, en la socialización y

creación de redes vecinales. Profundizar.

### **5. Percepción de utilidad**

- ¿El proyecto tiene alguna utilidad especial para ti? Explorar distintas escalas: individual, familiar y comunitaria.
- ¿Ha cambiado algo en tu vida diaria a partir de su implementación? ¿Por qué?
- ¿Qué personas de la comunidad crees que son las más beneficiadas por el proyecto? ¿Por qué?
- ¿Esta intervención ha mejorado de alguna manera la convivencia entre los vecinos?

### **6. Percepción de seguridad, inclusión y accesibilidad**

- ¿La implementación del proyecto ha influido en tu vivencia de seguridad en la zona? ¿Por qué? ¿A partir de qué elementos?
- ¿Crees que el proyecto contribuye a que el espacio sea accesible para personas con discapacidades? ¿Por qué? ¿Qué has observado?
- ¿De alguna manera fomenta u obstaculiza la equidad de género?

### **7. Valoración general de la intervención**

- De manera general, ¿qué te parece este Programa de Mejoramiento Barrial?
- Si tuvieras que calificarlo en una escala del 0 al 10, ¿qué calificación le darías? ¿Por qué?
- ¿Cuáles son sus principales aciertos y desaciertos?
- ¿Qué crees que podría mejorarse en la implementación de futuros proyectos, ya sea en este espacio o en otros similares?

### **8. Dimensión socioafectiva**

- ¿Qué emociones o sentimientos te ha generado la implementación del proyecto en todas sus etapas? ¿Por qué?
- ¿Cuáles son tus deseos, temores y aspiraciones con respecto al Programa de Mejoramiento Barrial?

### **9. Cierre de la entrevista:** Comentarios finales. Agradecimiento y despedida.

## **SENDEROS SEGUROS**

Al iniciar la entrevista la o el etnógrafo en campo expondrá brevemente los objetivos de la investigación, agradecerá su participación Entrevistas en recorridos acompañados: Entrevistas de carácter móvil que asemeja a una plática en movimiento, acompañando a la mujer entrevistada en el recorrido por el sendero. La dinámica de preguntas y respuestas se realiza al mismo tiempo que se camina y se observa lo que sucede alrededor. Al iniciar la entrevista la o el etnógrafo en campo expondrá brevemente los objetivos de la investigación, agradecerá su participación, informará sobre la grabación del audio y garantizará el anonimato en el manejo de la información. Durante el trayecto, se le pide a la entrevistada que trate de emular su recorrido habitual, señalando aspectos que llamen su atención y deteniéndose en lo que le parezca importante.

### **1. Datos generales**

- Edad, ocupación, estado civil
- Zona de residencia
- Entorno familiar y actividades cotidianas (breve)

### **2. Prácticas cotidianas de uso del Sendero**

- ¿Sabías de su existencia? ¿Cómo y cuándo te enteraste? ¿Qué pensaste / sentiste?
- ¿En qué consiste? ¿Qué lo hace ser un Sendero Seguro?
- ¿Con qué frecuencia lo utilizas? ¿Para ir a dónde? ¿En qué días y horarios? ¿Sola o acompañada?
- ¿Antes de la implementación del Sendero utilizabas estas calles?

### **3. Vivencia del recorrido**

- ¿Siempre caminas por aquí o cambias de ruta?
- Duración y distancia del recorrido
- ¿Cómo te sientes durante todo tu recorrido? ¿Qué disfrutas y qué no?
- ¿Cómo cambia entre semana y en fin de semana?
- ¿Alguna de tus conocidas o familiares también utiliza este Sendero Seguro u otro?
- Cómo es la interacción entre mujeres durante el recorrido: conocidas y desconocidas

### **4. Percepción de utilidad**

- ¿Ha cambiado algo en tu vida diaria a partir de la implementación de este Sendero?
- ¿El Sendero te es de utilidad para ti? ¿Por qué? Explorar nivel individual, familiar y comunitario. ¿Qué características te parecen útiles y cuáles no? ¿En qué cree que te beneficia el Sendero?
- ¿A qué mujeres u otros miembros de la comunidad crees que beneficia? ¿Por qué?
- ¿Crees que garantiza el acceso a personas con discapacidades? ¿Por qué? ¿Qué has observado algo?

## **5. Sensación de seguridad**

- Posibles zonas de riesgo: dentro y fuera del Sendero. ¿En qué parte del recorrido? ¿Qué riesgo es?
- ¿La existencia / implementación del Sendero ha influido en tu sensación de seguridad en el espacio público? ¿Qué tan segura te sentías antes y qué tan segura te sientes ahora? ¿Crees que hubo un cambio? ¿A qué debió concretamente?
- ¿Existen elementos de vigilancia? ¿Alguna vez has tenido que solicitar ayuda?

## **6. Valoración general de la intervención**

- De manera general, ¿qué te parece este Sendero Seguro?
- Si tuvieras que calificarlo en una escala del 0 al 10, ¿qué calificación le darías? ¿Por qué?
- ¿Cuáles son sus principales aciertos y desaciertos?
- ¿Qué crees que podría mejorarse y cómo podría hacerse?
- Si pudieras mandarles un mensaje a las personas encargadas del proyecto, ¿qué les dirías?

## **7. Dimensión socioafectiva**

- ¿El Sendero te produce alguna emoción o sentimiento en particular? ¿En qué partes? ¿De qué depende?
- ¿Cuáles son tus deseos, temores y aspiraciones con respecto al uso que haces del Sendero?

**Cierre de la entrevista:** Comentarios finales. Agradecimiento y despedida.

## **PARQUE ECOLÓGICO XOCHIMILCO**

Al iniciar la entrevista la o el etnógrafo en campo expondrá brevemente los objetivos de la investigación, agradecerá su participación, informará sobre la grabación del audio y garantizará el anonimato en el manejo de la información.

### **1. Datos generales**

- Edad, ocupación, estado civil
- Entorno familiar ¿Puedes contarnos un poco acerca de tu familia? ¿Qué lugar ocupas en ella?
- Zona de residencia, colonia, barrio ¿Vives en la zona del parque? ¿Cómo es tu colonia?
- ¿Qué te gusta y qué no te gusta de ella?

### **2. Conocimiento y uso del parque**

- ¿Desde hace cuánto tiempo conoces el parque? ¿Cómo lo conociste? ¿Conoces todos los servicios que ofrece el parque?
- ¿Con qué frecuencia acudes al parque? ¿Acudes sólo o acompañado? ¿Qué días y en qué horarios lo visitas? ¿Cuánto tiempo permaneces? ¿De qué depende?
- Motivadores de uso del parque: ¿Qué buscas en él? ¿Por qué decides visitarlo?
- Actividades que se realizan, zonas que se frecuentan. De los diferentes espacios del parque
- ¿Cuál es el que más usas? ¿cuál es el que más te gusta? ¿Por qué?
- En el caso de acudir con niñas y niños, ¿qué actividades hay para ellos? ¿En qué les beneficia a los niños? ¿Qué harían con los niños si no existiera el parque?
- ¿Algunos de tus vecinos o familiares también acuden al parque? ¿Conoces a alguien que le guste mucho o alguien que no le guste nada?

### **3. Significado adjudicado**

- ¿Qué significa para ti este parque? ¿Por qué? ¿Qué rol juega en tu vida?
- ¿Cómo te sientes cuando estás aquí? ¿Qué sensaciones o emociones experimentas?
- Cambios en el uso del espacio público a partir de este proyecto de intervención. ¿Ha cambiado algo en tu vida diaria a partir de la existencia / implementación del parque? ¿Por qué?

### **4. Percepción del antes y el después**

- ¿Conocías este espacio antes de la renovación? ¿Cómo era? ¿Qué significaba para ti?
- Disponibilidad previa de espacios públicos recreativos. Antes de que estuviera el parque ¿conocías o frecuentabas este espacio? ¿Acudías a otro parque o espacio similar?
- Condiciones previas del espacio público intervenido y condiciones actuales a partir de la intervención. ¿Cómo describirías la zona antes y cómo es ahora con el parque?
- Ánimo social previo y posterior a la implementación de los proyectos de intervención.
- Explorar posibles cambios en la participación comunitaria, en la socialización y creación de redes vecinales. Profundizar.

### **5. Percepción de utilidad**

- ¿El parque tiene alguna utilidad para ti? Explorar distintas escalas de utilidad: A nivel individual, familiar y comunitario (interacción, pertenencia y cohesión social)
- ¿En qué crees que te beneficia el parque? ¿En qué aspectos no te beneficia?
- ¿A qué personas de la comunidad crees que beneficie más el parque? ¿Por qué?
- ¿Te parece que el parque está cuidado? ¿Qué opinas de su mantenimiento?

### **6. Percepción de seguridad**

- ¿La existencia / implementación del parque ha influido en tu vivencia de seguridad en la zona? ¿Qué tanto ha cambiado tu sensación de seguridad para moverte y realizar actividades en la zona? ¿Por qué? ¿A partir de qué elementos?
- ¿Te parece que el parque es un espacio seguro? ¿Qué opinas del servicio de vigilancia? ¿El parque asegura la integridad y pertenencias de los usuarios?

### **7. Percepción de inclusión y accesibilidad**

- ¿Crees que el parque garantiza el acceso a personas con discapacidades? ¿Por qué? ¿Qué has observado?
- ¿De alguna manera fomenta u obstaculiza la equidad de género en su acceso?

### **8. Valoración general de la intervención**

- De manera general, ¿qué te parece el Parque Ecológico Xochimilco?
- Si tuvieras que calificarlo en una escala del 0 al 10, ¿qué calificación le darías? ¿Por qué?
- ¿Cuáles son sus principales aciertos y desaciertos?
- Posibles optimizaciones. ¿Qué crees que podría mejorarse del parque y cómo podría

hacerse?

- Si pudieras mandarles un mensaje a las personas encargadas del proyecto, ¿qué les dirías?

## **9. Dimensión socioafectiva**

- ¿El parque te produce alguna emoción o sentimiento en particular? ¿En qué situaciones? ¿De qué depende?
- Ejercicio proyectivo. Si el parque fuera algo tuyo, ¿qué relación de parentesco tendrían? ¿Por qué?
- ¿Cuáles son tus deseos, temores y aspiraciones con respecto al uso que haces del parque?

## **10. Cierre de la entrevista:** Comentarios finales. Agradecimiento y despedida.

## **PARQUE CUITLÁHUAC**

Al iniciar la entrevista la o el etnógrafo en campo expondrá brevemente los objetivos de la investigación, agradecerá su participación, informará sobre la grabación del audio y garantizará el anonimato en el manejo de la información.

### **1. Datos generales**

- Edad, ocupación, estado civil
- ¿Puedes contarnos un poco acerca de tu familia? ¿Qué lugar ocupas en ella?
- ¿Vives en la zona del parque? ¿Cómo es tu colonia / barrio? ¿Qué te gusta y qué no te gusta de ella?

### **2. Conocimiento y uso del parque**

- ¿Desde hace cuánto tiempo conoces el parque? ¿Cómo lo conociste? ¿Conoces todos los servicios que ofrece el parque?
- ¿Con qué frecuencia acudes al parque? ¿Acudes sólo o acompañado? ¿Qué días y en qué horarios lo visitas? ¿Cuánto tiempo permaneces? ¿De qué depende?
- ¿Qué buscas en él? ¿Por qué decides visitarlo?
- Actividades que se realizan, zonas que se frecuentan. De los diferentes espacios del parque ¿cuál es el que más usas? ¿cuál es el que más te gusta? ¿Por qué?
- En el caso de acudir con niñas y niños, ¿qué actividades hay para ellos? ¿En qué les

beneficia a los niños? ¿Qué harían con los niños si no existiera el parque?

- ¿Algunos de tus vecinos o familiares también acuden al parque? ¿Conoces a alguien que le guste mucho o alguien que no le guste nada?

### **3. Significado adjudicado**

- ¿Qué significa para ti este parque? ¿Por qué? ¿Qué rol juega en tu vida?
- ¿Cómo te sientes cuando estás aquí? ¿Qué sensaciones o emociones experimentas?
- ¿Ha cambiado algo en tu vida diaria a partir de la existencia / implementación del parque? ¿Por qué?

### **4. Percepción del antes y el después**

- ¿Conocías este espacio antes de la renovación? ¿Cómo era? ¿Qué significaba para ti?
- Antes de que estuviera el parque ¿conocías o frecuentabas este espacio? ¿Acudías a otro parque o espacio similar?
- ¿Cómo describirías la zona antes y cómo es ahora con el parque?
- Ánimo social previo y posterior a la implementación de los proyectos de intervención.
- Explorar posibles cambios en la participación comunitaria, en la socialización y creación de redes vecinales. Profundizar.

### **5. Percepción de utilidad**

- ¿El parque tiene alguna utilidad para ti? Explorar distintas escalas de utilidad: A nivel individual, familiar y comunitario (interacción, pertenencia y cohesión social)
- ¿En qué crees que te beneficia el parque? ¿En qué aspectos no te beneficia?
- ¿A qué personas de la comunidad crees que beneficie más el parque? ¿Por qué?
- ¿Te parece que el parque está cuidado? ¿Qué opinas de su mantenimiento?

### **6. Percepción de seguridad**

- ¿La existencia / implementación del parque ha influido en tu vivencia de seguridad en la zona? ¿Qué tanto ha cambiado tu sensación de seguridad para moverte y realizar actividades en la zona? ¿Por qué? ¿A partir de qué elementos?
- ¿Te parece que el parque es un espacio seguro? ¿Qué opinas del servicio de vigilancia? ¿El parque asegura la integridad y pertenencias de los usuarios?

### **7. Percepción de inclusión y accesibilidad**

- ¿Crees que el parque garantiza el acceso a personas con discapacidades? ¿Por qué? ¿Qué has observado?
- ¿De alguna manera fomenta u obstaculiza la equidad de género en su acceso?

### **8. Valoración general de la intervención**

- De manera general, ¿qué te parece el Parque Cuitláhuac?
- Si tuvieras que calificarlo en una escala del 0 al 10, ¿qué calificación le darías? ¿Por qué?
- ¿Cuáles son su principales aciertos y desaciertos?
- ¿Qué crees que podría mejorarse del parque y cómo podría hacerse?
- Si pudieras mandarles un mensaje a las personas encargadas del proyecto, ¿qué les dirías?

### **9. Dimensión socioafectiva**

- ¿El parque te produce alguna emoción o sentimiento en particular? ¿En qué situaciones? ¿De qué depende?
- Ejercicio proyectivo: Si el parque fuera algo tuyo, ¿qué relación de parentesco tendrían? ¿Por qué?
- ¿Cuáles son tus deseos, temores y aspiraciones con respecto al uso que haces del parque?

### **10. Cierre de la entrevista:** Comentarios finales. Agradecimiento y despedida.

## **UTOPIÁS**

Al iniciar la entrevista la o el etnógrafo en campo expondrá brevemente los objetivos de la investigación, agradecerá su participación, informará sobre la grabación del audio y garantizará el anonimato en el manejo de la información.

### **1. Datos generales**

- Edad, ocupación, estado civil
- ¿Puedes contarnos un poco acerca de tu familia? ¿Qué lugar ocupas en ella? ¿De quién eres responsable?
- ¿Vives en la zona de la Utopía? ¿Cómo es tu colonia / barrio? ¿Qué te gusta y qué no te gusta de ella?

### **2. Hábitos de visita y uso de las instalaciones**

- ¿Desde hace cuánto tiempo conoces este proyecto? ¿Cómo lo conociste? ¿Qué pensaste / sentiste?
- ¿Conoces todos los servicios que ofrece la Utopía? ¿Qué te parecen? ¿Cuáles usas?
- ¿Con qué frecuencia acudes? ¿Sólo o acompañado? ¿Qué días y en qué horarios? ¿Cuánto tiempo permaneces? ¿De qué depende?
- ¿Qué es lo que más te gusta de acudir a este espacio?
- Actividades que se realizan y zonas que se frecuentan.
- En el caso de acudir con niñas y niños, ¿qué actividades hay para ellos? ¿En qué les beneficia a los niños? ¿Qué harían con los niños si no existiera esta Utopía?
- ¿Algunos de tus vecinos o familiares también acuden a esta u otra Utopía? ¿Conoces a alguien que haya dejado de venir? ¿Por qué fue?

### **3. Percepción del antes y el después**

- ¿Conocías este espacio antes de la implementación de esta Utopía? ¿Qué había y cómo era? ¿Cómo fue el proceso?
- ¿Cómo describirías la zona antes y cómo es ahora?
- Explorar posibles cambios en la participación comunitaria, en la socialización y creación de redes vecinales. Profundizar.

### **4. Percepción de impacto y utilidad**

- ¿Ha cambiado algo en tu vida diaria a partir de la existencia / implementación de la

Utopía? ¿Por qué?

- ¿Qué utilidad tiene para ti? ¿A nivel individual, familiar y comunitario?
- ¿En qué crees que te beneficia? ¿En qué aspectos no te beneficia?
- ¿A qué personas de la comunidad crees que beneficie más? ¿Por qué?
- ¿Te parece que está en buenas condiciones? ¿Qué opinas de su mantenimiento?

## **5. Percepción de seguridad**

- ¿La existencia / implementación de esta Utopía ha influido en tu vivencia de seguridad en la zona? ¿Qué tanto ha cambiado tu sensación de seguridad para moverte y realizar actividades en la zona? ¿A partir de qué elementos?
- ¿Te parece que la UTOPIA un espacio seguro? ¿Tiene servicio de vigilancia? ¿Cómo es y cómo debería ser?

## **6. Inclusión y accesibilidad**

- - ¿Sientes que el parque garantiza el acceso a personas con discapacidades? ¿Por qué? ¿Qué has observado?
- - ¿De alguna manera fomenta u obstaculiza la equidad de género en su acceso?

## **7. Valoración general de la intervención**

- De manera general, ¿qué te parece esta Utopía?
- Si tuvieras que calificarla en una escala del 0 al 10, ¿qué calificación le darías? ¿Por qué?
- ¿Cuáles son sus principales aciertos y desaciertos?
- ¿Qué crees que podría mejorarse y cómo podría hacerse?
- Si pudieras mandarles un mensaje a las personas encargadas del proyecto, ¿qué les dirías?

## **8. Dimensión socioafectiva** (explorar cuando sea conveniente)

- Significado emocional de la Utopía ¿Te produce alguna emoción o sentimiento en particular? ¿En qué situaciones? ¿De qué depende?
- Ejercicio proyectivo: Si esta UTOPIA fuera algo tuyo, ¿qué relación de parentesco tendrían? ¿Por qué?
- ¿Cuáles son tus deseos, temores y aspiraciones con respecto al uso que le das?
- ¿Hay algo en esta Utopía que relaciones con tu propia identidad (como nativo de

Iztapalapa o habitante de la CDMX?

**9. Cierre de la entrevista:** Comentarios finales. Agradecimiento y despedida.

## **MURALES URBANOS**

Recorridos acompañados: Entrevistas de carácter móvil que asemeja a una plática en movimiento, acompañando a la mujer entrevistada en el recorrido por el sendero. La dinámica de preguntas y respuestas se realiza al mismo tiempo que se camina y se observa lo que sucede alrededor. Al iniciar la entrevista la o el etnógrafo en campo expondrá brevemente los objetivos de la investigación, agradecerá su participación, informará sobre la grabación del audio y garantizará el anonimato en el manejo de la información. Durante el trayecto, se le pide a la entrevistada que trate de emular su recorrido habitual, señalando aspectos que llamen su atención y deteniéndose en lo que le parezca importante.

### **1. Datos generales**

- Edad, ocupación, estado civil
- Zona de residencia
- Entorno familiar y actividades cotidianas (breve)

### **2. Vivencia del recorrido en el transporte público**

- ¿Hace cuánto tiempo usas el trolebús elevado/la línea 2 del cablebús?
- ¿Con qué frecuencia lo utilizas? ¿Para ir a dónde? ¿En qué días y horarios?
- ¿Cómo te sientes al usarlo? ¿Qué disfrutas y qué no?
- ¿Qué haces durante tu recorrido, qué observas?
- ¿Notas la presencia de los Murales? ¿En qué estación o parte del trayecto se encuentran?

### **3. Conocimiento y valoración del Mural (repetir para cada mural)**

- ¿Sabías de su existencia? ¿Cómo y cuándo te enteraste? ¿Qué pensaste / sentiste?
- ¿Cómo es el Mural? ¿Cómo lo describirías?
- ¿Qué te transmite? ¿Qué te hace sentir?
- ¿Qué tanto te gusta? ¿Por qué? ¿Qué sí te gusta y qué no?
- ¿Te produce alguna emoción o sentimiento en particular?
- ¿Te gusta lo que representa? ¿Por qué?
- ¿Hay algo en el mural que relaciones contigo, con tu identidad (como nativo de Iztapalapa o habitante de la CDMX)? ¿Por qué?

#### **4. Percepción de impacto y utilidad**

- ¿Por qué crees que se implementaron estos murales?
- ¿Crees que los murales cambiaron el paisaje urbano? ¿De qué manera?
- ¿Ha cambiado algo en tu vida diaria a partir de la implementación de este Mural?
- ¿Crees que cambian en algo tu vivencia de la ciudad / zona?
- ¿En qué cree que te beneficia su implementación?
- ¿A quiénes podría beneficiar? ¿Por qué?
- ¿Has hablado con algún familiar o conocido sobre los murales? ¿Qué opinan otras personas?

#### **5. Seguridad e inclusión**

- ¿La existencia / implementación del Mural Urbano ha influido en tu sensación de seguridad en el espacio público?
- ¿Crees que hubo un cambio? ¿A qué se debió?
- ¿Crees que garantiza el acceso a personas con discapacidades? ¿Por qué? ¿Qué has observado?

#### **6. Valoración general de la intervención**

- De manera general, ¿qué te parecen los Murales Urbanos?
- Si tuvieras que calificarlos en una escala del 0 al 10, ¿qué calificación les darías? ¿Por qué?
- ¿Cuáles son su principales aciertos y desaciertos?
- ¿Qué crees que podría mejorarse y cómo podría hacerse?
- Si pudieras mandarles un mensaje a las personas encargadas del proyecto, ¿qué les dirías?

#### **7. Cierre de la entrevista:** Comentarios finales. Agradecimiento y despedida.